



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

9.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Vespertina)

MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 14 horas y 09 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa el señor Luis Andrés Roel Alva y la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras, señores congresistas; se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a registrar la asistencia de los señores congresistas, mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, llamar a los congresistas que no han marcado digitalmente su asistencia.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no han registrado su asistencia mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan hacerlo de manera oral.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado la asistencia en el sistema digital 90 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal de su asistencia 16 congresistas. El número total de congresistas presentes es de 106.

El *quorum* para la presente sesión es 64 congresistas. Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoras congresistas, se va a dar lectura a la Resolución 011-2020-2021-P-CR, mediante la cual se declara la vacancia del cargo de congresista de la República que ejercía el señor Hipólito Chaiña Contreras, fallecido el 22 de febrero de 2021.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Resolución N° 011-2020-2021-P-CR

Lima, 2 de marzo de 2021

Considerando:

Que, el lunes 22 de febrero de 2021, falleció el señor congresista de la República Hipólito Chaiña Contreras.

Que, de acuerdo al artículo 25 del Reglamento del Congreso de la República, corresponde declarar la vacancia respectiva.

De conformidad con lo señalado en la citada norma reglamentaria y con el Acuerdo 107-2020-2021/MESA-CR, adoptado por la Mesa Directiva en su sesión celebrada el 1 de marzo de 2021.

Se Resuelve:

Artículo Primero.- Declarar la vacancia del cargo de congresista de la República que ejercía el señor Hipólito Chaiña Contreras, fallecido el lunes 22 de febrero de 2021.

Artículo Segundo.- Oficiar al Jurado Nacional de Elecciones para que, de conformidad con la norma reglamentaria citada en la parte considerativa de la presente resolución, emita la credencial correspondiente al accesorio expedito para ser incorporado al Congreso de la República.

Artículo Tercero.- Dese cuenta de la presente resolución al Pleno del Congreso de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Mirtha Vásquez Chuquilin

Presidenta a.i. del Congreso de la República

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Como consecuencia de dicha declaratoria, se procederá a citar oportunamente al señor Benigno Leonel Cabrera Pino para su incorporación al Congreso de la República.

Acuerdo de la Junta de Portavoces respecto al uso de la votación electrónica en las sesiones del Pleno del Congreso.

Señoras y señores congresistas, la Junta de Portavoces, en su sesión virtual realizada el día de ayer, 9 de marzo de 2021, acordó que a partir de la próxima semana será obligatorio el uso del aplicativo móvil para el registro de la asistencia y las votaciones en las sesiones del Pleno del Congreso, quedando sin efecto el registro de votos de manera verbal.

Repito, será obligatorio el uso del aplicativo móvil para el registro de la asistencia y las votaciones en las sesiones del Pleno del Congreso, quedando sin efecto el registro de votos de manera verbal.

En el caso de ocurrir un imprevisto material o tecnológico, los congresistas podrán dejar constancia por escrito de dicha ocurrencia.

Colegas, se les invoca a tomar las providencias del caso, para que el registro de la asistencia y las votaciones se realicen sin contratiempos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Señora Presidenta, un minutito, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

Adelante, congresista Moisés.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Señora Presidenta, había hecho mención al colega congresista [falla en la conexión].

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está escuchando.

Verifique su micrófono, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— [falla en la conexión].

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No se le está escuchando, congresista. Hay un problema en su audio.

Lo sentimos, congresista, no podemos escucharlo.

Le vamos a dar el uso de la palabra más adelante, cuando hayamos superado estos problemas de comunicación.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, no sé si me escucha.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, ¿me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ahora sí lo escuchamos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Le solicitaba en memoria a nuestro colega congresista fallecido, el doctor Hipólito Chaiña Contreras, arequipeño, que llegó con la ilusión de legislar en favor de todos los peruanos y que lamentablemente por esta pandemia ha perdido la vida.

Le solicitaba, Presidenta, un minuto de silencio en memoria a nuestro colega congresista.

Eso nada más, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista Moisés.

Atendiendo a su pedido vamos a hacer un minuto de silencio por nuestro colega Hipólito Chaiña Contreras y también por la excongresista Julia Valenzuela, quien también ha perdido la vida en estos días. Y como exmiembro de este Parlamento, también le rendimos a ella un minuto de silencio en su memoria.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor congresista Hipólito Chaiña Contreras y de la excongresista Julia Valenzuela.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se encuentran en la Plataforma de Sesiones Virtuales del Congreso de la República, la señora Violeta Bermúdez Valdivia, Presidenta del Consejo de Ministros; el señor Allan Wagner Tizón, ministro de Relaciones Exteriores; el señor Óscar Ugarte Ubilluz, ministro de Salud; quienes concurren al Pleno del Congreso para informar sobre la adquisición y la eficacia de la vacuna Sinopharm en nuestro país, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces el 6 de marzo de 2021.

Se suspende la sesión por breve término para que se dé acceso a los señores ministros a la presente sesión virtual del Pleno, a través de nuestra Plataforma de Sesiones.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 37 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 38 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo a la presidenta del Consejo de Ministros, señora Violeta Bermúdez Valdivia; al ministro de Relaciones Exteriores, Allan Wagner Tizón; y al ministro de Salud, Óscar Ugarte Ubilluz.

Vamos a darle la palabra en primer término a la presidenta del Consejo de Ministros, señora Violeta Bermúdez Valdivia.

Adelante, por favor.

El señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Violeta Bermúdez Valdivia.— Muchas gracias, señora Presidenta del Congreso, señoras y señores congresistas.

Concurrimos esta tarde ante la Representación Nacional, en respuesta a la invitación a informar acerca de la adquisición y eficacia de la vacuna de Sinopharm en nuestro país.

Quisiera solicitarle, por favor, permitirnos compartir la pantalla para orientar nuestra intervención con una presentación breve que hemos preparado, y que compartiremos los tres ministros aquí presentes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Autorizado, señora ministra.

El señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Violeta Bermúdez Valdivia.— Muchas gracias.

El contenido de nuestra presentación tiene tres partes: La primera, a la cual me voy a referir, es en relación a la adquisición de las vacunas de Sinopharm, y contiene los siguientes tres subpuntos.

Cuál fue el contexto en el que se adquirieron estas vacunas, y el marco normativo que sustentan su adquisición.

En segundo lugar, vamos a referirnos a aquellas afirmaciones inexactas que se han venido propalando por un medio de comunicación, respecto de la adquisición de las vacunas.

Y en tercer lugar, culminaremos con algunas conclusiones en relación a este tópico.

El segundo punto será desarrollado por el ministro de Salud, el doctor Óscar Ugarte, y se referirá básicamente al reporte preliminar del ensayo clínico de Sinopharm y el rol del Instituto Nacional de Salud, para culminar con la intervención de nuestro canciller, el señor Allan Wagner, en relación a los acuerdos suscritos para adquisición de vacunas en nuestro país, y aquellos procesos que se encuentran en negociación.

Siguiente, por favor.

En relación a la adquisición de las vacunas de Sinopharm, yo quisiera recordar a la Representación Nacional a través suyo, señora Presidenta, que el Gobierno de transición y emergencia liderado por el Presidente Francisco Sagasti, inició sus acciones el 17 de noviembre del 2020.

Como el Presidente lo ha señalado en diversas oportunidades, cuando ingresamos a la gestión del Ejecutivo, no existía ninguna vacuna contratada para el beneficio de nuestra población.

En consecuencia, desde el Gobierno de transición y emergencia, rápidamente establecimos coordinaciones con diversos laboratorios para la adquisición de las vacunas, siendo fundamentalmente tres en aquel momento, los que activamos en los primeros días de gestión.

El mecanismo Covax Facility, las coordinaciones con Pfizer, con Sinopharm, y en los siguientes días continuamos con las Aztrazeneca y otros laboratorios que más adelante se mencionará.

Al inicio del presente año, ninguna de las empresas farmacéuticas en el mundo habían culminado los estudios de la Fase 3.

Por la emergencia, las autoridades sanitarias a nivel global, autorizaron que se pudieran adquirir y comercializar vacunas con resultados preliminares de la Fase 3, tal fue el caso de la SBA de los Estados Unidos.

Ocho farmacéuticas contaban con algún tipo de autorización a nivel global, y comunicaron sus resultados preliminares de la Fase 3.

Por ejemplo, en noviembre del año 2020, lo hizo Pfizer, Moderna, Sputnik y Aztrazeneca, todas estas empresas, todos estos laboratorios, han estado y están en contacto con nuestro Gobierno.

Segundo, en diciembre del año 2020, lo hicieron Sinopharm y Sinovac, dos no contaban a comienzos de este año con autorización, o con comunicación de resultados preliminares de la Fase 3, tales eran los pasos de Novavax y Johnson y Johnson.

¿Qué queremos señalar con esto? Y es que como estamos ante una pandemia y una vacuna de emergencia, las respuestas de los laboratorios cambian constantemente, hay algunos que avanzan, otros se van quedando, de pronto tenemos más autorizaciones, pero tenemos que evaluar todo en su respectivo contexto.

Como era una prioridad la adquisición de nuestras vacunas, las coordinaciones se fueron consolidando con diversos laboratorios y hoy día, como reportaremos más adelante, tenemos garantizadas más de cuarenta y ocho millones de dosis de vacunas.

Siguiente, por favor.

Las vacunas se han adquirido respetando el Marco Normativo General de las Adquisiciones de Vacunas. Este es un producto farmacéutico y existe un conjunto de disposiciones legales que han constituido el marco a partir del cual hemos realizado, en concreto, la adquisición de la vacuna de Sinopharm.

La Ley 29459, la Ley de Productos Farmacéuticos, promulgada y publicada el 26 de noviembre del año 2009, en su artículo 16, permite las autorizaciones excepcionales en situaciones de salud pública en las que se demuestre la necesidad y no disponibilidad del producto en el mercado nacional. Este era el caso precisamente del producto que ofrecía Sinopharm, que si bien presentaba documentación sustentatoria respecto de su eficacia y de la certificación otorgada precisamente a través de su filial China National Biotec Group, a pesar de ello, nosotros requeríamos estudios adicionales para poder solicitar o para poder registrar y otorgar una certificación sanitaria condicional, que no era el caso.

No obstante, el marco normativo nos permitía emitir esta autorización excepcional para poder contar con estas vacunas y ofrecer un escudo de protección a nuestra población. No solamente esto, adicionalmente el Decreto Supremo 016-2011, en el artículo 20, también desarrolla la autorización excepcional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Y en inciso e) del artículo citado se refiere precisamente a situaciones de salud pública, previa documentación que sustente este hecho y precisando el tiempo de intervención, así como el monto del producto requerido. Y esto es lo que hicimos a través de la resolución ministerial, por el cual se otorga la autorización excepcional para la adquisición de un lote de un millón de dosis, es decir, un monto concreto específico de dosis de vacunas de sinopharm y, además, con una vigencia por un período acotado de importación hasta el 28 de febrero de 2021 y de implementación hasta finales de abril de presente año.

Siguiente.

La adquisición, pues, de las vacunas de Sinopharm se ha dado dentro de un marco jurídico, de manera transparente y con la publicación y adopción de las normas legales que corresponde.

De hecho, las vacunas han arribado a nuestro país lotes, una de 300 000 dosis el 7 de febrero y otro, días después, el 14 de febrero, en cantidad de 700 000 dosis. Estas dosis, como

vamos a ver más adelante, ya se vienen aplicando y nos queda un saldo bastante pequeño para culminar con su aplicación.

No obstante ello, en los últimos días, un medio de comunicación ha emitido una serie de afirmaciones que son más que inexactas. La primera, se ha dicho que la Digemid aprobó, autorizó la adquisición de estas vacunas confiándose solamente en notas de prensa. La Digemid utiliza información presentada por los desarrolladores de productos en base a la evidencia científica que vienen generando los ensayos que se realiza. El 31 de diciembre además, se contó con la autorización para la comercialización condicional de la vacuna de Sinopharm, igualmente conforme ustedes ya han recibido esta información de diversos especialistas, esta vacuna obtuvo también aprobación para realizar sus ensayos clínicos en diversos países, países que incorporaban a voluntarios de diversas nacionalidades radicados en Argentina, Baréin, Egipto, Emiratos Árabes Unidos y el Perú, entre otros.

Segundo. Se ha afirmado que la vacuna no está probada, que recién vamos a estudiar y que tenemos rumores se ha dicho de que se trata de una vacuna que no es tan buena, todas las vacunas, y esto lo hemos señalado y lo señalan los especialistas, continúan en ensayos, aún ninguna ha completado todos los estudios clínicos sin embargo, ya todas las que se encuentran en el mercado han demostrado diversos grados de eficacia, en promedio se estima que todas ellas mostrarían un 90% de eficacia, algunas un poco más, algunas un poco menos, y por eso, es que estas vacunas están siendo comercializadas a nivel mundial.

Tercero. Se dijo información de último minuto, la autorización para importar Sinopharm vence el 28 de febrero y la autorización para usarla el 30 de abril, esta es una información que aparece en una resolución ministerial, no es nada, ninguna noticia, ni ninguna alarma de última hora, la autorización excepcional por salud pública, como hemos informado tienen que ser temporal y también tiene que ser específica y estas dos condiciones las cumplía la autorización emitida por la autoridad correspondiente.

En el caso concreto, se autorizó un millón de dosis para ser importadas el 28 de febrero como lo hemos mencionado y para ser usada hasta el 30 de abril. En este tiempo, se realiza la intervención para la aplicación de la vacuna a 500 000 personas, son dos dosis por persona, tarea que venimos realizando de manera óptima.

Un cuarto comentario que queremos destacar, porque se dijeron muchas cosas que realmente no vale la pena quizá mencionar en este momento, pero un cuarto aspecto que sí nos parece muy

relevante, porque ha causado mucha preocupación en la ciudadanía y sobre todo demasiada información distorsionada que puede poner en peligro la confianza en la vacuna como un escudo protector contra la covid-19. Se ha dicho que la vacuna Sinopharm no sirve, y esto es totalmente falso, la vacuna se aplica en aproximadamente 20 países y ahora vamos a mostrarles cuáles son estos países pero primero quiero que quede bien claro, que afirmación como las que aparecen en pantalla y a las cuales le hemos puesto un sello de falso, lo único que hacen es no solamente mal informar a la población, sino también ofender el sentido común de las personas que sabemos desde hace muchos años que las vacunas nos protegen frente a las enfermedades y que estamos en una situación sanitaria de emergencia y por tanto, las vacunas que también son de emergencia, requieren respuestas rápidas y acción del Estado decidida para enfrentar esta situación.

Los países que han adquirido la vacuna de Sinopharm que son más de 20, acá solamente mostramos algunos, son China, Hungría, Pakistán, Baréin, Marruecos, India, México, Argelia, Colombia, Camboya, Egipto, Argentina.

Es decir, no puede ser, estos y otros países no podemos pues haber caído en alguna situación como las que han afirmado en este medio de comunicación.

Por lo tanto, ratificamos una vez más, y ahora ante la Representación Nacional, que este tipo de mal información, y sobre todo de afirmaciones orientadas a menoscabar el valor de un escudo contra la pandemia, realmente constituye un peligro para la salud pública.

Siguiente, por favor.

¿A quiénes se viene vacunando?

Las vacunas de Sinopharm, fueron precisamente adquiridas para la atención del personal de salud, particularmente el personal de primera línea, que no tengo que contarles a ustedes, que toda la sociedad hemos visto, era no solamente quienes han arriesgado sus propias vidas para proteger las nuestras, sino también que venían siendo afectadas muy gravemente con enormes pérdidas de vidas humanas y frente a los cuales era necesario una decisión, y sobre todo una actuación rápida del gobierno de transición y emergencia, que reitero, cuando entró en noviembre del 2020 no encontró un solo contrato y una sola vacuna para nuestra población.

El día de ayer se ha mencionado que se está vacunando con la vacuna de Sinopharm a personas adultas mayores. Esto también es una desinformación.

Hay personas adultas mayores dentro del grupo de personal de salud, pero un requisito para el uso de esta vacuna es que formen parte del personal de salud, porque ese fue el propósito de su adquisición.

Por eso es que cuando han llegado las vacunas del Laboratorio Pfizer es que hemos empezado con otros grupos de persona porque las vacunas de Sinopharm, que todavía hay un pequeño saldo, tienen que ser aplicadas en el personal de salud, conforme dice la autorización por la cual se produjo esta adquisición, y esto también es una información importante de destacar.

Algunas conclusiones entonces en relación a la adquisición de las vacunas de Sinopharm, por el gobierno de transición y emergencia.

Primero.- La adquisición de la vacuna de Sinopharm en el Perú se ha realizado dentro del marco jurídico nacional

Hemos cumplido con todas las normas nacionales que permiten precisamente la adquisición de este tipo de productos en situación sanitaria de emergencia.

Y tuvo en cuenta la certificación que hemos mencionado, pero también un reporte de eficacia que indicaba que esta vacuna reportaba un 79,34%, entre otros datos que llegaron de la empresa que comercializa este producto.

Segundo, el proceso de adquisición de la vacuna de Sinopharm fue oportuno, frente a la emergencia, frente a un bien escaso, fue producto de unas negociaciones que además iban, corrían en simultáneo con otras negociaciones que han dado como resultado que hoy día nuestro país cuente con contratos por cuarenta y ocho millones de dosis de vacuna.

Igualmente, se hizo de acuerdo a derecho. Hemos respetado el marco legal vigente, fue producto de un acuerdo y una revisión de las condiciones que se presentaron a nuestro país, fue producto también de la información no solo remitida por la empresa sino también por la literatura internacional que en ese momento existía sobre la materia, y de coordinación de información también de otros especialistas internacionales en relación a las oportunidades que teníamos para adquirir esta y otras vacunas.

E igualmente ha sido una negociación y adquisición de carácter transparente. Hemos estado informando permanente a la opinión pública, no solo de la firma del contrato, sino también de la fecha de arribo; tanto hemos informado, que en alguna oportunidad que que nos reprogramaron la fecha de arribo, la

gente tenía tanta expectativa que nos criticaron por haber adelantado una fecha y porque hubo un problema con la aerolíneas, cuando de nosotros no dependía ese incidente.

Es decir, siempre hemos informado con transparencia y también, a la Representación Nacional las veces que nos han invitado a las diversas comisiones, especialmente a las comisiones de Salud y a la Comisión de Seguimiento a la covid-19.

Finalmente, consideramos que la información difundida de manera irresponsable por un medio de comunicación el último 5 de marzo, corresponde a un estudio preliminar incompleto del ensayo clínico de Sinopharm y lamentablemente, lo que ha tenido como intención es desprestigiar el proceso de vacunación, la que nos consideramos afecta sustantivamente al derecho a la información veraz que tenemos todos los peruanos y peruanas.

Muchas gracias, señora Presidenta, y le solicito, por favor, conceder la palabra al ministro de Salud, el señor Óscar Ugarte.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el ministro de Salud, Óscar Ugarte Ubilluz.

El señor MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD, Óscar Ugarte Ubilluz.— Muchas gracias, Presidenta, un saludo a usted y por su intermedio a todos los señores y señoras congresistas.

Empezar precisando un concepto que ha estado en pleno debate en estos días, pero que amerita ser muy detallado para no caer en errores, que es el término eficacia. Se ha cuestionado a la vacuna Sinopharm en relación con su eficacia y por eso conviene empezar diciendo, que internacionalmente se consideran dos criterios para evaluar la eficacia.

El primero de ellos son los casos sintomáticos confirmados, es decir, personas que tienen síntomas y con prueba molecular positiva. Esto quiere decir, que es alguien que se certifica que está enfermo, en este caso, del covid-19 y que presenta sintomatología, y lo que se va a tratar de comprobar es que la vacuna es eficaz frente a esas circunstancias, pero además, y esto es lo más importante a tener en cuenta, es que sean casos con desarrollo de enfermedad severa, es decir, enfermedad severa es cuando se tiene baja saturación.

Es decir, compromiso pulmonar y, por lo tanto, hay riesgo de la vida si es que no se trata adecuadamente, que tienen falla respiratoria, que pueda haber tenido ingreso a UCI o que pueda

causar la muerte. Es fundamental por lo tanto entender que los estudios, los ensayos clínicos lo que buscan es demostrar que la vacuna es eficaz para impedir o reducir el riesgo de estas condiciones severas que ponen en peligro la vida de las personas.

Esos estudios o esa comprobación solo se pueden hacer en la fase tres de un ensayo clínico, que como sabemos en general los estudios tienen una primera etapa que es no clínica, es decir, se hace no con las personas, sino con los animales; en este caso de ha utilizado, entendemos, hámster u otros animales para poder tener la comprobación. En otras latitudes utilizan diversos animales, incluso las llamas son utilizadas en otros países, pero esa es la fase preclínica.

Cuando hay una comprobación en la fase preclínica de nivel de eficacia, entonces, se pasa a los ensayos clínicos que tiene la fase uno, con un número reducido de personas que pueden ser decenas.

La Fase II, que viene a continuación si es que se ha superado esa Fase I, cuando ya son algunos cientos de voluntarios que participan y se va a comprobar lo mismo, pero la Fase III es la fase fundamental porque se utilizan a miles de voluntarios para demostrar que la vacuna es eficaz frente a lo que estamos señalando, que son los riesgos de enfermedad y gravedad como es la baja saturación, la falla respiratoria, el ingreso a UCI o finalmente la muerte, que por lo tanto es eficaz frente a esas circunstancias y que además es segura, es decir, que no va a producir efectos secundarios que pongan en riesgo a los voluntarios que participan.

Bueno, se considera también a nivel internacional, y esta es la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que para que un determinado producto, en este caso vacuna pueda considerarse eficaz, tiene que tener un resultado que sea superior al 50%. Es decir, no debe ser menor del 50%, y ese es el corte para considerar en los ensayos clínicos eficaz una determinada vacuna o no.

Debería decir también que, al 6 de enero del 2021, los antecedentes de estudios sobre eficacia de la vacuna, como ha sido señalado por la presidenta del Consejo de Ministros respecto a Sinopharm, era en los estudios realizados en los Emiratos Árabes Unidos, tenían 86% de eficacia; y en los estudios realizados en China, 79 con precisión, 79.34% de eficacia.

Esa es la información que fue presentada al país y en función de los cuales como ya lo señaló la señora primera ministra, se

tomaron las decisiones, uno de registrarla, y dos, de adquirir esa vacuna.

Consideramos siempre que la mejor vacuna es la que se aplica uno con las condiciones obviamente previas, y que no hay ninguna vacuna que tenga cien por ciento de eficacia. Eso es parte, y por eso los diversos estudios muestran cantidades diferentes, ahora vamos a ver de eficacia, y es sobre esa base que los diferentes países están tomando la decisión de adquisición para su propia población.

Hay que considerar, además, que las vacunas son un bien escaso y por lo tanto hay un proceso de adquisición al cual se va a referir el señor canciller Allan Wagner dentro de unos momentos, y que, por lo tanto, hay que tener criterios suficientes para poder en el medio de las negociaciones, conseguir la disponibilidad de las vacunas para poder proteger a nuestra población, y eso es parte de las decisiones sin duda técnicas, pero también políticas que el Gobierno ha venido realizando.

Dicho esto, quisiera hacer algunos comentarios de lo que apareció en este medio de prensa y se divulgó erróneamente como que la vacuna Pfizer tendría solo un 34.3% de eficacia porque ya han sido dicho por los propios representantes de la Universidad Cayetano Heredia, que este era un informe preliminar, es decir, incompleto, que además era parte —como dice— uno de los brazos del estudio, que es el que se realizaba en Cayetano Heredia, no incluía la información de lo que se ha hecho en San Marcos, y por lo tanto de hecho era una información insuficiente para sacar conclusiones. Pero, pese a eso, y esto también lo han dicho los investigadores, la lectura que se ha hecho ligeramente de esos informes preliminares es errónea, porque han dicho que la eficacia de la vacuna es solo 34.3% cuando eso es lo que aparece en el estudio como positividad a PCR.

Pero eso no es el resultado de eficacia de una vacuna, porque en este caso, y eso lo dice el propio estudio, lo que quieren mostrar es cuánta eficacia tiene esa vacuna para aspectos fundamentales de protección de la persona:

1. Respecto a desaturación, es decir insuficiencia respiratoria por debajo de 93% —recordemos que se considera normal entre 93 y 100%—, y que en este caso se quiere demostrar el efecto de la vacuna en las condiciones de una persona que satura por debajo de 93 %, proceso que se considera desaturación, es decir una saturación por debajo de lo normal.

¿Cuánto encuentra ese estudio, aun en las condiciones de información preliminar? Encuentra como resultado de eficacia el 62.7 %. Esa es la lectura que debiera haberse dado, y no la que periódicamente apareció como una lectura incorrecta, por lo tanto, escandalosa y, sin duda, que ha generado un daño, sobre todo en la confianza de las personas; y esto es sumamente grave, desde nuestro punto de vista.

Pero la misma información preliminar lo que dice es que en la otra condición que se quiere medir la eficacia de la vacuna, que es cuando se encuentran lesiones anormales a nivel pulmonar, como es, cuando dice TAC es la Tomografía Axial Computarizada de pulmón, en condiciones anormales, en esas condiciones que puede ser anomalía de un 20, 30 o 40%, eso quiere decir que en la TAC se encuentra que los pulmones están afectados en esa proporción, en 30 o 40% y cuanto más afectado, mayor gravedad.

Lo que mide esta información, aun preliminar, es que la vacuna protege contra esa eventualidad en un 64.7 %, y eso por supuesto dista mucho de lo que se informó y se comentó en aquella oportunidad, y que creó un desconcierto.

Pero, además, esta misma información preliminar, como lo han dicho los investigadores de la Universidad Cayetano Heredia, mide el nivel de protección frente a la eventualidad de requerir hospitalización por la enfermedad. Y ahí la eficacia es mayor todavía, es decir es un 91 % de protección a las personas que se vacunan frente a la eventualidad de tener la enfermedad y requerir hospitalización.

Y, de otro lado, frente al riesgo de fallecer la eficacia en proteger a la persona es de 100 %.

Esta es la lectura, señora Presidenta del Congreso, estimados congresistas, la lectura correcta como la han explicado no solo los investigadores a cargo del ensayo clínico, sino también diversos miembros de la comunidad científica que han salido a opinar y a poner las cosas en su sitio.

Esto no es responsabilidad del Gobierno decirlo, nosotros lo estamos diciendo ahora porque le están achacando responsabilidad al Gobierno. El Gobierno no tiene ninguna responsabilidad en el ensayo clínico, ahora vamos a mostrar cómo los ensayos clínicos los realizan las empresas que impulsan cualquier vacuna y que contratan, llegan a un acuerdo con instituciones, pueden ser académicas u hospitalarias para realizar ensayos clínicos los que se llaman multicéntricos, es decir los pueden hacer en su país de origen y los hacen en otros países, como en este caso han hecho en china, han hecho

en los Emiratos Árabes Unidos, en otros países más;: y también escogieron Perú.

Pero no es un acuerdo con el Gobierno, es un acuerdo de partes entre la empresa que produce Sinopharm y la Universidad Cayetano Heredia con San Marcos.

¿En qué interviene el Estado?, como vamos a ver en otra lámina, solo en la regulación del proceso, porque todo ensayo clínico que se haga en el Perú tiene que estar regulado para proteger la salud de las personas y garantizar la idoneidad del proceso y la validez de los resultados. Ese organismo del Estado para estos fines sea cualquier ensayo clínico, sean estos u otros, y no desde ahora, sino desde hace muchísimos años, es el Instituto Nacional de Salud, que es un órgano desconcentrado del Ministerio.

Por tanto (Interferencia en el audio por expresiones procedentes de otro micrófono abierto) de la investigación, en cuanto a ensayos clínicos en el país...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor ministro, no se le está escuchando, por favor.

El señor MINISTRO DE SALUD, Óscar Ugarte Ubilluz.— Uno, dos, tres, ¿se escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, ahora sí.

El señor MINISTRO DE SALUD, Óscar Ugarte Ubilluz.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Continúo, entonces.

Decía... Si pudiese poner en la pantalla, el anterior. En este caso, el rol rector de los procesos de investigación de ensayos clínicos, no solo de estas vacunas, sino de todos los ensayos clínicos que se hace en el país, lo asume el Instituto Nacional de Salud, porque es la encargada de regular en función de las leyes. Hay normas para estos estudios, ensayos clínicos, hay reglamentos aprobados, que es el marco legal, donde cualquiera que quiera hacer un ensayo clínico, sea nacional o extranjero, tiene que acatar.

Pero quisiera decir, además, señora Presidenta, que no es el único estudio respecto a vacunas contra el COVID-19 que está incurso. Esos estudios los hacen las empresas que promueven las vacunas, como hemos dicho de manera multicéntrica, y no es necesario que el país sea objeto, digamos, de parte del estudio para que una vacuna haya completado ya lo que la

señora Primera Ministra mencionó, estudios preliminares que garantizan un determinado porcentaje de eficacia que hace factible que sea una vacuna que se pueda aplicar en el país.

Y vamos a pasar a señalar otros ensayos clínicos que están actualmente en curso, que se están iniciando, es, por ejemplo, de AstraZeneca, como sabemos es una empresa británica, que están en estudios de fase III, que están haciendo en varias partes del mundo y también en el Perú. Y lo está haciendo AstraZeneca como empresa privada con la Clínica Internacional, que es una entidad privada, la Clínica Ricardo Palma que también lo es. Ahí no participa el Estado para nada, salvo el INC como ente regulador.

¿Cuándo va a terminar este proceso de esta investigación? El segundo semestre del 2023. Y, sin embargo, AstraZeneca ya está reconocida a nivel internacional, ya está vendiendo, y nosotros estamos en conversaciones con ellos. Y no hay ninguna contradicción entre que ellos continúen con sus estudios y que el Gobierno peruano, en virtud de lo que viene sucediendo a nivel internacional y los reconocimientos que se producen, pueda contratar.

Igualmente, la vacuna Johnson & Johnson, que como ustedes saben es promovido por la empresa Janssen, también un estudio de fase III, está asociado al Hospital Rebagliati, que es de la Seguridad Social y a instituciones de la sociedad civil como es Impacta y Vía Libre, y también termina el segundo semestre del 2023. Y el Perú no tiene que esperar a que termine ese estudio en el país para poder contratar con Johnson & Johnson, que ha demostrado con sus estudios preliminares, y que son reconocidos por la FDA de Estados Unidos y otros organismos internacionales a nivel mundial como la EMA de la Unión Europea, y le dan validez para que puedan comercializar y vender y el Perú comprar.

Pero un tercer ejemplo, aparte del primer ejemplo que pusimos, Sinopharm; es CureVac, que es también una vacuna que se promueve desde Alemania, que está en estudios fase 2 y fase 3, que está asociado al Instituto de Investigación Nutricional, que es una entidad privada, sin fines de lucro. Entendemos que no es parte del Gobierno y que termina, igualmente, en marzo de 2023.

Entonces, queremos decir claramente, señora Presidenta, que los procesos de investigación siguen su curso, y ese es el caso de la investigación del ensayo clínico de Sinopharm, por lo tanto, no es contradictorio que el Perú haya tomado contacto, haya negociado sobre la base de los estudios, a los cuales se ha referido la señora primera ministra, y haya llegado a acuerdos con Sinopharm y a la vez que siga el

proceso de este estudio multicéntrico en Perú, que además se negoció entre las partes, y estamos diciendo entre Sinopharm y la Universidad Cayetano Heredia, antes de que el gobierno tome relación con la empresa para los efectos señalados.

Dicho esto, queda claro –como se ve en el cuadro anterior– que a nivel mundial, y debido a la situación de emergencia por la pandemia, las principales instituciones reguladoras, como, por ejemplo, la FDA de Estados Unidos, o la EMA de Europa, así como la que tiene, por supuesto, el Reino Unido y los demás países, y en nuestro caso su similar es la Digemid, han autorizado el uso de vacunas con estudios preliminares que están en los ensayos clínicos de fase 3, no siendo necesario que se hayan culminado estudios en nuestro país. Ningún país condiciona eso.

Todos los países están negociando y comprando sin que esos laboratorios hayan hecho la experiencia en el país.

Para el caso nuestro, la experiencia más directa es Pfizer, Pfizer no ha hecho una investigación en Perú y, sin embargo, nosotros estamos comprando Pfizer y nadie se escandaliza por eso. Porque no es indispensable que se haga en cada país el estudio correspondiente, sino que sea suficiente la información de haber hecho en su país de origen o en otros países y haber mostrado los informes técnicos correspondientes que prueban lo que ellos afirman.

En este marco, señora Presidenta, y señoras y señores congresistas, que es posible pasar ahora, y le voy a ceder la palabra a nuestro canciller, el embajador Allan Wagner, para poder informar lo que se viene haciendo y las perspectivas para garantizar la vacunación de todos los peruanos en los tiempos adecuados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Agradecemos al ministro de Salud, y le damos la palabra al ministro de Relaciones Exteriores, Allan Wagner Tizón.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Edward Allan Wagner Tizón.— Muchas gracias, señora Presidenta del Congreso de la República.

Señoras y señores congresistas, muy buenas tardes.

Me corresponde exponer brevemente cuáles son los acuerdos que el Perú ha suscrito hasta la fecha y cuáles se encuentran en negociación.

El Perú ha suscrito acuerdos de suministro hasta la fecha por 48 millones de dosis, para garantizar vacunas a nuestra población. Ello corresponde a 20 millones de dosis con el laboratorio Pfizer, 14 millones de dosis con AstraZeneca; 13.2 millones con el Covax Facility a través de dos laboratorios, que son Pfizer nuevamente y AstraZeneca, y además el ya conocido millón de dosis con Sinopharm, con una perspectiva eventual de ampliación.

Todo esto, repito, hace un total de 48 millones de dosis ya contratadas y en proceso de entrega a nuestro país.

Ahora bien, se encuentran en negociación los siguientes contratos:

Con el Fondo de Inversión Ruso, empresa privada, que está asociado al Laboratorio Gamaleya, productor de la vacuna Sputnik V, se está negociando la adquisición de 20 millones de dosis, y esa negociación se encuentra ya bastante avanzada.

También se encuentra avanzada la negociación con el Laboratorio Johnson & Johnson, por 5 millones de vacunas, y digo "vacunas" y no "dosis" porque, como todos conocemos, estas vacunas son de una sola dosis, no requieren de una segunda dosis como las otras.

Asimismo, se está en negociaciones con el Instituto Butantan, productor de la vacuna Sinovac, este es un instituto con sede en el Brasil, por 7 millones de dosis.

Y luego se han iniciado también conversaciones con el importante Laboratorio Moderna, quien ha ofrecido la posibilidad de 12 millones de dosis. Esto está pendiente de la entrega que Moderna pueda hacer durante el primer semestre, que es muy importante.

De llegar estas negociaciones a concretarse, como es la expectativa del Gobierno, permitirían completar un total superior a 80 millones de dosis para que este año, con lo cual la necesidad de vacunas para inmunizar a nuestra población estaría plenamente cubierta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Se le agradece al ministro de Relaciones Exteriores.

Concluidas las intervenciones de los señores ministros, vamos a ofrecer el uso de la palabra a las señoras y señores congresistas.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión del 9 de marzo de 2021, el tiempo de debate será de dos horas.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate de dos horas, distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

El RELATOR da lectura:

Tiempo de dos horas, distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios:

Acción Popular: 23 minutos.

Alianza para el Progreso: 20 minutos.

Frepap: 14 minutos.

Fuerza Popular: 14 minutos.

Podemos Perú: 10 minutos.

Unión por el Perú: 9 minutos.

Partido Morado: 9 minutos.

Frente Amplio: 8 minutos.

Somos Perú: 5 minutos.

Descentralización Democrática: 5 minutos.

Nueva Constitución: 5 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Antes de continuar, vamos a pedir a los señores y señoras congresistas que van a intervenir en el debate que se inscriban a través de sus portavoces. Inscribanse, por favor, a través de sus portavoces, teniendo en cuenta el tiempo asignado por bancada.

Vamos a darle la palabra, en primer término, a los presidentes de las comisiones que han estado investigando sobre el tema, para que nos presenten las conclusiones del trabajo realizado.

En primer término, le vamos a dar la palabra al congresista Inga Sales, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres 2020-2021.

Adelante, por favor.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

A través suyo, hago extensivo el saludo a la doctora Violeta Bermúdez, presidenta del Consejo de Ministros; al ministro de Salud, así como al canciller de la República, quienes nos vienen a informar sobre la adquisición y también la eficacia de la vacuna de Sinopharm.

En este sentido, la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres, ante los cuestionamientos sobre la eficacia de las candidatas a vacunas de Sinopharm, basada en un reporte preliminar del Ensayo Clínico elaborado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, convocó con carácter de urgencia a la investigadora principal de la Universidad Cayetano Heredia, a la doctora Coralith García Apac; al profesor principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al doctor Eduardo Ticona Chávez; al jefe del Instituto Nacional de Salud, César Augusto Cabezas Chávez, con la finalidad de tratar sobre la evaluación del reporte preliminar de los resultados de la eficacia de la vacuna contra la COVID-19 del Laboratorio Sinopharm.

Siendo así, que luego de las exposiciones de los invitados y las interrogantes formuladas por los congresistas miembros de esta comisión, se emite el informe correspondiente mediante el cual se tiene que: El desarrollo del Ensayo Clínico de las candidatas a vacunas del Laboratorio de Sinopharm tiene como objetivo principal evaluar la eficacia, seguridad e inmunogenicidad de la vacuna inactivada contra el SARS-CoV-2, células VERO.

El informe preliminar incluye dos tipos de análisis estadísticos:

1. El análisis de intención a tratar en el que integran las personas que participaron del Ensayo y constituyen una evaluación preliminar; y,
2. El análisis según Protocolo, en el que se incluye a las personas que han recibido la vacuna en dos oportunidades.

En este sentido, un medio periodístico presentó datos del análisis de intención a tratar, más no del análisis según Protocolo.

Del análisis según Protocolo el cual incluye asintomáticos y sintomáticos, en el caso de la vacuna de Beijing, se tiene que la eficacia protectora para la COVID no es 34,3%; mientras que en el caso de la vacuna de Wuhan no es 13,9%.

Por ello resulta necesario se autorice a abrir el Doble Ciego a todos los voluntarios y así realizar la evaluación necesaria para emitir el informe final que determine la eficacia de candidatos a vacunas del Laboratorio de Sinopharm.

Los miembros de la Comisión Especial, el pasado lunes 9 de marzo realizamos una visita inopinada a las instalaciones de DIGEMID, con la finalidad de conocer el procedimiento por el cual se otorgó la autorización excepcional al Laboratorio de Sinopharm.

Repito, autorización excepcional de importación al Laboratorio de Sinopharm, por lo cual la directora de DIGEMID dio a conocer que se presentó como sustento el reporte preliminar obtenido en el Ensayo Clínico de Sinopharm en China, al determinar una eficacia del 79%.

Asimismo, en la autorización de importación condicional aprobada por la Administración Nacional de Productos Médicos de China, siendo la primera vacuna en recibir esta certificación por parte del ente regulador de medicamentos.

Es importante señalar que la Comisión Especial ha requerido por escrito dicha documentación, a fin de validar dicha afirmación.

Por todo lo expuesto, los miembros de la Comisión Especial emiten las siguientes recomendaciones:

Al Ministerio de Salud: Coordinar con Sinopharm para que gestione su Registro Nacional Condicional en cumplimiento de todos los requisitos que señala el Decreto Supremo 002-2021-SA, y que de esa forma se brinde las garantías requeridas y facilite el ingreso de los nuevos lotes programados para la vacunación de nuestra población.

A DIGEMID: Restringir la autorización excepcional para la importación y el uso de vacunas, procurando la obtención del Registro Sanitario Condicionales en el país.

Al Instituto Nacional de Salud: Autorizar con carácter de urgencia la apertura del Doble Ciego de los voluntarios que participaron en el Ensayo Clínico de las candidatas a vacunas del Laboratorio Sinopharm.

2. Priorizar la autorización solicitada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, para realizar la vacunación de los voluntarios que recibieron el placebo y la vacuna de Wuhan en el Ensayo Clínico.

3. Contratar en el más breve plazo los servicios de una autoridad externa científica al Ensayo Clínico de la Vacuna de Sinopharm, que permita garantizar la seguridad de los ensayos clínicos.

4. Ejercer mayor vigilancia y control en el desarrollo de los ensayos clínicos en el país, priorizando las inspecciones en los centros de investigación, a fin de determinar las responsabilidades de quienes permitieron el incumplimiento, el protocolo, en el ensayo clínico tercera fase, en las vacunas de Sinopharm.

A la Universidad Peruana Cayetano Heredia, emitir el informe final del ensayo clínico de las vacunas Sinopharm, uno, Cepa Beijing y dos Cepa Wuhan, en el más breve plazo, a fin de verificar la eficacia de la vacuna inactiva contra la SARS-Cov-2.

Al Pleno del Congreso, aprobar la Moción de Orden del Día N.º 13938, de fecha 8 de marzo de 2021, presentada por los miembros de esta comisión especial, que acuerda Exhortar al Poder Ejecutivo, a que en el más breve plazo se contraten los servicios de una entidad auditora internacional de reconocido prestigio académico mundial, y a efectos de que se le encargue efectuar una auditoria externa científica al ensayo clínico de la vacuna Sinopharm, Uno Cepa Beijing y dos Cepa Wuhan, cuyo patrocinador en nuestro país es la Universidad Peruana Cayetano Heredia, incluyendo a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En tal sentido, señora Presidenta, solicito como presidente de la Comisión Especial de Seguimiento de Emergencia y Gestión de Riesgo de Desastres, tomar en cuenta cada una de nuestras recomendaciones realizadas por esta comisión.

Y asimismo exhortamos al Ejecutivo para que actúe con transparencia y honestidad en torno al proceso, no solo del ensayo clínico tercera fase Sinopharm, sino también sobre el proceso de adquisición de vacunas.

Señora Presidenta, el país necesita transparencia, el país necesita vacunas, el país necesita [...?]

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Se le agradece al presidente de la comisión. Y le damos la palabra al congresista Omar Merino López, presidente de la

Comisión de Salud y Población del Congreso, para que también exponga las conclusiones, respecto al informe realizado.

Tiene cinco minutos, por favor.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Saludar por su intermedio a todos los congresistas presentes en la plataforma virtual.

El día lunes 8 de marzo, Presidenta, en la décima cuarta sesión extraordinaria llevada a cabo, se le invitó a la señora Violeta Bermúdez Valdivia, Presidenta del Consejo de Ministros, y también al doctor Óscar Raúl Ugarte Ubilluz, ministro de Salud, los cuales se han dispensado de asistir a esta Comisión de Salud y población, como si no fuera importante informar al país sobre este tema, Presidenta.

Pero, igual forma hemos tenido la presencia del doctor Cesar Augusto Cabezas Sánchez, Jefe del Instituto Nacional de Salud; a la doctora Coralith García Apac, investigadora principal del ensayo clínico de la vacuna Sinopharm de la universidad Peruana Cayetano Heredia; de igual forma al doctor Eduardo Ticona Chávez, investigador principal del ensayo clínico de la vacuna Sinopharm, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y también fueron invitados el doctor Edward Mezones Holguin, médico epidemiólogo, catedrático de la UPC, investigador de la USIL, miembro del Comité Nacional de Investigación Científica del Colegio Médico del Perú; al doctor Arturo Pareja Cruz, investigador de la Renacyt, Concytec, y también al doctor Godofredo Talavera Chávez, investigador del Instituto Nacional de Salud del Niño y Presidente de la Federación Médica del Perú.

Presidenta, para informarle, el informe sobre el ensayo clínico de la vacuna contra el coronavirus COVID-19, desarrollado por el laboratorio Sinopharm, quiero de repente, si me permite usted, vertir los antecedentes.

El acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional de Salud, el ensayo clínico de la vacuna contra el Coronavirus COVID-19, desarrollada por el laboratorio Sinopharm, tuvo como objetivo principal evaluar la eficacia de la vacuna inactivada contra el SARS-CoV-2, célula [...] después de un ciclo completo de inmunización para prevenir las enfermedades causadas por el SARS-CoV-2, en sujetos sanos de 18 años a más.

El Protocolo EC-051-20, aprobado, se desarrollaría con voluntarios a quienes se les aplicarían en forma aleatoria y doble ciego, ni el investigador ni el paciente conoce el contenido del [...] aplicado, uno de los tres contenidos,

Presidenta, fueron la vacuna de Beijing, la vacuna de Wuhan y el placebo. El esquema de administración sería de dos dosis, con un intervalo de 21 días, estableciéndose un período de seguimiento de 16 meses en lo que se evaluaría la eficacia y la seguridad, Presidenta.

La estructura organizativa del estudio identificaba a un ente patrocinador, que es la Universidad Peruana Cayetano Heredia y dos centros de investigación, y la Universidad Mayor de San Marcos.

El proceso de enrolamiento se inició el 9 de setiembre de 2020 para el caso de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el 29 de setiembre de 2020 para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el fin de la aplicación de la segunda dosis fue el 20 de enero de 2021 y el 21 de febrero de 2021 para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El criterio de valoración de eficacia fue subdividido en dos criterios: criterio de valoración primaria, evaluar la eficacia de la vacuna inactivada, SARS-CoV-2, después de 14 días de haber recibido dos dosis de inmunización en personas sanas de 18 años o más.

El segundo criterio de valoración secundario, la eficacia protectora contra los casos severos de neumonía por SARS-CoV-2 y las muertes asociadas a COVID-19, 14 días después de dos dosis de inmunización.

La eficacia establecida, según criterios internacionales, debe ser por lo menos de 50%, con un valor inferior, intervalo de confianza al 95% mayor a 30%, Presidenta.

Resultados preliminares del estudio, de acuerdo con la información proporcionada por la investigadora principal del ensayo clínico de la vacuna Sinopharm, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la evaluación preliminar habría sido desarrollada en respuesta al clamor de los voluntarios, con el objeto de determinar acciones en beneficio de su seguridad ante el incremento de los casos ocurridos en el país a partir de enero de 2021.

En tal sentido, con respecto a la información hecha de conocimiento público en un medio de comunicación, señaló que esta habría sido interpretada tomando como referencia la identificación de positividad en PCR para COVID-19, siendo que algunos de dichos pacientes serían asintomáticos y otros sintomáticos leves, moderados o graves, por lo que los datos más relevantes podrían ser deducidos del porcentaje de pacientes con desaturación de oxígeno, tomografía pulmonar anormal, hospitalización o fallecimiento.

De lo antes señalado, Presidenta, se estableció una diferencia entre los resultados obtenidos en el grupo de pacientes vacunados con la cepa de Beijing, que si bien tenía una eficacia de 34,3% para evitar la positividad en PCR, la eficacia para evitar la saturación de oxígeno era de 62,7%. Asimismo, los pacientes vacunados con esta cepa tuvieron 64,7% menos probabilidad de tener hallazgos anormales en la tomografía una persona que recibió placebo, 91% menos probabilidades de ser hospitalizados y 100% menos posibilidad de morir que el grupo placebo.

En tal sentido, concluyó que no podía afirmarse que la eficacia de la vacuna y la cepa de Beijing era de 34,3%, debiendo de ser esta eficacia calculada, teniendo en cuenta los otros factores considerados en el estudio.

Por contraparte, señora Presidenta, los resultados obtenidos en el grupo de pacientes vacunados con la cepa Wuhan mostraron una eficacia de 13,9% para evitar la positividad en PCR, una eficacia para evitar la desaturación de oxígeno de 5,5%.

Asimismo, los pacientes vacunados en esta cepa tuvieron solo 15,4%, menos probabilidad de tener hallazgos anormales en la tomografía, que una persona que recibió placebo, 18,5% menos probabilidad de ser hospitalizados y 50% menos posibilidad de morir que el grupo placebo.

En tal sentido, es posible determinar que su eficacia no le daría a superar el mínimo esperado según criterios internacionales.

En tal sentido, la entidad patrocinadora del estudio, la Universidad Peruana Cayetano Heredia, concluyó en la necesidad de abrir el ciego a fin de que cada voluntario sepa qué recibió, procediéndose a la vacunación a los voluntarios que hayan recibido placebo y la vacuna Wuhan. Para ello, señalan haber comunicado los dos días, perdón el segundo y el cinco de marzo, al Comité Nacional Transitorio de Ética..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe congresista, por favor.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Como le indicaba que también ha sido informado el Instituto Nacional de Salud, la solicitud de aprobación de una enmienda para proceder a la apertura del ciego, así como el inicio de acciones para la importación de vacunas para administrar a los grupos placebos y Wuhan. Por su parte el representante del Instituto Nacional de Salud, señala que el Informe elaborado por la Junta de Vigilancia de la seguridad de los datos, como

evaluación preliminar requiere ser elaborado siguiendo las guías internacionales de armonización de principios estadísticos para ensayos clínicos precisando que el Informe presentado como sustento de la solicitud presentada por el Universidad Peruano Cayetano Heredia, no ha sido reportado como un análisis interino, por lo que los datos no están aún preparados para el análisis de los resultados clínicos, no han terminado de ser calificados los datos utilizados, no incluye en la Información del Centro de Investigación que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y el análisis no está basado en los criterios de eficacia determinados por el protocolo, por lo que es que se debe enmarcar en lo establecido por el protocolo de estudio autorizado y siguiendo las pautas y procedimientos establecidos a fin de evitar que la apertura del ciego y la administración de vacunas, generen nuevas interrogantes que no permitan determinar la real eficacia de la vacunas.

Con respecto a las acciones adoptadas por el Instituto Nacional de Salud, con respeto a los hechos identificados en torno al desarrollo de este estudio, informó que se ha procedido a la inmovilización del producto en investigación al retiro del Centro de Investigación para estudios futuros y el desarrollo de una inspección para la evaluación del uso de las 3200 dosis de la vacuna, asimismo se viene gestionando el desarrollo de una inspección, al ensayo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista concluya, por favor, dos minutos más.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Por favor, le voy a solicitar Presidenta, si me puede ampliar los minutos porque es muy importante que todos sepan sobre lo manifestado también por el Instituto Nacional de Salud.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, continúe. Tratemos de abreviar para que se pueda dar la participación a otros congresistas.

Gracias.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Asimismo, se viene gestionando el desarrollo de una inspección al ensayo clínico para garantizar la protección de los voluntarios del estudio, como la calidad de los datos de la investigación. La realización de una auditoría externa, del ensayo clínico, así como la implementación del procedimiento de sanciones en la supervisión de los ensayos clínicos, y la revisión del proceso de autorización y supervisión de ensayos clínicos a fin de evitar que se repitan hechos similares.

A las conclusiones Presidenta. De la información presentada por los funciones investigadores en la presente sesión, y los aportes interrogantes por los señores congresistas, es posible arribar a las conclusiones que permitan adoptar por parte de la Representación Nacional, las acciones pertinentes ante la información difundida por la materia y eficacia de la vacuna contra el Covid-19, conforme al ensayo clínico.

Primero. El objetivo principal del ensayo clínico de la vacuna contra el coronavirus, Covid-19, Sinopharm consiste en evaluar la eficacia de la vacuna inactivada contra Sars Cov-2, célula veo, después de un siglo completo de inmunizaciones para prevenir las enfermedades causadas por el Sars Cov-2, en sujeto sano de 18 años o más.

En tal sentido, es posible señalar, según versión de los investigadores, que la determinación de un 34,3% de eficacia protectora a positividad en PCR para COVID-19, no significaría que esta podría traducirse en la eficacia final y la vacuna, pues muchos de estos casos podría tratarse de voluntarios asintomáticos, sin embargo es necesario precisar, que de acuerdo con el Protocolo de Investigación EC051-20, aprobado por el presente estudio presentado por el representante del Instituto Nacional de Salud, la prueba de PCR está indicado únicamente para los pacientes sospechosos, es decir sintomáticos, por lo que no sería posible establecer la irrelevancia de este dato, Presidenta.

Segundo, el Protocolo EC051-20...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta. Gracias.

Segundo.— El Protocolo EC051-20 aprobado, considera la aplicación a voluntarios en forma aleatoria y doble ciego, ni el investigador ni el paciente conoce el contenido del vial aplicado.

Uno de los tres contenidos señalados, la vacuna Beijín, vacua Wuhan, o Placebo, el esquema de administración sería de dos dosis, con un intervalo de 21 días, estableciendo un período de seguimiento de 16 meses.

En este punto, tanto los investigadores a cargo del estudio, como los especialistas consultados, coinciden en que existe una muy baja eficacia en la vacuna Wuhan, que implicaría que las dos terceras partes de los voluntarios estarían en riesgo de enfermar, por lo que resulta necesario adoptar medidas para su protección.

Tercero.- El informe preliminar presentado por la junta de vigilancia de la seguridad de los datos de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, según lo señalado por el representante del Instituto Nacional de Salud, no habría sido elaborado siguiendo las vías internacionales de armonización de principios estadísticos para ensayos clínicos, por lo que los datos no están aún preparados para un análisis, no habiéndose terminado de calificar los resultados clínicos, y no habiéndose incluido la información del Centro de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Finalmente, destacan que el análisis no está basado en los criterios de eficacia determinados por el protocolo, por lo que este debe ser efectuado siguiendo las pautas y procedimientos establecidos a fin de evitar que la apertura del ciego y administración de vacunas generen nuevas interrogantes que no permitan determinar la real eficacia de las vacunas.

En este sentido, en este punto debemos señalar que nos encontramos frente a dos semanas imperativas:

La primera, es la protección en el menor plazo posible de los voluntarios que recibieron la vacuna Wuhan, y quienes recibieron placebo; pero, por otro lado, de la necesidad de demandar el procedimiento y análisis de la información preliminar obtenida en el menor plazo posible, con el fin de evitar el no poder arribar a un resultado válido que determine...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Concluya, congresista, por favor.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).- Es el último punto, Presidenta.

Cuarto.- Finalmente, es necesario destacar, que acuerdo a la información propalada en distintos medios de comunicación, el documento que contiene el reporte preliminar del presente ensayo clínico, se señala de manera expresa, que si demuestra la eficacia de alguna de las dos vacunas probadas, negociaría con el Gobierno peruano de una buena fe el suministro de vacunas para cubrir un sector de la población.

En tal sentido resulta necesario requerir a las autoridades competentes se informe a la Representación Nacional, las razones por las que se habrían autorizado por parte del Instituto Nacional de Salud, la realización de un estudio para determinar la eficacia de la vacuna Sinopharm y, a su vez, se habría negociado la compra sin obtener los resultados del presente estudio.

Gracias, señora Presidenta; gracias, a los señores congresistas que también nos han escuchado; y gracias al pueblo peruano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Agradecemos al presidente de la Comisión de Salud, y le damos la palabra al congresista Gilmer Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta. Buenas tardes, colegas congresistas.

El viernes 5 de marzo de 2021, en un programa televisivo se formularon cuestionamientos al estudio clínico que se viene realizando a nivel nacional sobre la vacuna Sinopharm.

El sábado 6 de marzo, la presidenta del Congreso de la República comunicó el encargo de la Junta de Portavoces para que sesionemos con carácter de urgencia el lunes de 8 de marzo, para recibir las explicaciones de los funcionarios públicos, investigadores y expertos sobre la eficacia de la vacuna Sinopharm, con la finalidad de que la Representación Nacional cuente con información que le permita adoptar las acciones pertinentes ante la información difundida sobre la materia.

Nuestro plan de trabajo para el periodo 2020-2021 señala que, dentro de los objetivos generales se establece fiscalizar los actos de Gobierno en materia de política exterior y de relaciones internacionales. Dentro del ámbito de competencia de la comisión, coordinamos con el embajador Allan Wagner Tizón, ministro de Relaciones Exteriores, y convocamos a sesión extraordinaria para el lunes 8 de marzo del presente año.

Recibiendo el informe del embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia, asesor principal del despacho ministerial, encargado de dar seguimiento a las acciones del sector vinculado a las vacunas contra el Covid-19, Sars-Cov2, y las respuestas a los requerimientos que se puedan formular sobre dicha participación, quien asistió en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El citado embajador Chávez Basagoitia, señaló que la cancillería comparte información que es de público conocimiento sobre la eficacia de las vacunas dentro del Poder Ejecutivo, quien además afirmó que la comisión aún está vigente, pero que no se reúne desde la gestión del canciller Allan Wagner, es de naturaleza temporal y la razones por la

cuales fue creada han dejado de existir confiando que sería desactivada.

Es una comisión mixta con representantes del Poder Ejecutivo y de las entidades encargadas de los ensayos clínicos, centradas en la actuación desde sus competencias, se creó para intercambiar información y evaluar las mejores decisiones que debían ser tomadas por el Gobierno en cumplimiento en su mandato de proteger la salud de todos los ciudadanos.

Considera desaconsejable que la comisión siga funcionando, las denuncias que se tienen pueden ser atribuidas al trabajo que realizará esta comisión. Por ello, han considerado cambiar el método de trabajo desactivando la comisión. La comisión no negoció, formuló recomendaciones y estaba para ayudar en el proceso de compras de las vacunas.

El citado embajador Chávez se comprometió con este órgano parlamentario en proporcionar las actas de la comisión multisectorial, habiendo recibido ayer el oficio sin los anexos del Ministerio de Relaciones Exteriores donde se afirma que, la información confidencial contenida en la documentación remitida físicamente al Congreso el día de hoy, ha sido protegida en virtud de la ley de transparencia y acceso a la información, así como por los usos y costumbres internacionales y a las condiciones que imponga el mercado comercializador de las vacunas.

Los acuerdos de confidencialidad y los contratos de suministros suscritos con los laboratorios para la adquisición de vacunas contra el Covid-19, establecen de manera taxativa la obligación del país comprador de guardar reserva sobre cualquier información relacionada con los contratos, la vulneración del deber de confidencialidad no solo genera responsabilidades jurídicas y eventuales arbitrajes internacionales en contra el Estado peruano, atentando contra la imagen y credibilidad del Perú en la celebración de nuevos contratos para la adquisición de vacunas contra el Covid-19, que el mercado internacional ofrezca.

En la práctica puede acarrear la resolución de los citados acuerdos con las consiguientes implicancias con el acceso a la vacuna y en los derechos a la vida y la salud de los peruanos contemplados en el artículo 7.º de la Constitución Política del Perú. El rol del Ministerio de Relaciones Exteriores de conformidad con la Resolución Suprema 079-2020-RE de fecha de 10 de agosto de 2020, es presidir la referida comisión multisectorial, recayendo en la secretaría técnica en el Ministerio de Salud responsable del acervo documental de la comisión.

Mediante la Resolución Suprema 09-2020-RE, se crea la comisión multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones a cargo de las entidades competentes para el desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el Covid-19, dependiente del Ministerio de Relaciones exteriores y con vigencia hasta el 30 de junio de 2021, cuyas funciones son las siguientes.

Coordinar con las entidades competentes, gobiernos de otros Estados, organizaciones internacionales multilaterales y con el sector privado en el Perú y en el extranjero, ayudar al acceso, descubrimiento, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el Covid-19; seguimiento de las acciones de las entidades competentes, recomendaciones sobre las ventajas comparativas del Perú, así como de los requerimientos y procedimientos.

Seguimiento para la adquisición y entrega de las vacunas e insumos complementarios, jeringas y equipos de cadenas de frío, emitir recomendaciones o estrategias para difundir información.

De lo anteriormente señalado, Presidenta, podemos afirmar que, se afirma que Cancillería cuenta con información pública sobre la eficacia de la vacuna, pero la Comisión Multisectorial debió realizar el seguimiento de las acciones de las entidades competentes.

Indica que la Comisión Multisectorial no ha sido convocada desde que el nuevo canciller asumió el cargo, que las razones de su creación han dejado de existir y que será desactivada, pero las funciones de la comisión disponen la coordinación con las entidades, gobiernos, organizaciones y el sector privado, el coadyuvar en la distribución de las vacunas y tratamientos, el realizar las recomendaciones a las ventajas comparativas, el seguimiento a las adquisiciones complementarias, entre otros.

Precisa que la Comisión Multisectorial no negoció, pero sus funciones son de coordinación para la adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos.

Las afirmaciones realizadas en la comisión no se condicen con las funciones aprobadas por la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de realizar el seguimiento de las acciones a cargo de las entidades competentes para el desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el covid-19.

Por lo expuesto, podemos concluir afirmando que la Comisión de Relaciones Exteriores, cumplió con el encargo de la Junta de Portavoces, sesionando de manera urgente el 8 de marzo del 2021.

La Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con su plan de trabajo, invitó al ministro de Relaciones Exteriores, para que informe ante este órgano parlamentario, quien designó en su representación al embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia, asesor principal del despacho ministerial.

Tal como lo señaló el invitado, la información que tiene el ministerio sobre la eficacia de la vacuna Sinopharm es de público conocimiento, no correspondiendo a este extremo del análisis al ámbito de competencia de la comisión, ni del sector de Relaciones Exteriores.

El invitado señaló que su sector solo cuenta con información pública, que la Comisión Multisectorial no se reunió desde que asumió el nuevo canciller, que será...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, por favor, para culminar.

Estamos informando, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, continúe.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— ...y que no negociaron, por ello no se...

Sí, Presidenta, no nos corte... y que no negociaron; para ello no se condice con las funciones asignadas a la Comisión Multisectorial en la Resolución Suprema n° 09-2020-RE.

Es todo cuanto tengo que informar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

Vamos a iniciar las intervenciones de las bancadas conforme a cómo se han inscrito.

En primer término, le vamos a dar la palabra al congresista Diethell Columbus, por Fuerza Popular, con ocho minutos asignados por su bancada.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Solicito autorización para que se pueda pasar una presentación que se ha preparado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, autorizado.

Audio, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Ya. Ahora sí.

Señora Presidenta, señores miembros de la Mesa Directiva; señores congresistas de la República, representantes del Poder Ejecutivo, que supongo deben estar conectados en línea.

Se ha preparado una presentación que se llama "El tratamiento de las vacunas en el actual gobierno".

Le pido, por favor, al equipo que pudiera ponerlo en pantalla, por favor.

Muchísimas gracias.

Para poder entender la dinámica de cómo el Gobierno ha manejado el tema de las vacunas en nuestro país, necesitamos ver el bosque y no solamente centrarnos en un árbol llamado Sinopharm.

Esta exposición no es por sea caso en función a un estudio preliminar, y no me voy a perder en la disquisición si es que estamos hablando de eficiencia o eficacia de la vacuna, esto es en función a datos oficiales del Gobierno y a declaraciones oficiales del señor Presidente de la República, y además de funcionarios de este Gobierno.

Siguiente lámina, por favor.

En primer lugar, señora Presidenta, tenemos el caso Pfizer.

Como podemos ver, colegas, tenemos en pantalla la Resolución N.º 677-2021, emitida o expedida por Digemid. Dos datos que tenemos que sacar de esta resolución, que Pfizer presenta el expediente para obtener su registro sanitario condicional de la Digemid el 15 de enero de 2021, y obtiene la autorización de Digemid el 1 de febrero de 2021, eso quiere decir 18 días entre la presentación de la solicitud hasta la expedición de la resolución.

Como pueden ver acá, la señora Sofía Salas Pumacayo emite esta resolución donde autoriza el registro sanitario condicional a

Pfizer. Como pueden ustedes ver Pfizer presentó su expediente conforme a ley y en 18 días obtuvo registro sanitario condicional emitido por Digemid.

El caso de AstraZeneca

El presidente Sagasti, acá lo ven en una nota del diario Gestión, señala que AstraZeneca no ha registrado o no ha solicitado registro sanitario ante la Digemid para el uso de su vacuna en el Perú. ¿Y qué más dice esta nota del diario gestión?, que si AstraZeneca no tiene registro sanitario condicional de la Digemid no puede poner un solo pie en el territorio nacional, sin registro sanitario condicional no hay vacuna en el país.

El caso Sinopharm

Y acá permítanme explicarles un poco más con detenimiento esta fábula tan interesante que no escucho que se explique mucho.

Vemos en la pantalla, señora Presidenta, la Resolución N-° 486-2021, expedida por Digemid. Y acá les pido por favor que tomen nota y atención de estos dos datos importantes de esta resolución: dice que el 26 de enero de 2021 se presenta el expediente ante Digemid, pero no lo presenta Sinopharm, ¿quién lo presenta? Cenares.

Es decir, la autorización que expide Digemid ha sido tramitada de oficio por el Gobierno, porque, reitero, no ha sido presentada por Sinopharm sino por Cenares. Y ahí está, 26 de enero de 2021 Cenares pide que se autorice la importación de Sinopharm.,

El mismo 26 de enero, en una inusual expedición administrativa, Digemid emite esta resolución de importación.

Si ven este cuadro Pilar Mazzetti, Luis Suárez Bocángel, Sofía Salas, otros funcionarios que tienen más o menos una estructura piramidal que se relaciona a qué, al caso Vacunagate. Todos estos funcionarios se inocularon irregularmente la vacuna Sinopharm, recordarán ustedes, todos estos funcionarios son funcionarios de este Gobierno.

Bueno, lo eran, porque gracias al destape que se hizo con Beto Ortiz, en su programa, y además en ese medio que a muchos no les gusta, que se llama Willax, hoy sabemos que los funcionarios de este Gobierno se inocularon irregularmente Sinopharm.

Pero ahora vamos a ver lo siguiente, que también está en la resolución oficial de la Digemid.

En el sexto o séptimo considerando de la resolución de Digemid se establece esto que está resaltado: que el 26 de enero de 2021 se llevó a cabo una reunión en el despacho de Pilar Mazzetti con las altas autoridades del Ministerio de Salud, con la finalidad de solicitarle a Digemid le otorgue una resolución o una autorización a Sinopharm, con el aval de la alta dirección del Minsa.

Los involucrados en el caso Vacunagate se juntaron en el despacho de Pilar Mazzetti a decir: "hay que ver cómo le damos autorización a Sinopharm". No lo digo yo, lo dice la Resolución N.º 486 de Digemid.

Vamos a recapitular el tema, fecha clave 26 de enero de 2021. El 26 de enero de 2021 se reúnen en el despacho de Pilar Mazzetti, ella involucrada en el Vacunagate, con los funcionarios de la Vacunagate para darle viabilidad al tema Sinopharm.

A las horas de presentarse o de darse esta reunión, se presenta el expediente por Cenares.

A las horas se expide la Resolución 486-2021. En doce horas aproximadamente se cerró todo el ciclo administrativo de Sinopharm.

Esta no es una opinión, esta no es una interpretación, son datos objetivos que emanan de una resolución firmada, siguiente, por favor, por Sofía Salas Pumacayo, directora Ejecutiva de Digemid, vacunada irregularmente el año pasado.

¿Qué dice esta resolución? Autoriza una importación excepcional, no es un registro sanitario condicional como sí, conforme a ley, se le exigió a Pzifer. No cumple con los requisitos normativos regulares.

Y tercero, les pido pongan atención en el artículo 2, colegas. El artículo 2 dice: "Verificar la documentación y realizar las comprobaciones de la calidad de los productos". En cristiano, te autorizo primero y después veo la calidad de tu producto. No lo digo yo, lo dice la Digemid.

Siguiente, por favor.

Declaración de jefe de Estado. El trato de Sinopharm es el mismo que con Pzifer o con AstraZeneca.

Recapitulemos. Pzifer se demoraron 18 días en darle registro condicional sanitario, que es lo que corresponde. Sinopharm no tiene y obtuvo una autorización excepcional en doce horas aproximadas.

AstraZeneca, el jefe de Estado dijo: "Si no tiene Digemid, no pisa el Perú". Sinopharm pisó el Perú y está en los cuerpos de la primera línea..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto para terminar, por favor, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Y como podemos ver, señora Presidenta, trato igualitario, manan.

Y el señor Presidente dijo hace poco "equidad". Yo creo que tiene que haber equidad y que tiene que tener el mismo trato aquella vacuna que forma parte del escándalo de Vacunagate como aquellas que no lo son.

Y este tema se ha utilizado, señora Presidenta, para decir que por la fiscalización que hace el Congreso, otor, o los cuestionamientos que hace la prensa, se quiere atentar contra la democracia y postergar las elecciones. ¡Por amor de Dios, nada más falso! ¡Quién va a querer postergar las elecciones! Nadie. Postergar las elecciones implica que este Gobierno, que es menos eficiente que la vacuna de Wuhan, se quede más allá de julio, por amor de Dios. Esta es la verdad, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes, del Frepap, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, de UPP, por tres minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, saludar por su intermedio a los invitados a nuestro parlamento.

Señora premier, señor canciller, las exposiciones que han vertido, que hemos escuchado, similar a los que nos ha tenido acostumbrado Pilar Mazzetti.

Lo referido por el congresista Columbus es claro: vergüenza nacional.

Señora Presidenta, en mi ciudad del Cusco, no en la región, tenemos más de 20 infectados entre médicos y enfermeras que

luchan en primera línea luego de haber recibido esta vacuna china Sinopharm.

Señora premier, ¿por qué sigue negociando y comprando la vacuna china Sinopharm, si esta vacuna ha demostrado ser la menos eficaz y la más costosa de todas las vacunas?

Tanta es su ineficacia, que a la fecha de hoy, como usted sabe, el Canciller, no cuenta con autorización en los Estados Unidos, en la Unión Europea, tampoco en el Reino Unido.

Señora premier, quiero manifestarle mi preocupación también por la actitud dictatorial e intolerante del gobierno de Sagasti en contra de la prensa independiente.

Usted, como abogada, sabe perfectamente que uno de los pilares fundamentales de todo Estado democrático lo constituye la libertad de prensa, la libertad de prensa y el derecho de información, los cuales son derechos fundamentales e inalienables de la persona. Sin embargo, observamos con mucha preocupación cómo el gobierno ha encendido una maquinaria de acoso a la prensa libre, independiente y [...?].

Por tal motivo, señora premier, le exhorto a declinar tales actos totalitarios, que permita que todos los peruanos puedan tener acceso a esta información relevante y, por supuesto, que implica salvar la vida de miles de peruanos.

Señora premier, ¿realmente se va a vacunar a nuestros adultos mayores con la vacuna Pfizer?, ¿es verdad esto o van a seguir inoculando la vacuna china?

Señora premier, señor canciller, el contrato con la UNI tiene una serie de irregularidades, siendo una de ellas el caso de esta señora moqueguana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para terminar, congresista.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias.

Solamente para finalizar, señora Presidenta, refería que había un contrato con la directora ejecutiva, Elizabeth Milagros, que no cuenta con perfil ni experiencia, sin embargo, ¿de dónde salió esta señorita? Es moqueguana, es gente que nos ha dejado el señor Vizcarra y continuamos, señora premier, señor canciller, con esta señorita.

Finalmente, una pregunta para terminar, señora premier, señor canciller, señor ministro de Salud. ¿Por qué no apoya a la vacuna peruana, elaborada por Farvet, por el señor Manolo Fernández? ¿Por qué no apoya?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino. Tres minutos, por favor.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas. Tres minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, creo que existe una distorsión en el rol que debe cumplir el Consejo de Ministros en su presentación ante el Congreso de la República. ¿Por qué digo esto? Por un lado, señalan que la adquisición ha sido correcta, pero por otro lado señalan que la calidad de la vacuna en un ensayo clínico, todavía con un informe preliminar, es bueno.

Es obvio que quienes deberían defender la calidad del ensayo clínico en el Perú y de la vacuna es la propia empresa. El Consejo de Ministros no debería reemplazar a la empresa.

Además, señora Presidenta, no se ha referido a la deficiencia de la eficacia regulatoria y de fiscalización del Instituto Nacional de Salud con relación al ensayo clínico. Tampoco se han referido al rol de la Digemid, Aduanas y Concytec.

Señora presidenta, las exposiciones de los ministros no han aclarado por qué los señores Jarama del Ministerio de Relaciones Exteriores y Castillo del Minsa han señalado que es regular que se vacune al equipo que conduce el ensayo clínico y al personal relacionado. Pero qué, sin embargo, esa decisión no se encuentra sustentada en la Ley General de Salud, en el Reglamento de Ensayos Clínicos y en el Reglamento Especial para la Pandemia Covid-19. Es decir, habrían violado la ley, porque las pautas 4 y 20 de la Organización No Gubernamental, Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (Cioms), que daría pie a esa posibilidad, no están incorporadas en la legislación nacional.

Señora Presidenta, tampoco han aclarado quién y por qué realizó la coordinación para el trabajo de Courier que hizo el Gobierno peruano para que lleguen 1.2 millones [sic] de dosis de vacuna Sinopharm para la Embajada china, y por qué incluyó la protección de los investigadores y del personal relacionado si no existía norma legal que lo autorizara.

Por qué se incorporó la cláusula comercial, es decir que se incluya en el protocolo, que si luego de los estudios preliminares demuestra que son favorables, el Perú compraría vacunas Sinopharm.

¿Por qué no han realizado a tiempo el informe interino para empezar la vacunación del equipo conductor y del equipo relacionado, tal como lo señala el protocolo?

Señora Presidenta, tampoco han afirmado si las ministras implicadas Mazzetti y Astete, de su gobierno, así como del expresidente Vizcarra, estaban al tanto de todo el proceso y si además dieron las órdenes. Menos han informado cuál ha sido la participación de la Cancillería.

Señora Presidenta, la presentación es insuficiente y no aclara. Según las exposiciones, parece que todo ha sido reglado y correcto.

Señora Presidenta, es necesario, más aún luego de escucharlos encargar una auditoría científica internacional y vigilar la protección de los profesionales y trabajadores de la salud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra Absalón Montoya, del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo a (falla en la conexión).

Concuero plenamente con lo expresado por los colegas que me han precedido. En realidad hemos escuchado un mensaje completamente deficiente en relación a lo que la población quiere escuchar, y lo que quiere escuchar es transparencia en relación a los procesos. No queremos voceros de una empresa, no queremos voceros de un laboratorio. Que salgan ellos mismos a defender su producto. Pero acá hay claros indicios de que había un favoritismo, un favoritismo que no es posible que mientras se esté por ahí viendo la posibilidad de la autorización de un producto, ya se esté embarcando en la China.

No es posible que venga un lote de vacunas para inmunizar a aquellas personas que nada tienen que ver con el ensayo clínico, y eso indigna a una población en el sentido de que se

vacunaron personas, aprovechando su cargo, como los ministros y expresidente y, sin embargo, se sometió a estudios con placebo, atentando contra su vida de estos ciudadanos voluntarios, que son héroes, por supuesto.

Eso tenemos que ponerlo claramente.

Estos ensayos clínicos están llenos de vicios, y ha puesto en tela de juicio la imagen internacional de lo que es la ciencia y la investigación en nuestro país, y eso es detestable.

Los ciudadanos merecen una explicación adecuada y el Ejecutivo tiene que tener el lenguaje claro, preciso para llegar claramente a que esta pandemia se pueda controlar por la vacunación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga Chuquipiondo, por tres minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la señora premier y a los dos ministros que nos acompañan hoy, al canciller y al ministro de Salud.

Presidenta, hemos escuchado los argumentos que ha esgrimido hoy día parte del gabinete con respecto a las vacunas y cómo en 8 minutos el congresista Diethell Columbus ha desarticulado y ha traído abajo todo el sustento presentado el día de hoy.

Es lamentable que el Ejecutivo siga ocultando información y no quiera transparentar realmente la compra de las vacunas chinas. No solamente están las personas que se vacunaron indebidamente a raíz de las denuncias periodísticas y gracias a que se vacó al corrupto de Vizcarra, porque si se hubiera mantenido en el gobierno, nunca esto se hubiera podido saber.

Lamentablemente, la continuidad del vizcarrismo se mantiene hoy en el gabinete, en el gobierno de Sagasti, y es lamentable que esto haya ocurrido con la ministra de Salud y la exministra de Relaciones Exteriores.

Es por eso que es necesario que se sepa realmente cuáles son las condiciones del contrato de la compra de la vacuna china.

Esto puede ser solucionado rápidamente si es que el Congreso se declara en sesión reservada para que la señora primera ministra nos entregue copia del contrato de la vacuna china.

Pero además de eso, debemos transparentar también a las personas que han sido vacunadas, tanto en el estudio como en las demás vacunas que las hizo el doctor Málaga.

Hay información, espero que no sea cierta y que dependerá mucho de la conformación que tenga el ministro de Salud, que los doce mil voluntarios o las doce mil personas que aparentemente están voluntarias no fueron tales voluntarios, sino que solamente se acercaron a nueve mil setecientas personas que se inscribieron voluntariamente.

Hay que recordar que estas pasaban por un examen clínico previamente y que fueron aceptadas solamente nueve mil setecientos de los doce mil, habiendo quizás dos mil trescientas personas que fueron invitadas por el señor Málaga a que entren como posibles voluntarios para este estudio.

Esta información está corriendo en unos medios de comunicación y es importante que la señora primera ministra y el ministro de Salud aclaren este tema, porque podrían haber algunos nombres importantes en estos doce mil aparentemente voluntarios que finalmente no lo serían todos, donde se habrían también efectuado vacunaciones irregulares.

Es por eso, señora Presidenta, que es necesario que el Ejecutivo transparente la información ya, el país necesita saber la verdad no solamente de los que se vacunaron indebidamente, se necesita saber también que pasó con los doce mil voluntarios, cuál es la relación.

Esto debe ser entregado de una vez al Congreso de la República y si quieren reserva, como repito, podemos sesionar en forma reservada para que esta información la tenga la Representación Nacional. Si el Gobierno quiere transparencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

Su micrófono, congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Decía que es importante que el Ejecutivo transparente la información y la entregue de una vez, porque de no hacerlo quedará manchado este Gobierno en el ocultamiento de información en un tema tan importante y tan necesario para la población peruana, como las vacunas.

Es necesario que se entreguen las listas no solamente de los que se vacunaron indebidamente sino los doce mil voluntarios. Que se sepa realmente quienes fueron las personas que figuran en esas listas.

Si queremos transparencia es hora de que el Ejecutivo demuestre realmente que quiere transparentar la información.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua, por el FREPAP. Tres minutos, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPPAP)..- Muy buenas tardes, señora Presidenta, colegas congresistas, señora primera ministra, ministro de Relaciones Exteriores y señor ministro de Salud.

De acuerdo a las autoridades sanitarias de Pakistán, la vacuna de Sinopharm sería menos eficaz tratándose de adultos mayores, incluso Emiratos Árabes Unidos está recomendando aplicar unas tres dosis.

Esta noticia está dando la vuelta al mundo, y definitivamente deja muy mal parado a nuestro país, que prácticamente ha ocupado su esperanza en esta vacuna china.

Ahora entendemos que las dudas sobre la eficacia de la vacuna Sinopharm, fue la razón por la que se decidió aplicar la vacuna de Pfizer para adultos mayores.

Sin embargo, el día de ayer hemos visto en varios canales de señal abierta que se estaban aplicando las vacunas de Sinopharm a los adultos mayores.

Señora premier, señor ministro de Salud, por favor, seamos claros, no digan una cosa para que después se constate lo contrario.

Las personas que acuden a vacunarse deben tener la certeza de qué vacuna van a recibir antes de salir de su domicilio, y no enterarse cuando estén en el Centro de Vacunación. Están jugando con la esperanza del pueblo y eso nuestra bancada, no lo vamos a permitir.

Respecto a los estudios que se vienen realizando, estos han presentado una serie de vicios como un Triple Ciego en lugar

de uno Doble, así como supuestos errores al consignar efectividad en lugar de eficacia, entre otros.

Por eso se hace necesaria una auditoria, se requieren más y mejores vacunas, por lo que respetuosamente me permito hacerle dos sugerencias a través de la Presidencia.

La primera, permita que los gobiernos regionales y el sector privado importen la vacunas, obviamente esta autorización no puede ser un cheque en blanco, por lo que puede establecer una garantía solidaria de importador, así como el respeto a la Directiva Sanitaria 129-2021, y otras normas relacionadas a la vacunación.

Con ello, se garantiza también cada una de las fases de vacunación conforme lo ha dispuesto el Minsa.

Segunda, conste que se puede agilizar el ingreso de vacunas, homologando los certificados de uso de emergencia de países de alta vigilancia sanitaria, conforme el Decreto Supremo 001-2019-Minsa, esta homologación puede incluir como requisito previo, la publicación de estudios de Fase 3.

Desde nuestra bancada Frepap, esperamos esta vez, puedan responder nuestras..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos, para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPOP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente me despido diciéndole, desde nuestra bancada Frepap, esperamos esta vez puedan responder nuestras interrogantes de manera clara y sincera.

Gracias, Presidenta.

El Perú lo escucha.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Señora Presidenta, gracias.

Mi saludo por su intermedio a los funcionarios que nos acompañan.

Mas parece, señora Presidenta, que se trataba de, están utilizándose al Congreso como una plataforma de, para una conferencia de prensa.

Pero no es ningún informe responsable, señora Presidenta, sobre los hechos que son materia de preocupación.

Nos han dicho en concreto, que el criterio de disponibilidad, es el principal criterio para la decisión, ¿qué quiere decir? Que aferrarse a la vacuna de Sinopharm, significa que es la única disponible, señora Presidenta, en el mundo, y cómo otros países han conseguido de otros laboratorios.

En segundo lugar, señora Presidenta, ¿qué es eso de transparente? No hay nada de transparente aquí, porque no se nos dice el precio, no se nos dice cuándo va a llegar esas 80 millones de dosis, no se nos dice respecto al pago de doce millones de dólares que la excanciller Astete, reconoció que se había pagado a Covax facility y de la OPS, y que ha contratado a la exministra de Economía.

Se supone que esa es ya pago de doce millones, ¿por cuáles vacunas? Por cuáles de las que ha referido el señor canciller en estos momentos, señora Presidenta.

Luego, señora Presidenta, tampoco nos dicen qué ha pasado con el contrato de Pfizer, está probado que el 17 de setiembre se firmó por la ministra Mazzetti, que ha sido ministra de este Gobierno, y que se ha vacunado durante este gobierno, firmó un contrato preliminar para la dotación de 10 millones de vacunas Pfizer.

Sin embargo, no se hizo el pago adelantado y no se materializó ese contrato.

Entonces, cuando la primera ministra vino a decir que no encontraron nada, por qué no denuncian por omisión y por graves delitos contra la salud pública del señor Vizcarra, ¿por qué lo tratan de encubrir? Porque todo lo que hemos escuchado hasta el momento, simplemente un tratar de justificar toda la lenidad y toda la incapacidad y hasta presunta corrupción...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundo, para concluir, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

No nos dice nada, qué influencia ha tenido en la compra del millón de vacunas de Sinopharm, esos regalos de ochocientos mil dólares, señora Presidenta.

Entonces, hay muchas cosas que no nos están diciendo. Entonces, transparencia nada.

Yo apoyo, señora Presidenta, que pasemos a sesión reservada, si es que es necesario que nos digan precio, oportunidad, plazo para la adquisición de las vacunas, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, por dos minutos y medio.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludar a la Representación Nacional del país, y representar los ministros de estado que han concurrido al llamado del pleno.

Y un poco indignado, Presidenta, y decirle: la premier vino, — hace poco tiempo— junto a la exministra Pilar Mazzetti, a este magno Congreso y ante el país esta última dijo no saber absolutamente nada de las vacunas y luego se supo la verdad, de que esta señora se había vacunado juntamente con algunos amigos del aparato estatal con la vacuna Sinopharm.

Hoy la premier viene también a este magno Congreso, Presidenta, y está expresando su cinismo que tiene como matiz este Gobierno, Presidenta. ¿Y sabe por qué le digo cinismo? Porque esta premier, Presidenta, viene a decirnos que la negociación va a ser y ha sido transparente, pero cuando bien sabemos que —la información que está escuchándose— ha habido todo un aparato, toda una organización que ha direccionado un proceso de selección para adquirir, en tiempo expreso y récord, la vacuna que ellos querían.

Ahora entendemos por qué tantas veces han rechazado las solicitudes de esta vacuna Sputnik V Rusa, que, por cierto, en agosto del año pasado ha estado operativo en el mundo y el señor presidente Vladímir Putin en diciembre del año pasado ya se había vacunado.

Ahora entiendo, Presidenta, por qué están centralizando, monopolizando, no permitiendo que otras vacunas [...?], obviamente, porque hay una..., los diezmos millonarios que les van a caer o les han caído ya, Presidenta, esa es la razón. Por eso digo, cinismo, Presidenta.

Ahora también el ministro de Salud dice: "vamos a escoger la mejor vacuna", mentira, Presidenta. ¿Saben por qué han

escogido Sinopharm? Lean, vean la escala de eficiencia, eficacia que tiene esta vacuna.

Señores, obviamente no, Sputnik está al servicio del mundo y no lo han preferido, obviamente, porque hay intereses subalternos que están escondiendo, Presidenta, y eso hay que decirlo abierta y claramente.

Entonces, Presidenta, hay que preguntarle ahora a la premier y a su ministro de Salud, decirle: ¿qué acciones han tomado frente a las irregularidades que ellos han visto? Ellos son los patrocinados de esas irregularidades, Presidenta.

¿Dónde está la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treintas segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, por Podemos Perú, cinco minutos asignados por su bancada.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Seis minutos, señora Presidenta.

Muchas gracias.

Señora Presidenta, señores congresistas, muy buenos tardes con todos.

Quiero empezar mi alocución, señora Presidenta, manifestando que el día de hoy nos han convocado para conocer la verdad y por eso que necesitamos respuestas claras y contundentes de los altos funcionarios del Estado que han sido invitados el día de hoy, de la premier, del Ministro de Salud, del Canciller, respecto a la vacunación irregular anticipada de ex altos funcionarios del Estado que habrían tenido alguna relación con la negociación con la vacuna de Sinopharm, respecto a los cuestionamientos al ensayo clínico y respecto a la compra del millón de vacunas de Sinopharm. Y digo que tenemos que ser claros y contundentes con sus respuestas porque si no estas acciones lo único que van es a alimentar esa hipótesis de que esto es parte de una estrategia y donde compromete al Estado para favorecer al laboratorio Sinopharm y sacar ventaja respecto a sus competidores. Esa es la hipótesis si es que no se tienen respuestas claras y contundentes y por eso que exigimos a las autoridades máximas del país a expresarse en ese sentido.

Y por eso también quiero referirme a lo vertido, hace un rato, por la premier y por el ministro de Salud, en el sentido que han dicho también medias verdades, han dicho que hay varios países en el mundo que han contratado estas vacunas, es cierto, pero no se dice que son países de baja vigilancia, porque en los países de alta vigilancia hay un control riguroso y que exigen estudios en Fase III concluidos y publicados en revistas internacionales para ser analizados por los pares internacionales para que tengan validez, y en este momento lo único que tenemos es un reporte de eficacia y en base a eso se hicieron las compras del millón de dosis.

También se ha dicho que en las conclusiones, que en el reporte preliminar o informe preliminar está incompleto, ¡No!, señores, es un informe preliminar completo y que va a servir de insumo para el Informe Final, también que más se ha dicho, se ha dicho que por parte del doctor Oscar Ugarte, ministro de Salud, que la mejor vacuna es la que te aplicas y que el criterio de disponibilidad es el principal criterio para la decisión, se contradicen, porque en agosto había un precontrato con Pfizer y se desechó, sabiendo que eran laboratorios que tenía los estudios más avanzados y era la que tenía mayor disponibilidad.

Entonces, hay una contradicción por parte del Estado y por eso que necesitamos respuestas claras y contundentes para evitar alimentar esa hipótesis que sería terrible de confirmarse.

Señora Presidenta, por eso voy a hacer las preguntas para que se aclaren estos hechos, que han sido en su momento cuestionados y ha indignado a la población en general, porque en pandemia entre millones de personas sufrían a causa del Covid-19, miles de familias lloraban la muerte de sus seres queridos, otros se vacunaban clandestinamente buscando sobrevivir.

Las preguntas son la siguiente señora Presidenta, a la Premier o al ministro de Salud. ¿Por qué?, hay protocolo de investigación, protocolo que pone las pautas para el desarrollo de la investigación se tuvo que modificar cinco veces, me imagino que el ministro Oscar Ugarte, ha tenido que preguntar al Jefe de Gabinete sobre el tema porque esta decisión es la excepción y no la regla y eso llama mucho la atención, necesitamos explicamos claras en ese sentido.

Segundo. ¿Por qué?, en el protocolo de investigación -ojo- hay un párrafo de una futura cláusula de negociación comercial con laboratorio Sinopharm, sabiendo que el protocolo de investigación es una pauta para desarrollar la investigación, eso llama mucho la atención y lo he conversado con expertos en la materia y también les llama mucho la atención.

Tercera pregunta. ¿Por qué?, la Digemid actuó de manera expés ya vimos una exposición del Diethell Columbus, en ese sentido hacemos la pregunta, ¿por qué la Digemid actúa de manera expés para autorizar el producto de investigación de Sinopharm?, y fue más riguroso con otros laboratorios que hacen también ensayos clínicos en el país, ya lo mencionó también el ministro de Salud, Oscar Ugarte, que hay otros estudios, pero en ellos se hizo más riguroso y lo considero en más días su autorización.

La cuarta pregunta, ¿por qué?, el Estado Peruano, Cancillería y Minsa permitieron el ingreso de 1200 dosis de vacuna, sin registro sanitario que al final terminaron en la Embajada China, necesitamos respuestas claras y precisas sobre el tema, señora Presidenta.

Y finalmente, ¿por qué se contrató y se adquirió un millón de dosis de vacunas de Sinopharm?, solo con un reporte de eficacia y no con estudios concluidos en Fase III publicados en revistas internacionales y es por eso, que Digemid solo ha dado una autorización excepcional y no un registro sanitario condicional que para darle exige resultados concluyentes y no los hay, necesitamos respuestas claras y contundentes justamente para evitar alimentar la hipótesis que todo esto había sido una estrategia, comprometiendo para el Estado para favorecer a Sinopharm y sacar ventaja en relación a sus competidores.

Espero respuestas claras y contundentes señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Matilde Fernández, de Somos Perú, dos minutos por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).- Muchísimas gracias, Presidenta. A través suyo hacer el saludo cordial a todos los colegas congresistas, asimismo a la Premier, al señor ministro de Salud, igualmente al Canciller que se encuentran en la plataforma.

Presidenta, quiero hacer dos preguntas específicas, sé que hay muchas interrogantes en los cuales van a poder participar los demás colegas, pero insistir en una pregunta que ya es repetida tal vez, cuál es o cuáles son los motivos por los cuales se insisten en hacer el contrato y adquisición de vacunas Sinopharm, a pesar que nuestro país todavía no se ha demostrado la eficacia de esta vacuna y la situación que se

observa también, es que este tema de contrato lo hacen o la certificación de Digemid lo hacen a través de CENARES, y no lo hace la misma empresa interesada en proveer las vacunas.

La segunda pregunta: ¿Cuál es el costo real de cada dosis de la vacuna Sinopharm, entendiendo que son dos dosis por cada persona a vacunarse, y la vacuna Pfizer tiene una sola dosis de aplicación, y este tema sería bueno tratarlo como debe de ser, porque una sola dosis acortaría los tiempos en los cuales tenemos que vacunar a las personas, igualmente a la logística, menor exposición del personal de salud al contagio, y se podría avanzar rápidamente con la aplicación de estas vacunas, y la parte logística, Presidenta?

Porque no es lo mismo utilizar una sola jeringa para aplicar una vacuna, que utilizar dos; entonces ese tema también sería bueno analizar.

Y al mismo tiempo también, a través suyo Presidenta, de que sería conveniente, pido de que se pueda hacer una sesión reservada para que nos puedan aclarar el tema de fechas de entrega de las vacunas, tratos, contratos; asimismo los precios que corresponden, porque es necesario saber.

Nosotros como congresistas tenemos esta obligación de saber, porque estamos en la mira de toda la población, y también quiere que nosotros fiscalicemos en beneficio de las grandes mayorías, porque esa es nuestra función primordial.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, de Fuerza Popular, por dos minutos.

La señora AYASTA DE DIAZ (FP).— Gracias. Muchas gracias, Presidenta. Y también por su intermedio saludar a la premier, al ministro de Salud y de Relaciones Exteriores.

Señora Presidenta, es necesario conocer cómo es que se ha realizado el proceso de adquisición y la eficacia de la vacuna Sinopharm en nuestro país.

Son muchas las versiones que circulan en los medios de prensa, Presidenta, son muchas las versiones dadas por los representantes del Estado.

No sabemos la certeza del proceso realizado en esta adquisición, ni mucho menos su efectividad, por lo que creemos que es preciso despejar las dudas.

Del proceso de adquisición siempre se ha manifestado como un secreto de Estado; sin embargo, las negociaciones con el laboratorio que desarrollan vacunas se expresan en cantidades de compras, más no en el valor económico, información que debe darse a conocer por el derecho a la información.

Asimismo, Presidenta, debemos tener en cuenta un contraste con la noticia mundial.

Algunos países árabes han manifestado que Sinopharm no genera seguridad y eficacia, están generando una tercera dosis para quienes no desarrollaron suficientes anticuerpos, contrario a lo manifestado por el presidente Francisco Sagasti, que afirma que la vacuna de Sinopharm es eficaz, e impide muertes, y pide a la población no tener miedo, ni siquiera tampoco prestar atención a informes tendenciosos cuyo propósito es desestabilizar al Gobierno.

Señora Presidenta, colegas congresistas, no se trata de jugar con la salud de nuestros hermanos peruanos, debemos considerar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).- Presidenta, yo manifestaba, que nosotros debemos considerar que el derecho a la vida y la salud son derechos irrestrictos de todo ser humano, necesitamos respuestas claras.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, de UPP. Dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Muchas gracias, Presidenta. Por su intermedio, saludo a la premier, a la señora Violeta Bermúdez Valdivia; al ministro de Salud, al doctor Víctor Ugarte; así como también al ministro de Relaciones Exteriores, Allan Wagner.

Presidenta, me acuerdo aquí muy bien cuando vino la premier a solicitar la cuestión de confianza, y todos los colegas congresistas de las diversas bancadas concluíamos que no

podíamos perder tiempo, Presidenta, creo que eso fue una conclusión.

Hoy, si bien es cierto, por algunas dudas han sido convocados los ministros para que expliquen sobre la eficacia de las vacunas, lo que yo le diría a la premier, es que revise el informe de Contraloría de la región de Madre de Dios sobre las vacunas, el informe 5341, señora premier, ¿qué dice?

Los resultados de servicio de control. Los establecimientos de salud de la región Madre de Dios no cuentan con infraestructura adecuada, equipamiento y el programa de mantenimiento preventivo de equipos destinados al almacenamiento de las vacunas, generando el riesgo que no se cumplan las condiciones para la aplicación y la seguridad de las vacunas.

Esa es la realidad, Presidenta, de la regiones en este momento, a pesar de que Madre de Dios hace poco ha tenido una inundación y por todas las postas de salud están colapsadas, ni siquiera cuentan, Presidenta, premier, no tienen ni siquiera las refrigeradoras donde tengan que guardarse estas vacunas, esa es la realidad del Perú, premier, preocúpese usted por su sector.

Usted como legítima responsable del Ejecutivo vaya a las regiones, solucione el problema. Si bien es cierto, estamos preocupados por el tema de la eficacia que es importante, sí. Pero si no hay las condiciones adecuadas, que nos garantiza que esa eficacia se va a dar, señora premier...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Bueno, Presidenta, en realidad, si me pudiera dar unos minutos más sería importante.

Pero sin embargo, Presidenta, también quiero aprovechar para preguntarle, en el Perú la Digemid ha otorgado una autorización excepcional para la importación y uso de situaciones públicas de la vacuna Sinopharm, ¿hasta qué fecha es? Y lo otro es sobre el contrato de Gobierno a Gobierno de la vacuna, ¿hasta qué fecha también es?

Y en la actualidad el caso Madre de Dios, ¿qué se va a hacer?, porque todos los establecimientos de salud están colapsados y no cuentan con los equipos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona por APP, tres minutos, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta, colegas congresistas, a través suyo, señora Presidenta, mi saludo a la presidenta del Consejo de Ministros y ministros que la acompañan.

Yo quiero tocar un tema sin dejar de recalcar, que siento como que hay un escándalo, vamos a sentir vergüenza como lo han señalado nuestros compañeros congresistas, desde la intervención del congresista Columbus hasta el que acaba de terminar. Sin embargo, quiero tocar un tema mucho más nuestro, si se quiere, en el interior.

Mi preocupación por la distribución de las vacunas que son la esperanza para el personal sobre todo de primera línea, quienes continúan todavía arriesgando su vida en cumplimiento de sus labores y frente a la pandemia del covid-19. La Resolución Ministerial 345 del presente año Minsa, en su artículo 1.º detalla las fases de la vacunación, adultos mayores, policía nacional, fuerzas armadas.

Lo que me preocupa, señora presidenta del Consejo de Ministros y ministros que la acompañan, es que no se priorizado al personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, quienes a pesar de no recibir ningún beneficio económico continúan atendiendo todo tipo de emergencia, salvando la vida de las personas sin importar poner en peligro la suya, según declaraciones del comandante general del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú.

El señor Luis Ponce de la Jara, señala que hasta el 4 de febrero, hace poco de este año, se ha contagiado 1637 bomberos, 37 fallecieron en actividad, 6 están en UCI o estaban en UCI, cifras lamentables y tristes con estos héroes de la patria. Señora presidenta del Consejo de Ministros, solicito que hoy haya el compromiso de priorizar en primera línea a los bomberos voluntarios del Perú.

Por otro lado, y para finalizar, quiero también señalar que sentimos pues que en el Estado hay una lentitud, está muy gordo, muy obeso el Estado peruano, habiendo otros países como lo han señalado los compañeros, Rusia y otros que quieren negociar la vacuna a privados siempre y cuando tengan pues la licencia de Digemid, del Ministerio de Salud. Entonces, esto además lo ha corroborado el actual ministro de salud Óscar Ugarte.

Y lo que quiero en todo caso señalar que las vacunas que pueden adquirir los privados, que a continuación voy a señalar

algunos, las AFP con todos sus afiliados y sus familiares; los bancos, las empresas mineras, agrícolas, las empresas de transportes, las empresas de supermecados y otras con sus...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Sí.

Finalizo diciendo de esta manera podrían adquirir vacunas en menos tiempo y *(Falla en el audio)* con fabricación (...?)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidenta.

Asistimos una vez más a un acto —espero que la premier entienda— pareciera de cumplimiento; esperamos que no sea como la anterior vez cuando vino con la todavía ministra Pilar Mazzetti, y dijeron que el Congreso le había maltratado, dijo el Presidente de la República.

En realidad, Presidenta, a través suyo a la premier, lo que la población quiere es simplemente saber qué es lo que está pasando, ¿no?, por donde ponemos el dedo salta la pus.

Primero fue el tema de la incapacidad del Gobierno, el vacado Vizcarra, y ahora de Francisco Sagasti, por el tema del oxígeno; luego las camas UCI, y ahora se viene el tema de las vacunas.

Primero por los vacunados en forma ilegal, que hasta ahora no vemos de parte del Ejecutivo ninguna acción real.

Y, segundo, se viene por el tema de la capacidad que tenga estas vacunas de poder proteger a los ciudadanos, y por qué razón hasta ahora no se da las mismas prerrogativas a las demás empresas para que puedan vacunar a todos los peruanos en tiempo récord.

Qué es lo que pasa, cuál es el negocio, Iman pasan. Estamos viendo cada exposición de cada colega una más detallada que otra, y esperamos que en ese detalle pueda la premier exponernos.

Ayer estuve conversando con uno de sus funcionarios y me decía: "La premier está muy ocupada, congresista, en las

vacunas", espero que sea así que no tiene tiempo para atender a las regiones, como la mía, Apurímac, que se va cayendo a pedazos por el Covid, por la indiferencia, y por la incapacidad de funcionarios nacionales (...?) nacionales que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— ...como decía, por pérdidas humanas que son irreparable y que nos están haciendo llorar a todos los apurimeños y que lamentablemente no hay respuesta de parte del Ejecutivo.

Ahora estamos por las vacunas, esperemos que la próxima semana no estemos por otro escándalo. Queremos respuestas claras y concretas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra, de Acción Popular, por tres minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, nosotros hemos recibido de todos los ciudadanos en los últimos tiempos, hemos recibido abundante y abrumadora información, pero ha dejado claro algunos hechos que debemos diferenciarlos de opiniones y medias verdades difundidas.

Por ejemplo, como número uno podría decir, es un hecho que el informe preliminar de la Universidad Cayetano Heredia, difundido por un canal de Televisa es real.

Número dos, es un hecho que la vacuna de Wuhan, no serviría para atacar el virus, mientras el de la Beijing, sí serviría de acuerdo a la propia Universidad Cayetano Heredia.

3. Es un hecho que el habernos demorado en el cierre de convenios y contrato no nos ha permitido obtener mejores vacunas y en mayor cantidad.

4. Es un hecho que elijamos Sinopharm porque era la que en el mercado estaba disponible para nuestro país en ese momento.

5. Es un hecho que del Congreso de la República no ha salido ninguna propuesta de censura o vacancia por el tema de las vacunas, y se nos ha acusado de ello sin prueba alguna.

6. Es un hecho que el Gobierno anunció que para medio año se vacunaría entre 10 a 15 millones de peruanos, y que posteriormente esta meta bajó a 5 millones de peruanos.

7. Es un hecho que aún no se sabe los nombres de la segunda lista adicional de vacunados que se encuentra refundida en los anexos del informe del Ministerio de Salud, el cual no ha sido transparentado aún.

8. Es un hecho que el Gobierno hizo mal al celebrar un convenio con la UNI para la construcción de 47 plantas de oxígeno medicinal, no entregadas, mientras miles de peruanos mueren.

9. Es un hecho que no se tomaron las medidas preventivas frente a la segunda ola, faltan camas UCI, falta de oxígeno, mueren cientos de peruanos diariamente por ello.

10. Es un hecho que el registro de muertes por covid-19 en nuestro país o es el que reporta diariamente el Ministerio de Salud, hay muchos muertos más, como sabemos.

11. Es un hecho que hasta el momento la pandemia nos ha sobrepasado y sigue sobrepasando nuestra capacidad de respuesta como Estado, pese a ello aún no hacemos nada.

Señora Presidenta, hechos y no opiniones o medias verdades es lo que necesitamos del Gobierno. Hechos, señora Presidenta, que le permitan al ciudadano volver a confiar que nuestras autoridades hacen lo mejor por nosotros, dejemos de ver fantasmas donde no hay.

Hoy levantemos el fantasma del atentado contra la democracia y pongámonos a trabajar en hechos. Dejemos los discursos de confrontaciones que en nada ayudan en esta lucha contra la pandemia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, de Acción Popular, por tres minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Colegas parlamentarios, señora Presidenta del consejo de ministros, señores ministros, muy buenas tardes.

La razón de su presencia obedece a un solo motivo, decir la verdad y solo la verdad. El país entero está cansado de tanta mentira, de tanta falsedad e hipocresía.

Entendemos que el exgobierno corrupto que ustedes heredaron es el gran responsable de toda la calamidad y podredumbre acumulada que corroe a las entrañas de la nación.

Pero tampoco pueden decir alegremente que no son parte de este mismo Gobierno, jamás marcaron distancia, porque las evidencias objetivas y concretas abundan.

¿Y por qué digo esto? Porque siguen los mismos funcionarios, los mismos empleados, los mismos directores, seguía la misma ministra de Salud, que vino al Congreso con todo su talento y el cinismo encarnado en la mentira.

Es una pena de verdad, cuánto quisiera creerles su exposición, pero les soy honesto; cuánto quisiera estar equivocado, pero no les creo.

Y lo que más indigna es que cuando el presidente de la República, que tiene que dar el equilibrio, la tranquilidad, esa confianza a la población peruana, sale alegremente por los medios de comunicación y dice: "Lo que no queremos es que se vacune la gente que tiene plata y que no se vacune la gente que no tiene plata".

¿Con qué cinismo puede decir eso, si él ya está vacunado, su entorno está vacunado, han saltado las filas, no han respetado las líneas? ¿Qué fácil es decir cuando uno ya prácticamente está inmune!

Señora ministra, deje que los privados ayuden, ustedes se encargan de los más pobres, como usted quiere actuar. Unidos estaremos venciendo la pandemia, afrontando la pandemia, de lo contrario, lamentablemente, esta guerra la perderemos, como ya viene sucediendo.

En ese sentido, lo que yo quisiera es hacer una pregunta puntual, porque ya mis colegas me han antecedido y no quiero redundar en lo mismo. Es de conocimiento público que el doctor Manolo Fernández venía impulsando, conjuntamente con la Universidad Cayetano Heredia, una vacuna contra el SARS CoV-2. Al respecto, ¿cuál fue el apoyo brindado por el Gobierno a esta noble causa, hoy que tenemos escases de líderes y figuras que sean ejemplo a seguir por nuestra juventud y niñez?

Es una pena que se siga maltratando a los pocos científicos y filántropos que quieren contribuir para frenar esta pandemia, pero lamentablemente siguen siendo maltratados.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Presidenta, me falta 30 segundos para concluir, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, treinta segundos, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Sí, presidenta. Muchas gracias.

¿Por qué tanta obsesión por la vacuna china? Ya ustedes parecieran pertenecer al Gobierno chino, a las empresas que fabrican las vacunas. Lamentablemente no sé cuál es más ineficaz, este gobierno, el exgobierno o la vacuna china.

Y quiero dejar constancia que estamos advirtiendo en su momento, ya vivimos una tragedia, y lo que queremos evitar es esto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez del FREPAP. Cuatro minutos, por favor.

Congresista Carmen Núñez.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Muy buenas tardes, Presidenta.

Mis saludos, por su intermedio, a los invitados y a la Representación Nacional.

Es lamentable que el día hoy tengamos un pleno para determinar una investigación respecto a los cuestionamientos sobre la eficacia de las candidatas a vacuna de Sinopharm, basado en el reporte preliminar del ensayo clínico elaborado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, cuando sus esfuerzos deberían estar abocados a la estrategia del proceso de vacunación a nivel nacional.

La señora premier, Violeta Bermúdez, manifiesta que el Estado peruano compró la vacuna en medio de una emergencia y no había disponibilidad de vacunas. Asimismo, señala que se basaron en base a estudios clínicos. Sin embargo, según las declaraciones del embajador de Rusia, se venía haciendo negociación desde el mes de agosto de 2020.

Ahora, bien, se sabe que las vacunas de Sinopharm no tendrían ninguna publicación científica. Además, se señala que las compras de la vacuna se basaron en el informe de los Emiratos Árabes. Ahora debemos preguntarnos: ¿Por qué se realizó un estudio de investigación con la vacuna Sinopharm para ver su efectividad si el Estado peruano ya compró la vacuna?

Ahora también debemos preguntarnos: ¿Por qué comprar la vacuna con menor efectividad y más cara? ¿Acaso no era mejor negociar con una vacuna más efectiva y con un costo menor y brindar seguridad a la población?

La señora premier aseguró que cuando nosotros como Estado peruano adquirimos las vacunas de Sinopharm lo hicimos basados en varios estudios, pero en particular a un estudio completo de ensayos clínicos legalizados en los Emiratos Árabes Unidos, un país que solo se asemeja a nosotros por sus serios cuestionamientos, pues bajo la misma modalidad que el caso Vacunagate en Perú, vacunó a sus autoridades entre setiembre y noviembre de 2020 sin registro y fuera de los ensayos clínicos y que hasta la fecha no ha publicado su resultados científicos.

En este sentido, se suscitaron una serie de cuestionamientos en relación con la veracidad de dicha información y respecto a la credibilidad del estudio sobre la vacuna de Sinopharm, que a la fecha no se concluye.

Ahora, señora Presidenta, debemos señalar que la función del Congreso de la República es el control político, es por ello que se solicitó a la Comisión Especial covid-19 abordar dicha problemática con carácter de urgencia, y se convocó a sesión extraordinaria el día, domingo, 7 de marzo del presente año, contándose con la participación de los responsables de la investigación de los estudios clínicos y luego de las exposiciones se generaron serios cuestionamientos al respecto, que deben ser dilucidados en un estudio más riguroso, detallado y sobre todo con transparencia e imparcialidad.

En ese sentido, la Comisión Covid-19 ha presentado un informe al Pleno del Congreso, con la finalidad de exhortar al Poder Ejecutivo para que en el más breve plazo se contraten los servicios de una entidad auditora internacional, de reconocido prestigio académico mundial, a efecto de que se le encargue

realizar una auditoría externa científica al ensayo clínico de la vacuna Sinopharm, cuyo patrocinador en nuestro país, ya sabemos todos, fue la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para concluir.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta.

Esto, con la finalidad de que se pueda obtener los porcentajes de eficacia y efectividad de la vacuna, por lo que el Gobierno negocia un acuerdo de 37 millones de soles y que además viendo siendo inoculada a la población peruana con una incertidumbre de desconfianza.

Por lo mencionado, desde la bancada del FREPOP, exigimos investigación y transparencia en garantía de la protección a la salud.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, de Descentralización Democrática. Cinco minutos, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes, a toda la Representación Nacional.

He escuchado atentamente el discurso de la premier y de los ministros, que cada vez sorprenden más. En verdad, me pareció el mismo discurso cuando estuvo con la exministra Pilar Mazzetti. En verdad, evidencia cierto nerviosismo y que, por supuesto, en materia penal esto, si tuviéramos una Fiscalía de la Nación que actuaría dentro de su competencia, ya estuvieran investigados por el Ministerio Público.

Pero se trata de camuflar hechos que son tan evidentes, porque no se puede tapar el Sol con un dedo. Al igual que cuando negaron haberse vacunado en el propio Congreso de la República y luego no se supo más.

Mañana más tarde, y sin ser de repente adivino, vamos a tener posiblemente la renuncia de más ministros, y de repente de usted, señora premier.

Y de acá le invoco al señor presidente encargado, congresista de la República con licencia, Francisco Sagasti, que si tuviera algo de cordura y de criterio sensato, renunciaría.

¡Renuncie, señor Sagasti! Usted es tan, de repente, ineficaz o incompetente que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, perdone.

Disculpe la interrupción, pero tratemos de no colocar adjetivos, de dirigirnos con respeto y cordura en medio de esta sesión, por favor.

Continúe, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- Estamos haciéndolo así, señora presidenta.

El señor .- Pero si es la verdad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- ... no puedo, no puedo decir que no, Presidenta.

Si a usted no le gusta, bueno, voy a seguir, pero de otra manera. Voy a tratar de decirlo en otras palabras.

Gracias.

Tal es así, señora Presidenta, que este Gobierno una vez más, se puede decir, ha heredado del gobierno del señor Vizcarra que, lamentablemente, a ellos, al parecer, les ha parecido bueno que la población siga muriendo. No se han preocupado en plantas de oxígeno, no se han preocupado en las camas UCI, no se han preocupado.

Y aquí claramente existiría una compra direccionada, como una manera de pantomima de un supuesto ensayo de una prueba con 12 000 personas que en el contrato estipula la compra, de ser cierto esto de salir los resultados favorables en las pruebas.

Las pruebas todavía no han salido, no se tiene el informe final, pero ya se han hecho las compras, ¿por qué? Quien no sabe, señora Presidenta y señores congresistas, y que la Nación se entere, que el Partido Morado siempre le ha escudado al señor Vizcarra. El señor Sagasti también ha escudado siempre al señor Vizcarra. El señor Sagasti también ha escudado siempre al señor Vizcarra. En consecuencia, acá hay

una continuidad de la corrupción. Me ratifico. Y que las comisiones investigadoras hagan el trabajo...

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Una interrupción, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— No podemos ser cómplices de la corrupción y tampoco de los delitos de lesa humanidad en contra del pueblo peruano.

Los congresistas tenemos que ser claros y contundentes contra la corrupción. Vamos a seguir investigando esto, porque esto no va a quedar en [...?], vamos a seguir insistiendo en que se haga una sesión reservada y nos digan la manera cómo se ha comprado, cuánto le cuesta al Perú, porque no está gastando el dinero del señor Sagasti, su dinero, está gastando el dinero del pueblo peruano y, en consecuencia, debemos saber cuánto se está gastando y qué posibles negociados hay bajo la mesa. Y si es así, debemos aprobar rápidamente la ley que permite que los delitos de corrupción sean declarados traición a la patria, para poder así dar pena de muerte a todos estos corruptos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidenta, interrupción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Perdón?

La señora .— No se [...?] el acoso político.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El congresista Daniel Olivares, por favor. Un minuto, por alusión.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— De nuevo. Está bien que el congresista muestre su ímpetu y sus preguntas y sus consideraciones y sus cuestionamientos. Esa es toda la validez que un congresista tiene para cuestionar, y eso es lo que estamos haciendo acá. Pero, por favor, cuando se mencione al Partido Morado, un partido y lo quiera vincular a la corrupción, como acaba de decir en este momento, que presente alguna prueba, por favor.

La señora .— (Risas).

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Ya, “corrupción con el Partido Morado”, “corrupción con el Partido Morado”, y le pediría al señor, por favor, que se abstenga a hablar de una institución que tiene miles de personas, hablar en esos términos.

Yo entiendo que estamos en un espacio político, entiendo que estamos hablando de algo muy delicado, pero, por favor, tengamos un poco más de respeto con las pocas instituciones que se están formando en el país.

Es lo único, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor .— Es de verdad, siempre ha defendido a Vizcarra.

La señora .— [...] ministro [...] ¿qué es eso?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor.

La señora .— [...?]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Nuevamente vamos, por favor, a pedirles que...

Por favor, apaguen los micrófonos, congresistas. Y les vamos a decir que puedan expresarse, ustedes tienen todo el derecho a expresarse con sus cuestionamientos, pero siempre con respeto.

Por favor, hagamos nosotros acá un ejercicio de respeto, de cuestionamiento, pero con las debidas formas, por favor.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales. Dos minutos y medio, por favor.

La señora .— [...?]

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, señora Presidenta.

Con mi saludo a usted, a toda la Mesa Directiva, a los colegas congresistas.

Señora Presidenta, la transparencia debe ser el común denominador ahora de las instituciones, para garantizar la gobernabilidad. Sin embargo, señora Presidenta, vemos que hay cosas que no están muy claras.

Por ejemplo, el tema de haber tramitado una licencia en tan solo doce horas, tal como lo ha explicado el colega Columbus.

Yo quiero, por su intermedio, señora Presidenta, decirle a la señora premier, al ministro de Salud, que, por favor, trabajemos en este tema de la transparencia para que garanticemos el apoyo de las instituciones y para que garanticemos la legitimidad del gobierno ante los millones de peruanos.

Señora Presidenta, yo quiero decirle a la señora ministra, preguntarle que se debe precisar el criterio y el cronograma de vacunación o que nos debe precisar si es por edades, por regiones, por sectores sociales, qué tipo de vacunas se les aplicará.

Quiero manifestar, en mérito a lo señalado, que precise si existe la infraestructura de almacenaje y cadena de frío para almacenar las 40 millones de vacunas que van a llegar.

Finalmente, señora Presidenta, en ese contexto, porque no posibilitar que los gobiernos regionales y empresas privadas adquieran las vacunas para una mejor y rápida distribución, en aras de la salud y la vida de la población, yo creo, señora Presidenta y señores ministros, que en este contexto, en este momento, donde hay tanta necesidad y que podemos contar con el apoyo de los privados, sinceramente, es inexplicable que estemos negando la posibilidad de adquisición de compra y de vacunación.

Yo creo que es el momento, señora Presidenta, en que tenemos que debatir los proyectos de ley orientados a que los privados y los gobiernos regionales, también puedan adquirir las vacunas; y así todos en conjunto, el Gobierno, los privados, los gobiernos regionales también, señora Presidenta, puedan llevar a cabo este cometido que es una tarea no fácil, sino difícil.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, de Somos Perú. Dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente quiero, por favor, que se acuerden tras de las vacunas existen ocho mil millones de seres humanos, más de

ciento ochenta países en cola por tratar de comercializar las vacunas para sus países.

Ya tenemos en el mercado internacional un sinnúmero de países que tratan en lo posible de hacer todo para poder tener vacunas para su población, pero acá no nos basta eso, sino que queremos entre privados y queremos competir entre el sector público, cuando no entendemos que la cadena de frío asegura la calidad y el sector privado no ha desarrollado una cadena de frío, como sí lo ha desarrollado el Estado con las diecisiete vacunas que aplica hace muchísimos años a más de un cuarto de la población del Perú, señora Presidenta.

Sin embargo, tampoco se está evaluando que tras de las vacunas existe algo que es importante y que es bueno que todos los sepan, ninguna vacuna en este momento se puede hablar de una eficacia al cien por ciento, porque simplemente no han terminado los cuatro niveles de investigación científica a nivel clínico.

Señora Presidenta, eso es parte esencial que por más que tenga un micrófono, por más que tenga boca, tengo que recapacitar y entender un poco la ciencia.

Estamos frente a una vacuna todavía en capacidad de encontrar mil cosas, quién en su sano juicio agarra y dice: bueno, mis vacunas no sirven y los mando para que lo investigue ni más ni menos un Instituto Nacional de Salud, una universidad privada u una universidad nacional.

Señora Presidenta, también tenemos la vacuna Pfizer, tenemos las vacunas AstraZeneca que está teniendo problemas con los adultos mayores.

Señora Presidenta, es momento que ahora sí más bien, nos unamos y comencemos a hacer un trabajo con el Instituto Nacional de Salud para hacer una evaluación de todas las vacunas, porque nos podemos llevar mil sorpresas porque todas las investigaciones que sabemos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, congresista.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, porque lo que sabemos es que todas estas investigaciones han sido desarrolladas por las propias empresas investigadoras.

Señora Presidenta, hay que tener más criterio porque el pueblo lo que necesita son vacunas y no pleitos políticos. Está bien que esté cerca las elecciones, pero es momento que la ciencia se imponga sobre la cantidad de politiqueros que lo único que

hacen es destruir la esencia de lo que representa la vacunación, que es la inmunidad rebaños.

Muchas gracias.

El señor .- Alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias.

¿Quién está pidiendo la palabra?

El señor .- Por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Identifíquese, por favor.

¿Quién está solicitando la palabra por alusión?

Continuamos.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Cabrera, de Podemos Perú. Tres minutos, por favor.

La señora CABRERA VEGA (PP).- Gracias, señora Presidenta.

Voy a formular unas preguntas a la premier y a los ministros invitados.

Para que digan con respecto de los estudios de factibilidad de la vacuna con medición de anticuerpos:

¿Cuál es el resultado de efectividad en los grupos poblacionales que han sido estudiados, nos pueden precisar qué grupos poblacionales han sido objeto de estudio en las diferentes regiones?

Segunda pregunta: ¿cuáles fueron los factores científicos y los informes científicos que se tomaron en cuenta para proceder a contratar la compra de la vacuna Sinopharm, si el estudio clínico tenía como fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2021, como consta en el Registro de Ensayos Clínicos?

Tercer pregunta: para que nos precise si los que firmaron la autorización para la compra de vacunas Sinopharm, se encontraban vacunados antes de la fecha de firma de dicho contrato, de ser así precise los nombres.

Para que nos diga: ¿quiénes componen el grupo técnico a cargo de la evaluación del Ensayo Clínico Fase III Aleatorizado Doble Ciego controlado con placebo, paralelo para evaluar la

seguridad y la eficacia protectora de la vacuna inactivada contra el SARS-Cov-2 en una población sana de dieciocho años o más en el Perú?

Y si alguno de los integrantes de dicho grupo técnico ha sido vacunado antes del 14 de febrero de 2021.

A raíz de haberse detectado la existencia de personas privilegiadas, vacunadas antes del 14 de febrero, cuántas denuncias ha realizado la Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Salud, y de ser el caso, precise, qué personas han sido denunciadas, así como el número de casos en la Fiscalía.

Igualmente, qué personas suscribieron la autorización por parte del Estado, el permiso Digemid N.º 7388-2020, que contiene la Declaración Única de Aduanas 113875, y si dichas personas han sido vacunadas antes del 14 de febrero del 21.

De otro lado les digo, que va a ser una vergüenza más para este gobierno, cuando el Poder Judicial declare fundada la Demanda de Amparo para que los gobiernos regionales y privados adquieran las vacunas.

Este bloqueo sistemático que vienen realizando, califica como delito de genocidio.

Basta de estatizar la vacuna, acaso no entienden que vacunando a más personas se reduce el riesgo de contagio, y sumado a ello, encima tenemos la falta de transparencia.

Y el evento vacunagate, revela suficientes elementos de juicios idóneos que acreditan corrupción.

Cuidado con hacer negocios sucios, les aviso, hoy en la Comisión de Justicia aprobamos la ley de la cadena perpetua para los corruptos. Así que muestren la segunda lista.

Finalmente, no despilfarren el dinero de todos los peruanos, recuerden, no fueron elegidos por el pueblo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora CABRERA VEGA (PP).— No despilfarren el dinero de todos los peruanos, recuerden, no fueron elegidos por el pueblo y están manchados de sangre.

El despacho presidencial debe dar el ejemplo de austeridad, ahora hay más gastos en carne, embutidos, papel higiénico, etcétera.

Sean conscientes, muchos peruanos fallecen a diario, y miles se han quedado sin empleo, mientras tantos negocios han quebrado, no sean sinvergüenzas, ni muertos de hambre..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, nuevamente por favor, se les pide cordura, y que se dirijan con respeto, cuestionar no significa, ni insultar, ni generar adjetivos innecesarios.

Por favor, congresistas, el día de ayer tuvimos una reunión en la Junta de Portavoces, y la Comisión de Ética está atenta a estos temas también.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Señora Presidenta, le remití una carta sobre las supuestas amenazas que recibí, y hasta ahora no me la contesta. No es bueno hacer amenazas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por favor, estamos en este tema que nos está convocando.

Tiene la palabra el congresista Widman Vigo, dos minutos, por favor.

Congresista Vigo, de Fuerza Popular, tiene dos minutos, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidente, buenas tardes.

A través de usted saludar a la Primera Ministra, la señora Bermúdez; en ministro de Salud, el doctor Ugarte y el ministro de Relaciones Exteriores, el doctor Allan Wagner.

Presidenta, en los últimos días los peruanos hemos vivido en una un nube de incertidumbre, ante afirmaciones que definitivamente han puesto en zozobra a todo el Perú.

Con una vacuna que entre comillas, "no tenía la capacidad y la eficacia de poder garantizar la inmunización de los peruanos", Presidenta.

Presidenta, el día de hoy 10 de marzo, se cumplen 360 días desde la declaratoria de emergencia por el COVID-19.

Presidenta, a través de todos y a través de usted, decirle a la ministra, hemos vivido un sinfín de malas gestiones, de mala gerencia en habilitaciones de hospitales, en compras de equipos, en compras de medicamentos, equipos de protección personal, y ahora vemos también con la vacuna.

El ministro Allan Wagner presentó que los 48 millones prácticamente ya representaba el millón de vacunas de Sinopharm.

Llama la atención que ya no se está dando prioridad a los 48 millones, habló en un compromiso, ¿eso qué significa? Que efectivamente el estudio de eficacia probablemente arrojará un resultado para nada creíble, para nada positivo para los peruanos, Presidenta. Creo que esto un poco llama a la reflexión.

Otra de las cosas que también llama a la reflexión *allá en un periodo local de Gestión, se habló sobre una tercera vacunación a gente de los Emiratos Árabes por no tener el número adecuado de anticuerpos y, lógicamente, imagínense, vacunar una tercera dosis a los peruanos eso también...

El señor .- [...?]

El señor .- ...ministro de Salud.

Presidenta, creo que estas incertidumbres están ya poniendo en peligro y, más aún, ahora con las...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP)..- Pienso que es momento en que sinceren las cosas de los números de vacunas y los plazos exactos que van a llegar, están llegando de 50 000 en 50 000, necesitamos por lo menos por cinco, diez millones por mes, Presidenta. ¿Cuarenta y ocho millones cuándo, ministro Wagner? ¿u ochenta millones para cuándo?

Creo que nos siguen engañando. El estudio de la prevalencia o, perdón, de la eficacia de las pruebas se tienen que sincerar con la auditoría internacional, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Irrhoscopt Chagua, dos minutos, por favor.

Congresista Irrhoscopt Chagua.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP)..- Micrófono.

Bien.

Buenas tardes, señora Presidenta.

Muchas gracias con todos.

Solamente para expresar mi extrañeza que, lamentablemente, las comisiones que han hablado, las comisiones del COVID, las comisiones de Salud, no han hecho referencia al grave conflicto de interés que se ha detectado en estas dos comisiones.

Ya se ha visto aquí que existen esposos, hermanos, primos, cuñados que están evaluando los datos, el comité independiente de datos, miembros pagados por el patrocinador, son de Cayetano, uno de ellos es el esposo de la exministra de Salud, Patricia García, que ha sido asesora de este equipo multisectorial, prácticamente todo esto y ha sido vacunada.

Este señor Carcamo, probablemente, también muy vacunado, es parte del Comité de Expedientes de datos.

Las personas que hacen el monitoreo de [...?], igual. Qué rica [...?], vacunada.

Hermano o esposo de Andrés Lescano, hermano de Roxana Lescano, la cual fue también miembro del Comité de Ética, dependiente del INS.

Estos personajes son los que tienen grandes conflictos de interés y están arruinando el ensayo. El ensayo está viciado desde hace rato, desde que se han vacunado y ahora cada vez que se descubra, se destapan las cosas, está peor.

Acaban de suspender a Suiza Lab, la dueña de Suiza Lab, Claudia Gianoli, vacunada; sus hijos, que también son socios de la empresa, vacunados. Estas personas son las que hacen las pruebas del laboratorio, los PCR, las pruebas moleculares, que hacen de los estudios de aquí del ensayo de Sinopharm.

No sé qué estamos haciendo acá, esto tiene que ser realmente denunciado ya a las autoridades, se tiene que anular este ensayo, este ensayo ya no da para más, vamos a hacer el ridículo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Por el prestigio del INS, de las universidades más importantes del país, San Marcos, Cayetano, renuncien a proseguir con ese ensayo viciado.

Hay graves conflictos de interés, lo ha aceptado el mismo director del INS, el doctor Cabezas, ha aceptado que es irregular, qué estamos esperando nosotros. ¿El Poder Legislativo va a convalidar esto?, ¿el Poder Legislativo va a seguir llamando a estos señores para preguntarles o a sus amigos para que lo feliciten en plena sesión?

El Poder Legislativo no puede avalar esto, señores, propongo que realmente parte del acuerdo sea justamente rechazar y exigir que se acabe con este ensayo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez, de APP, por tres minutos, por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, saludar a la Representación Nacional, así como también a la Premier Violeta Bermúdez y a los señores ministro de Salud, Relaciones Exteriores que hoy nos acompañan.

Presidenta, por intermedio a la Premier y a los ministros, que han asistido virtualmente en este Pleno y a fin de que el país tome conocimiento sobre la adquisición de la vacunas afectadas por el Gobierno peruano. El país entero, hoy está atento a esta reunión porque es el dinero de todos los peruanos los que están financiando la adquisición de estas vacunas y como congresista de la República y de la bancada de Alianza para el Progreso, solo queremos que se conozca la verdad porque estamos en un país que viene siendo golpeado por esta pandemia, no solo con la muerte de miles de peruanos, sino también llevándoles a la extrema pobreza, Presidenta.

Presidenta, el señor ministro refiere que Pfizer no tiene ensayo clínico en el país, y que nadie se escandaliza, sin embargo, el señor ministro no dice que Pfizer tiene certificación FDA, que es una certificación Americana y certificación Europea y que Sinopharm no cuenta con las mencionadas certificaciones, sin embargo, pese a ser una vacuna de alto costo respecto a lo de otros laboratorios el Estado peruano ha desembolsado millones de soles, para adquirir estas vacunas Presidenta.

La pandemia no solo ha desnudado nuestras carencias en infraestructura hospitalaria, sino también la carencia de la moral de muchos funcionarios públicos que se merecen el rechazo por parte de nuestra población, Presidenta. A la fecha existen dos comisiones multipartidarias y de investigación sobre la adquisición de las vacunas y que en su momento

emitirán su Informe correspondiente y la verdad saldrá a la luz.

Finalmente, Presidenta, quiero solicitar a la Premier y a los señores ministros que den visos de responsabilidad política y hagamos bien con transparencia las cosas porque estamos en una situación muy triste y que la población necesita del apoyo de sus autoridades, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Lenin Bazán por dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenas tardes a la Premier y a los señores ministros que nos acompañan y a todos los colegas parlamentarios, para hacer algunas preguntas muy puntuales que tienen que ver en esta lucha contra la covid-19.

En principio sobre las plantas de oxígeno. El Estado peruano firmó en el 2020 un contrato con la Universidad Nacional e Ingeniería para la instalación de 47 plantas de oxígeno, sin embargo, se sabe que solamente han entregado cinco y recientemente han rescindido este contrato por incumplimiento, la pregunta es ¿por qué demoraron tanto tiempo y si se han hecho las investigaciones del caso para determinar responsabilidades?, asimismo si ya se cuenta con la contratación con alguna otra empresa o institución para la entrega de nuevas plantas y ¿para qué tiempo sería?

La siguiente interrogante y que hemos hecho llegar hace mucho tiempo también a la Premier es sobre los recursos médicos, cada día vemos que se necesita más camas UCI, se necesitan balones de oxígeno, puntos de oxígeno para nuestra población, ¿por qué?, el Ejecutivo no hace uso del artículo 82.º, de la Ley General de Salud, para brindar a bajo costo camas UCI y oxígeno a las víctimas de la covid-19. Así como qué es lo que se ha logrado hasta la fecha bajo este decreto de urgencia, donde establecía los convenios con las asociaciones de las clínicas privadas, quisiéramos saber cuántas clínicas han celebrado convenios con el SIS o EsSalud para que puedan brindar sus servicios.

Sobre la compra de las vacunas, hasta ahora no se ha hecho público los contratos de más de supuestamente treinta ocho millones de vacunas que se iban...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Treinta segundos para concluir por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Sí, señora Presidenta, el Gobierno anunció de que iban a hacer la compra de treinta y ocho millones de vacunas, la pregunta es ¿Si ya existen contratos?, ¿con qué laboratorios es?; ¿y si van a hacer público dichos contratos?, ya que existe en el caso de ProÉtica, donde se le ha negado el acceso a dichos contratos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz, de Acción Popular, por tres minutos.

El señor RUIZ PINEDO (AP).- Muchas gracias, Presidenta. Desde aquí saludar a nuestros invitados y a la Representación Nacional.

Ciertamente en villano no voy a ahondar en el tema que se está tratando el día de hoy. Quiero decirles a todos los peruanos, de que tienen 130 congresistas que están luchando para que estas cosas se mejoren.

Yo no sé si los ministros cuando salen de esta reunión, van a ir por los hospitales. Yo he estado [...] esta mañana y vi cuan cantidad de gente, pobre gente que está en estos momentos pidiendo oxígeno.

Mientras nosotros estamos discutiéndose que tiene esta vacuna, el oxígeno falta a esta gente que se está muriendo. De 100, 200 personas ya tienen un poco de sentimiento, un poco de amor al prójimo, (*falla en el audio*) más plantas de oxígeno.

Hagan todo lo posible para (*falla en el audio*) no solamente estén siendo como jefes de imagen (*falla en el audio*); por favor, hagan por...

Señor Presidente, pidan a sus ministros, que cada uno (*falla en el audio*) el ánimo de la gente (*falla en el audio*) falta de oxígeno, y que no se puede (*falla en el audio*), todos los días se ve el tema de la vacuna.

Y nuestro colega Burga, (*falla en el audio*) secreta, y entonces (*falla en el audio*) es la nuez.

Hagamos (*falla en el audio*) y estoy seguro si el Congreso...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está oyendo muy bien, por favor verifique su micrófono, no lo oímos muy bien.

El señor VÁSQUEZ RUIZ (AP).— Sí. Decía que si el Congreso tendría iniciativa de gasto, seguramente ya hubiéramos comprado cuántas plantas, ¿no es así, señora Presidenta?

Nosotros trabajamos para los más necesitados. Vayamos a los hospitales a revisar cómo está esa gente, por favor.

Hagamos que este tema de las vacunas ciertamente sea castigados los que han hecho malas cosas en las compras, en la adquisición.

Hagamos realmente un trabajo humanitario en este momento, porque parece maquiavélico pasar de un día a otro sin tener un resultado concreto.

Ya se olvidaron de las plantas de oxígeno, la próxima semana será qué cosa, y gracias al mentiroso más grande que ha nacido en el Perú, al innombrable expresidente, lamentablemente que algunos todavía le apoyan y le apoyan...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Un presidente que todavía dice que este Congreso es un Congreso golpista, cuando están las evidencias bien dadas. No hay nada más que tener un poquito de sentido común para decirle, "ahí está pues, sí tenían razón". Pero no, ellos van a morir en sus trece, pensando que este Congreso no ha hecho las cosas bien.

Y ahí están las evidencias, y ahí está todo lo concreto, lo real; hemos hecho lo que la Constitución nos dice.

Muchísimas gracias, Presidenta. Esperamos que nuestros ministros vayan a los hospitales saliendo de esta reunión a ver cuánto de oxígeno pueden dar a nuestra gente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, dos minutos por favor.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo que quería pedir al Ejecutivo es que se exija a la farmacéutica Sinopharm el cumplimiento adecuado de los requisitos para poder sacar el registro sanitario condicional.

Un registro sanitario condicional que fue aprobado en el Congreso de la República, señora Presidenta, y duramente cuestionado en su momento, por decir que nos habíamos demorado y que esa demora las vacunas no habían llegado al país, hoy queda claro y demostrado que no era necesario tener este registrado sanitario condicional para traer las vacunas, que sí se podía traer con el mecanismo que existía y con ello está comprobado en la autorización excepcional de importación que se dio a las vacunas de Sinopharm.

Debemos transparentar las cosas, señora Presidenta, necesitamos actuar de forma inmediata en conseguir la vacunas para el país, pero debemos hacerlo con la transparencia que se necesita, debemos saber que los resultados son confiables de la eficacia, necesitamos que Sinopharm informe adecuadamente a Digemid y no solo con reportes provisionales o reportes de la tercera fase, pero no concluyentes, necesitamos los reportes concluyentes con urgencia.

Debemos actuar en ello un cumplimiento conforme a las normas de buenas prácticas de manufactura que debe ser vigilada por Digemid de igual forma, necesitamos, señora Presidenta, contar con todo ello, y pedirle la transparencia al Ejecutivo, que haga llegar la documentación necesaria al Congreso de la República que está siempre vigilante, pero ¿por qué la función que tenemos? Justamente, la de fiscalizar y en ello está nuestro compromiso, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orestes Sánchez de Podemos Perú, por un minuto, por favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Buenas tardes, señora Presidenta, señores ministros, colegas de la Representación Nacional.

Por su intermedio, señora Presidenta, señores ministros, *(Falla en el audio de grabación)* vacunas peruanas, son las baratas y eficaces, por nuestro bicentenario privilegiemos lo nuestro, apoyen para que concluyan las fases y así como apoyaron a las vacunas chinas exprés, y estarían listas para julio de este año los 33 millones de vacunas, unidad de peruanos necesitamos en este bicentenario.

¡Que viva el Perú! Y Dios nos bendiga a todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito de Fuerza Popular, por un minuto, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta, buenas tardes, a los señores funcionarios en esta tarde de [...?].

Yo solamente quiero referirme, nuestro informe de la Comisión Covid de la cual soy miembro, debe ser tomado como documento primigenio para las [...?] que se refieren a las recomendaciones y en especial al punto 3, al cual se recomienda al pleno que remita los informes al Ministerio Público, a la Procuraduría, a la Contraloría General de la República y la Fiscalía de la Nación, que son los entes jurisdiccionales que tienen que investigar y definir las penalidades que tanto espera el pueblo para poder saberse la verdad finalmente.

Ya basta de [...?] científicas, términos que marean al pueblo, que marean a las personas que no son doctos en esto, y para el señor premier, se ha visto también que Chile nos lleva en ritmo de vacunación con 1.08, el Perú está con 0.9, hay una versión que espero...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Creo que el señor canciller debe tomar en cuenta esta prerrogativa de que Chile tiene toda la voluntad, así como pasa con el oxígeno, puede donarnos vacunas para poder guiar esta interfase que Sinopharm está alterando nuestro proceso de vacunación. El ritmo se tiene que recuperar, ese ritmo de [...?] tiene que recuperarse por diferentes formas, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Richard Rubio del Frepap, por tres minutos, por favor.

El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta; muy buenas tardes, y por intermedio de usted también a todos los colegas parlamentarios y a los ministros.

Bueno, comenzaré pues que la peor actitud que hemos visto en estos gobernantes es la indiferencia para actuar en forma inmediata.

Como dijo Dios, trae a la memoria esto por lo que escucho a cada uno. Dice el octavo mandamiento: "No hurtarás, no engañaré ni mentiré ninguno a su prójimo. Es más, todavía dice, que no debemos, como dice, poner tropiezo a nadie, hablar las cosas claras"; y como dice el dicho común: "Cuando el río suena es porque piedras traen", a cada escándalo que sale tratan y se esfuerzan por negar lo evidente.

He escuchado detenidamente ciertas cosas y lo que me extraña dice pues: se ha hecho autorizaciones, excepciones por necesidad. ¿Qué, la necesidad prima a la seguridad?

Señores ministros, estamos hablando de una vacuna donde está en juego la vida y la muerte, hasta ahora hay un millón...uno punto cinco millones de contagiados, más de cincuenta mil muertos.

Para qué compran tanta vacuna si a la larga cuanto más infectados haya, ya no se va poder vacunar.

También agregan que en 20 países se aplica, qué tal argumento, si somos más de ciento noventa y cinco países, ni por porcentaje podemos creerle.

Para qué hacer ensayos, estudios clínicos si dicen que es eficaz en el extranjero; si es eficaz para qué tanto ensayo en el Perú.

Entonces, esto trae consigo y me hace pensar que no es eficaz pues, se está maquillando la verdad o se está cambiando la verdad.

Somos el país que está demostrado, es un hecho que ha tomado las medidas más drásticas, más rígidas, pero qué ha pasado, seguimos contaminándonos, seguimos enfermándonos.

No se ha aprendido nada del año pasado, falta oxígeno, falta camas, falta todo; pareciera que les va y les viene a estos gobiernos de turno de no hacer nada por arreglar, ¿están esperando que se torne peor?

Dicen que en ningún país condiciona, qué tal término. O sea, si ningún país condiciona, no exige, entonces quiere decir — entiendo yo— que los que están condicionando son las industrias farmacéuticas, están poniendo las condiciones.

Entonces, pues, qué vamos a esperar de estos gobiernos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).- Señora Presidenta, gracias por su tiempo.

Nosotros no hemos venido a obstaculizar, por decirlo a contradecirlo, pero ya hablen la verdad, tienen que ser transparentes como ellos mismo dicen.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes; dos minutos, por favor.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza; dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).- Gracias, Presidenta; muy buenas tardes, saludar por su intermedio a los colegas congresistas, y a la primera ministra de Estado, así como a los ministros de Salud y Relaciones Exteriores.

Presidenta, considero que toda explicación que pueda darse con respecto a la eficacia y a las millonarias compras por parte del gobierno del exvacado y mentiroso Presidente Vizcarra, van a resarcir en el daño moral, económico social en que ha sumergido a millones de familias peruanas.

Si hasta hace unos meses atrás había cuestionamientos por esta millonaria adquisición de la vacuna china Sinopharm, luego del destape y descubrimiento del cual fue objeto y hoy el candidato al Congreso Martín Vizcarra. Sabemos que hubo componentes para adquirir en la empresa china, estas vacunas, Presidenta, dejando de lado a otras prestigiosas empresas que cuentan con vacunas en la mayoría con una eficacia.

Presidenta, ¿por qué no se ve el acceso a las empresas peruanas? Han salido a manifestar múltiples universidades, profesionales que, preocupados por la salud de los peruanos.

Pero, lamentablemente, este Gobierno ha hecho caso omiso, Presidenta, parece que hubiera un acuerdo, un convenio de solamente trabajar con los extranjeros, pero no con los peruanos, cuando debería el Gobierno peruano apoyar a los emprendedores, pequeños y medianos empresarios, que con mucho esfuerzo están luchando para salir delante de esta crisis.

Aquí caben, presidenta, respuestas concretas, respuestas a esta Representación Nacional, a los más de 30 millones de peruanos de parte de nuestra primera ministra y del ministro de Salud.

Presidenta, en el avión que aterrizó en nuestro país el 2 de setiembre de 2020 y el que trajo 3200 dosis de estudio desde Pekín llegó con una carga adicional de estos objetos, diferentes a las vacunas, que fueron para el Minsa, casi dos toneladas de cargamento que con tanto celo se encubrió.

¿Qué contenía exactamente, Presidenta?

Y así podríamos mencionar muchas cosas, Presidenta, que lamentablemente no quieren dar respuesta. El Perú necesita las respuestas de la autoridad que dirige este país y de las carteras correspondientes, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Los peruanos merecemos saber la verdad, y este Parlamento está en el deber y en la obligación de poder exigir al Ejecutivo que se transparenten las cosas. Ya basta de estos secretos de Estado, Presidenta, que lo único que está haciendo es hacer un daño terrible a nuestro país.

Y lo decimos porque a diario, Presidenta, los que caminamos con nuestra población vemos cómo se sigue muriendo nuestra gente. ¿Y hasta el momento qué se ha hecho? Es un continuismo más del anterior Gobierno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, por tres minutos, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas congresistas, a la señora Presidenta del Consejo de Ministros, al ministro de Salud y al ministro de Relaciones Exteriores.

Llevamos casi cinco horas, señora Presidenta, dando opiniones sobre un caso, creo yo, y como alguien dijo, de investigaciones que muchas veces ni las entendemos.

Yo creo que los congresistas estamos acá, y aprovechando la presencia del Poder Ejecutivo, en dar ideas para que esto se vaya solucionando, sobre todo lo que es la vacunación.

Toda vacuna, señora Presidenta, de emergencia como se está indicando, es buena. Lo otro, si ha habido ilícitos, pues habrá otras instituciones que se encarguen de ello.

Pero nosotros tenemos que apurar la vacunación en nuestro país, porque si nos vacunamos lo más rápido posible podemos recuperar lo más rápido posible nuestra economía.

No soy especialista, pero un colega congresista indicó que toda vacuna debe pasar por cuatro fases, y hoy en el mundo se está aplicando solo con las tres fases iniciales.

Creo que no es necesario obtener resultados de investigaciones muy complejas de entender, pero si han tenido respuestas en otros países, entonces apliquemos las vacunas, cualquier tipo de vacuna que llegue a nuestro país y se aplicada es buena, señora Presidenta.

El pueblo solo está esperando vacunarse, aquí se ha dicho varias veces hay un proyecto de ley que se está autorizando para que los peruanos puedan apoyar también en esta gestión, y debe aprobarlo el Poder Ejecutivo, así como a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales autorizarles el cambio de sus partidas económicas y poder también apoyar a la vacunación como lo está haciendo México, como lo está haciendo Ecuador.

Yo vivo en Tumbes, señora Presidenta, y escuchamos de Chile cómo está avanzando con su vacunación. ¿Por qué no en Tumbes aprobar un corredor humanitario sanitario para que tanta gente que no tiene la suficiente cantidad de recursos ni existen medicinas ni oxígeno en Tumbes, lo pueda adquirir en el Ecuador a través del puente internacional?, y no estar la policía prácticamente atrás de aquella gente que, pasando un oxígeno para su familiar, lo ven como contrabandista.

Eso no puede ser. Mucha gente en Tumbes se está muriendo por falta de oxígeno, y Ecuador es un proveedor de oxígeno.

Así como se debería aprovechar la presencia de vacunas en el sur del país, en Chile, y decirle que vacune a todo Tacna. ¿Por qué no hacer esos esfuerzos!

Señora Presidenta, el 25 de febrero yo he presentado un oficio al señor ministro...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, Presidenta.

Preguntando al ministro de Salud dónde están unas plantas de oxígeno donadas por las empresas.

Vacunemos lo más rápido posible y poder recuperar nuestra economía nacional.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Iván Quispe, del Frente Amplio, por dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

Uno de los peores errores que viene cometiendo este Gobierno y en realidad casi todos los gobiernos de los últimos años, es no brindar la información de manera transparente. Y eso debe llamarnos a la reflexión, al parlamento, para que este tema de fiscalización y control político que se ejerce sobre el Poder Ejecutivo sea más audaz.

Nos preocupa mucho que a pesar de las cifras alarmantes que tenemos en nuestro país sobre los casos a diario y la falta de atención en cada uno de los establecimientos, con las graves carencias que tenemos en infraestructura, en equipamiento y en todo tipo de bienes necesarios para atender a nuestra ciudadanía, cada vez son más deficitarios. Peor aún ahora con información incompleta sobre la adquisición de estas vacunas.

¿Cómo es posible que a la fecha no tengamos claridad sobre los contratos! ¿Qué se pretende ocultar? La mejor forma de decirle al pueblo peruano que el Gobierno está trabajando por su ciudadanía es brindar la información de manera transparente. Y eso es lo que tiene que hacer.

Se tiene que publicar también los cronogramas de cómo se van a implementar todas estas dosis ya que más peruanos a diario siguen falleciendo.

Y les decimos a los ministros denle celeridad, sean transparentes, porque el pueblo peruano exige..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor QUISPE APAZA (FA).— El pueblo peruano exige que se le diga la verdad, presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Carlos Simeón, por tres minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Otto Guivobich por tres minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señora Presidenta, Carlos Simeón Hurtado, por favor. Tuve problemas técnicos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante.

Tiene tres minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, un saludo cordial a la Representación Nacional, a los señores ministros, a los invitados.

Señora Presidenta, hemos escuchado, lamentablemente el pueblo esperaba un mensaje con la verdad, un mensaje que de alguna manera justifique el actuar del Ejecutivo.

Lamentablemente, una vez más la premier con los mismos argumentos pretende convalidar ciertas cosas irreales, como es el caso de las plantas de oxígeno. Hay que hacer mea culpa. Esta Representación Nacional no pretende, no tiene ni la intención de obstaculizar el tema de la vacunación, pero sí como congresistas nosotros nos debemos al pueblo, y el pueblo necesita respuestas claras.

Mientras hoy estamos más de cinco horas, los hermanos peruanos vienen clamando oxígeno para salvar a sus seres queridos. Mientras estamos hoy debatiendo un tema de vital importancia, las vacunas, el pueblo peruano ya sabe qué es lo que ha pasado.

Lamentablemente, el Ejecutivo, los ministros invitados, no han hecho mea culpa. Ellos deben pedir perdón al pueblo peruano y decirle, pues, sí... (Falla en el audio).

Dónde está, señora Presidenta, con relación al tema de los sinvergüenzas que se vacunaron, dónde está el apoyo a los científicos peruanos.

Lamentablemente, hemos escuchado también que sí hay contratos, hay conversaciones, pero el pueblo quiere saber las condiciones, las cláusulas.

Es el momento en el cual las dos comisiones, de Covid y la Comisión de Salud, yo emplazo, le exhorto para que también se considere exhortar al Ejecutivo que inmediatamente exhiban el contrato, porque el pueblo peruano tiene que saber bajo qué condiciones se han suscrito estos contratos.

Aquí basta ya de engaños, de mentiras, señora Presidenta, es el momento de decir la verdad al pueblo peruano.

Quiero terminar diciendo a los invitados y a mi región de Pasco, prácticamente se viene meciendo visita tras visita con la esperanza de que se iba a implementar las plantas de oxígeno, hasta la fecha ni en Pasco ni en otras regiones. Y los peruanos siguen muriendo, siguen muriendo, por falta de oxígeno y a eso debe de haber una reflexión de la señora ministra, sino cómo se puede encontrar oxígeno. Estamos nosotros mendigando al país vecino de Chile que nos regale, pero dónde está la economía, dónde está la plata.

Ellos tienen la obligación de ejecutar, de comprar, pero lamentablemente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por favor, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino. Tres minutos, por favor.

Tiene la palabra la congresista Luz Gayguaray. Cuatro minutos, por favor.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Gracias, Presidenta.

Y, por su intermedio, saludar a todos los presentes.

Señora Presidenta, señores congresistas, la bancada del FREPOP comparte la preocupación por las denuncias periodísticas que ponen en duda la efectividad de la vacuna china de la empresa Sinopharm, que realiza sus estudios clínicos con voluntarios peruanos. Esto se debe a que el proceso de negociación y compra, y el ensayo clínico, no han sido transparentados y comunicados a la población como debió, incluyendo la

vacunación de altos funcionarios, que seguimos esperando acciones diligentes del Ministerio Público para investigar tamaña vergüenza.

Necesitamos que se esclarezcan esas dudas que tiene la población, porque si el proceso de estudios clínicos con la vacuna china comenzó el 27 de agosto del año pasado, teniendo dos grupos de 3000 personas con sede en el Centro de Estudios Clínicos de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, y el segundo grupo de 3000 candidatos para la sede de la Unidad de Ensayos Clínicos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cómo es posible que son más de seis meses y no podamos tener esa información final.

Solicitamos celeridad y rapidez en el informe final de la Universidad Cayetano Heredia.

El investigador, el doctor Eduardo Ticona, ha señalado que los expedientes podrían demorar cuatro semanas más.

Eficacia en tiempo de crisis, señora Presidenta.

Respecto a ello, solicitamos una auditoría externa del informe final del ensayo de la vacuna Sinopharm, ejecutado por la Universidad Cayetano Heredia.

Además exigimos que el jefe del Instituto Nacional de Salud no sea solo un espectador.

Hemos tomado conocimiento de que la Digemid, para la autorización de la vacuna china, se basaron en la información enviada por Sinopharm y le otorgaron una autorización de comercialización condicional, siendo la primera vacuna en recibir esta certificación por parte del ente regulador de medicamentos, quedando pendiente que la empresa Sinopharm solicite su registro sanitario condicional y adopte los compromisos para suministrar información continua y la visita de la Digemid a la planta de producción de Sinopharm en China, para comprobar su buena práctica de manufactura.

El informe también señala que no existe ningún trámite ingresado en la Digemid para solicitar el Registro Sanitario Condicional, lo que significa que para la adquisición de nuevos lotes de esa vacuna se tendría que gestionar nuevas autorizaciones excepcionales para su importación y uso, esta es una situación de privilegio en relación a otras vacunas, señora Presidenta.

No seamos necios, trabajemos juntos con el sector privado para mejorar la atención en la salud durante la pandemia del COVID-

19. La salud es un derecho constitucional, no debe ser un privilegio, estamos en una crisis sanitaria.

Dejemos fuera el apasionamiento político y pensemos en el pueblo peruano. Es claro el fracaso de la compra de las vacunas para lograr vacunar al 70% de la población este año al paso que vamos.

Nuestros ancianos, nuestros trabajadores, nuestros hermanos indígenas, los peruanos más pobres no podrán proteger contra este virus, y esto va a tener que justificar ante la justicia nuestros actuales gobernantes que tenemos.

Una vez más hago un llamado a la empresa privada. Póngase la camiseta por el Perú. Cada día seguimos comprobando que el Poder Ejecutivo no pudo con el abastecimiento de oxígeno...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos más para concluir, congresista.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPPAP).— Gracias, señora Presidenta.

Decirle a los señores ministros, por favor, presidente Sagasti, deje la ideología y trabaje en conjunto con las empresas privadas, que cada diez minutos de mueren hermanos peruanos.

Llamo a la unión, señora Presidenta. Nuestros hermanos peruanos se siguen muriendo.

Basta de mezquindad. Trabajemos unidos por amor a los peruanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de Acción Popular. Tres minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino. Tres minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, adelante.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Buenas tardes, Presidenta.

Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, primero para saludar a la presidenta, saludar a los señores ministros que se encuentran acompañando en esta sesión virtual, a los señores parlamentarios. Y debo comenzar, en primer lugar, que creo yo que lo que estamos haciendo, señora Presidenta, es entrar en desánimo la función estrictamente fiscalizadora del Parlamento nacional.

Lo quiero decir por dos temas puntuales, más allá de cada una de las expresiones de los señores parlamentarios que muy bien han hecho saber al país en qué situación este estudio de Sinopharm y estos ensayos clínicos han entrado en un momento de ilegitimidad y de desconfianza total.

Pero también es cierto que tenemos que llamar la atención

A la Presidencia del Congreso, porque creo que esta era una muy buena oportunidad para poder exigir a la presidenta del Consejo de Ministros que esta sesión se pueda haber hecho pública a través de Radio y Televisión del Perú.

Yo he estado haciendo un seguimiento, y Radio y Televisión del Perú ha estado pasando dibujos animados durante toda la tarde. Y esto es lamentable, señora Presidenta, es lamentable, porque yo creo que la población quiere saber la verdad. La población perfectamente entiende que hay una continuidad del gobierno del señor Vizcarra con el señor Sagasti.

Lamentablemente, los hechos que se han presentado gracias a algunos medios de comunicación que nos han puesto en conocimiento y que han hecho investigación propia, por interés del país, han puesto al descubierto las serias deficiencias que tiene esta vacuna china.

Y el día de hoy, la participación de varios parlamentarios, han puesto al descubierto las medias mentiras que nos han venido a dar el señor canciller y la señora Presidenta del Consejo de Ministros, que lamentablemente nos hacen desvirtuar y nos ponen en un tema de duda a todos los peruanos.

Lo digo con el mejor de los ánimos porque creo que muy bien se ha podido conocer que nos están mintiendo y, en una situación de esa naturaleza, si tuviéramos una Fiscalía que actúe con transparencia, creo que hoy habrían varios funcionarios, como exministros y exministras, investigados.

Hay indignación del pueblo peruano, es el sentir, le estamos heredando lo que Vizcarra prefirió en protegerse él y su

familia, los hechos puntuales más allá de estos estudios que lamentablemente están en duda para todos los peruanos, el no tener plantas de oxígeno, no tener camas UCI, no tener pruebas moleculares, tener la peor vacuna de la peor calidad. Lamentablemente, creo que las consecuencias las estamos sufriendo todos los peruanos.

Los que estamos en provincia, perfectamente vemos la cantidad de problemas que se vienen presentando, lo que nos viene costando a algunos ciudadanos, un balón de oxígeno que cuesta arriba de mil, dos mil, tres mil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Es lamentable, Presidenta, y peor aun cuando tenemos limitaciones en los tiempos.

Queremos saber cuánto ha costado la vacuna, que se ponga al descubierto el contrato, ya no se puede seguir esperando un tema de confidencialidad cuando en realidad el tema se ha desbordado.

Y esta tarde queremos exigirle a la señora Presidenta del Consejo de Ministros, al señor canciller, al señor ministro de Salud; que queremos saber cuánto ha costado la vacuna y que se ponga al descubierto el contrato.

Eso creo que nos debemos todos los peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco, de Fuerza Popular. Un minuto, por favor.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta.

A través de su persona quiero dirigirme al Presidente Sagasti y a la premier Bermúdez.

Señora Presidenta, en estos momentos de Emergencia Sanitaria no se trata de cuántas vacunas compra el Presidente para recibir el aplauso del pueblo, se trata de cuántas vidas salvamos a través de las compras de la vacuna.

Por lo tanto, tienen que tener sensibilidad social para poder salvar más vidas de nuestros hermanos peruanos, abrirles las puertas a los privados, abrirles las puertas a los gobiernos

regionales, a los gobiernos locales, para que se unan en salvar más vidas, señora Presidenta.

Eso es lo que quiere el pueblo, escuchen al pueblo y este Congreso de la República siempre estará al lado del pueblo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edward Zárate, de Fuerza Popular. Un minuto, por favor.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino de APP. Tres minutos, por favor.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras. Dos minutos, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, a través de la Mesa quiero dirigirme al señor ministro de Salud.

Ya se ha oficializado el anuncio de la adquisición de cuarenta y ocho millones de dosis de vacunas entre Sinopharm, Pfizer, AstraZeneca y Covax Facility; pero no nos han especificado un cronograma cierto de la llegada de estas vacunas.

Asimismo, también ha manifestado ante el Pleno que no es condición que se investigue la dosis o eficacia de una vacuna en territorio nacional para su uso de emergencia, ya que es suficiente la referencia internacional.

En ese sentido, señora Presidenta, me permito preguntarle lo siguiente por su intermedio.

¿Cuál es el criterio técnico o científico que utiliza el Estado peruano para adquirir las vacunas, teniendo en cuenta que este mes llegarían dos millones de dosis de la línea Sinopharm?

Y según la política del Ejecutivo, ¿qué es lo determinante? La disponibilidad, el precio o la eficacia de las vacunas.

Hay que recordar que el Minsa ha precisado siempre que antes de cualquier compra, el Perú verificará que las vacunas sean seguras y efectivas, y que cuenten con el certificado de cualquiera de las autoridades regulatorias internacionales de alta vigilancia, como la administración de alimentos y medicamentos de los Estados Unidos, FDA. La gente Europea de

medicamentos EMA o la precalificación de la organización Mundial de la Salud, OMS.

Asimismo, por su intermedio, señora Presidenta, al ministro de Salud, de manera reiterativa vengo oficiando desde mi despacho a este ministerio, el último oficio que envié, fue con fecha 19 de febrero del año en curso, el Oficio 256-2020-2021, en el que de manera reiterativa, se solicita, señora Presidenta, que se incorporen a las...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para concluir, congresista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Decía que de manera reiterativa vengo oficiando al Ministerio de Salud, para que incorporen al Plan Nacional de Vacunación contra la Covid, a las personas con VIH, a las personas con cáncer, por su situación y además por ser población en riesgo y vulnerabilidad

Asimismo, señora Presidenta, es importante que se pueda transparentar también esa segunda lista que está pendiente, de aquellos funcionarios que se han vacunado de manera irregular.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, por tres minutos, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Buenas tardes, señora Presidenta.

Estimadas colegas y dignos invitados, representantes, en este caso del Poder Ejecutivo.

Colegas, siempre nos van a estar escuchando ustedes hasta el fin del 28 de julio, lo que siempre pregonó y digo, en estas circunstancias que vive el país, una de las crisis más difíciles de la historia, es donde debemos de estar unidos

He escuchado varias versiones de colegas, perdón, de médicos, y la que más llega a decir las cosas como son, como profesional, es de mi colega Flores, de Lambayeque, donde efectivamente pues en el mundo hay una compra fuerte de las vacunas.

En ese contexto, sabemos también de que las vacunas han sido rápidamente hechas, recordemos, colegas, que esto de la pandemia no tiene más que doce meses o algo más.

Poco tiempo han tenido para hacer la vacuna, que es la solución inmediata y la más acertada, y la que nos va a salvar la vida.

Pongamos todos el hombro para que esto salga, pero no debemos estar entre nosotros discutiéndonos, pregonando.

Yo creo que en America Latina no escucho comportamiento de sus parlamentos como el de nosotros.

Miren, tenemos cosas mas apremiantes que atender, lo que está sucediendo en el norte del Perú con el cambio climático, están saliendo y se están desbordando los ríos en Piura, en Tumbes y en Lambayeque.

Eso debemos estar atentos también, congresistas, ya a veces perdemos, por ejemplo, hemos perdido un pleno la vez pasada, donde todos aprobamos de que hay que verificar quiénes se han hecho la vacuna, quiénes se han vacunado y es necesario hacernos las pruebas.

Pregunto, ¿qué sacamos de esa reunión del pleno? Nadie se ha hecho esa, que el pueblo nos está observando, nos está mirando.

El comportamiento de nosotros, colegas, en momentos difíciles hay que estar unidos.

Miren como están en Chile, tienen un socio estratégico en el mundo que es una potencia como Inglaterra, pues claro, confían en él y les han dado las vacunas.

Y nosotros tenemos un escenario político totalmente errado, estamos escribiendo una novela y eso más adelante somos responsables y hasta cierto punto nos va a preocupar nuestro comportamiento, colegas.

Yo llamo a la sensatez del Parlamento y pido...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— ...a nuestras ministras que han venido el día de hoy, que no todos desconfiamos de ellas. Yo soy uno de ellos que confía y por ser peruanas están haciendo todo lo que pueden. Yo no creo que nos van a defraudar.

En momentos difíciles como este, yo creo que todos debemos estar unidos, ese es mi mensaje y pido, por favor, a todos y cada uno de los congresistas y altos funcionarios a través de usted, señora Presidenta, que nos esforcemos todos unidos en trabajar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, del Partido Morado, cinco minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Y saludar a los invitados, a la Presidenta del Consejo de Ministros, a los ministros presentes y a todos los colegas.

Presidenta, yo quiero construir sobre lo que han dicho algunos colegas hoy, especialmente el colega Rolando Campos, que acaba de hablar, el colega Napoleón, Puño, colega Pérez.

Hay cosas que hay que separar, una cosa es que queramos saber siempre la verdad y siempre queramos que se transparente todo, y eso es correcto, eso está muy bien y eso es algo que tenemos que buscar siempre, y en paralelo tenemos que estar muy concretados en atender el problema sanitario que tenemos en el país. Eso significa que en el Ejecutivo se encarguen de conseguir el oxígeno, que tienen que conseguir y las vacunas, que se tienen que conseguir y que se vacune rápidamente a toda la población.

Entonces, Presidenta, yo diría, si es que hay investigaciones que tienen que avanzar en Fiscalía, Fiscalía tiene que avanzar con las investigaciones definitivamente con muchas de las personas que han decepcionado, que han traicionado o que han mentado, eso está en sus manos, igual en el caso de Contraloría, en el Ministerio Público. Ese es un brazo ya del sistema, que es las investigaciones a las personas que se han aprovechado de esta situación, que han cometido delitos contra la salud pública.

Lo segundo, Presidenta, es que el estudio internacional que se ha propuesto desde la Comisión Especial COVID, ese estudio, que fue un acuerdo de varios de los colegas que hoy día han participado, lo han mencionado también, es un estudio que se tendría que hacer una vez terminado el estudio nacional para aclarar cualquier posibilidad de duda por lo mismo que se ha mencionado, que han habido tantos problemas, que podrían haber dudas sobre los contenidos.

Yo entiendo, es que esas dudas pueden existir y, por lo tanto, un estudio extra no va a estar de más y eso se va a tener que hacer una vez que se entregue el estudio acá y se tendrá que empezar el siguiente, y eso es algo que se tiene que hacer también.

Pero hay una tercera cosa, Presidenta, y es que la vacunación tiene que continuar y se tiene que acelerar.

Hemos hablado tanto de Chile, hoy día se lo hemos mencionado varias veces también a nuestro vecino país que está liderando en el mundo el ritmo, uno de los líderes en el mundo.

Chile está vacunando con distintas vacunas, las incluidas vacunas chinas también y lo que Chile ha entendido es que lo que necesitan es vacunas y vacunarse y vacunar a toda la mayoría de su población, porque la única forma de salir de esto y volver a la reactivación económica y volver a las calles es con una población suficientemente, en cantidad suficientemente vacunada, eso es lo que necesitamos.

Las vacunas cual marca sea, ellos han comprado, por ejemplo, la Sinovac, que tiene 50%, menos incluso que la Sinopharm, que es la que estamos trayendo acá.

Entonces, Presidenta, para resumir, yo diría que las investigaciones avancen, que el estudio internacional se haga, que la Fiscalía siga su camino. Es decir, que la Comisión COVID continúe investigando, que lo hace constantemente, se reúne la Comisión COVID dos, tres, cuatro veces por semana y sigamos así y no paremos la vacunación, más bien ayudemos a acelerarla. Sigamos el ejemplo de otros países, de algunos otros que se han unido en estos momentos de crisis para poder ser mejores destinos para las vacunas y poder avanzar con mayor velocidad.

Yo saludo las opiniones de varios colegas que han ido en el camino de la unidad de verdad en este momento, porque estamos en un momento de crisis, no queremos repetir lo que hicieron peruanos en tiempos pasados cuando en los momentos más difíciles nos desuníamos y perdíamos guerras con otras partes, esta guerra no la podemos perder y para eso necesitamos de verdad estar unidos y dejar por un momento las rencillas, que continúen las investigaciones, que se hagan todas las cosas, pero no mezclemos una cosas con otras, empujemos para que la vacunación avance cada vez más rápido para que podamos tener nuevamente el país que queremos construir juntos.

Eso Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Han concluido las intervenciones de las bancadas en los tiempos asignados, y vamos a dar la palabra, al ministro de Salud, Oscar Ugarte Ubillús, para sus consideraciones finales.

El señor MINISTRO DE SALUD, Oscar Ugarte Ubillús.— Gracias, presidenta.

Déjeme decirle que estoy personalmente muy satisfecho con las conclusiones de las dos comisiones que han trabajado este tema con mayor precisión y han tenido más tiempo para evaluar, porque la Comisión Especial que está investigando todos los temas respecto a la vacunación, ha concluido que la vacuna es buena, que la vacuna Sinopharm no es como se dijo en un programa televisivo que no tenía ninguna eficacia y lo que ha dicho más bien, es que hay que garantizar que en el más corto plazo, ese estudio culmine y muestre todo el informe, con toda la validez que esas evidencias deben dar.

Y la Comisión de Salud, ha sido más directa todavía, porque se ha resumido que la eficacia no es 34.5 como dijo ese programa, sino como también estaba en el Informe Preliminar es 62.7, contra la desaturación, 64.78 en caso de daños pulmonares, 91% para proteger de hospitalización y 100% respecto de fallecimiento. Estamos plenamente de acuerdo, y son las comisiones que han podido con el tiempo breve, sin duda que ha dado las circunstancias a afirmar estos hechos con los cuales coincidimos, y que por lo tanto, esta es mi interpretación demuestra que la versión periodística era absolutamente falsa y malintencionada y no es extraño que a partir de esa afirmación periodística un determinado candidato la levantó y algunas otras figuras políticas tomaron eso, y pidieron la renuncia del Presidente Sagasti.

Bueno todo eso se cae, por las propias conclusiones de las dos comisiones que tienen la responsabilidad, el trabajo y aunque no ha culminado sin duda y están planteando que se profundice y estamos de acuerdo, han afirmado que los estudios deben culminar en el más breve plazo. Pero en ese marco, para definir responsabilidades debo reiterar algo que hemos dicho pero al parecer no se ha entendido, los ensayos clínicos no los hace el Gobierno, ni es parte de los ensayos clínicos de ninguno, ni de este, -el de Sinopharm- ese ensayo clínico es un acuerdo entre partes privadas, entre la empresa Sinopharm china que busca aliados en diversas partes del mundo, eso lo que se llama estudios multicéntricos y se asocia con entidades académicas, como en este caso la Universidad Cayetano Heredia, San Marcos, que aunque sea pública, -San Marcos- actúa como un órgano totalmente autónomo, no ha recibido ninguna indicación

del Gobierno, ni ha consultado con el gobierno para nada, por lo tanto, esos acuerdos son entre partes que son privadas y como tal esa decisión es previa a las decisiones del Gobierno si compra o no compra la vacuna Sinopharm.

Así como ya hemos señalado, que también hay acuerdo entre partes, entre AstraZeneca y otros organismos privados en el Perú y están en una investigación que va a terminar como hemos dicho, a fines del año 23, el Gobierno participa de eso, para nada, es entre partes, ¿y eso impide acaso que, por ejemplo, AstraZeneca pueda vender y que el Estado pueda llegar a acuerdos con AstraZeneca?

No, porque los estudios que se han hecho en otras partes demuestran para Sinopharm, para Pfizer, para AstraZeneca, y todos los otros que están haciendo estudios en Perú, que en su fase tres, aunque no haya culminado, tienen reportes preliminares que son lo suficientemente válidos para demostrar eficacia y seguridad.

Eso es lo que está sucediendo en el país y, por lo tanto, la fundamentación periodística es absolutamente falsa.

Y yo me congratulo, que nadie en esta discusión en el Congreso ha defendido esa afirmación periodística.

En segundo lugar, me parece fundamental aclarar algunas de las versiones que dijo el congresista Diethell Columbus. Y vamos a decirle con todo respeto que hay una confusión o no tiene toda la información y, por lo tanto, saca conclusiones que son incorrectas.

En primer lugar, ha dicho que el Estado peruano de propia iniciativa ha dicho que va a representar a Sinopharm. Eso es falso.

Sinopharm no tiene representación comercial en Perú, como no la tiene la mayoría; las otras sí tienen, Pfizer tiene una representación comercial en Perú; AstraZeneca lo tiene; igual otras vacunas, pero Sinopharm no tiene.

Sinopharm le pidió al Estado peruano que un organismo público los represente, ¿eso es legal?, por supuesto que es legal, y es libertad del laboratorio hacerlo o no hacerlo.

También pudo haber designado a alguien privado, pero no, prefirió que sea un organismo público.

En función de eso es que se emitió una resolución, que se está viendo ahí en la pantalla, donde por Resolución Ministerial del 8 de enero, artículo 1º, ustedes pueden leer ahí a la

izquierda: Disponer que el Centro Nacional de Recursos Estratégicos en Salud-Cenares, en representación del Ministerio de Salud se encargue de gestionar, implementar y ejecutar el acuerdo de compraventa para la vacuna contra el Sars2, inactivada, suscrito con la empresa Sinopharm; para lo cual se le autoriza desarrollar todas las acciones que resulten necesarias, y a suscribir los instrumentos que se requieran en el marco de dicho acuerdo.

Es una resolución perfectamente legal, que no es escondida, es pública; por lo tanto, no debe sorprender a nadie que haya una representación de un organismo público, como es Cenares, de una empresa que también es pública, que es china.

Es en razón de eso, y miren la fecha, que es a principios de enero, que Cenares asume la representación, y tiene por lo tanto la información, que obviamente le pasa la empresa china a Sinopharm, y actúa como representante de ella ante Digemid.

Es cierto que no se ha dado en otros casos una circunstancia pero es perfectamente legal, y es con esa autorización que Cenares actúa en representación de Sinopharm.

Se plantea la pregunta y, claro, podría decir: "Miren, cómo en tal caso se hizo con tantos días, y en el otro caso con un día"; pero eso no es nada extraño.

Si nosotros vemos exactamente las fechas, en el caso de Sinopharm, que presentó ante Digemid la fundamentación con la documentación existente, se aprobó el 26 de enero.

Y en el caso de Pfizer, se aprobó el 1 de febrero, unos pocos días después. ¿Por qué demoró más el proceso de análisis de Pfizer que el de Sinopharm?, ahora le voy a demostrar que no es ninguna ventaja para Sinopharm.

Lo que pasa es que Sinopharm, como ha sido dicho por varios congresistas también, presentó una información incompleta que requiere mayor fundamentación, mientras que Pfizer presentó toda la información que se requiere, analizar la de Pfizer demoró unos días más; ¿pero cuál es la consecuencia de eso?

Que a Pfizer se le ha dado el registro sanitario condicional que está en la ley, pero que es más duradero y si bien todas las autorizaciones, no solo en el Perú sino en el mundo por las razones de emergencia, por eso es condicional por un tiempo mientras dure la emergencia, tiene todas las facilidades para importar permanentemente y eso es lo que está sucediendo, con Pfizer no se necesita acordar un específico documento para las primeras 50 mil, para las otras 50 mil, para las 200 mil ¡No!

Con lo que está aprobado, es el acuerdo más firme que se da con Pfizer. El acuerdo con Sinopharm, porque no ha presentado toda la información que la propia autoridad de salud le pedía, es un acuerdo transitorio y que tiene plazos muy breves. Algunos de los congresistas ha dicho y tiene toda la razón, que se le ha dado con una vigencia, miren ah, se aprobó el 26 de enero y se le dio una vigencia para la importación hasta el 28 de febrero, ya se venció.

Eso no sucede con Pfizer, el acuerdo más firma, pero no solo eso, sino que todos los lotes que trae Pfizer se van a consumir en el tiempo que sea necesario, mientras que el lote que ha venido de Sinopharm que en conjunto es un millón, tiene plazo 30 de abril, es el acuerdo. Entonces, el acuerdo con Sinopharm es más débil, el acuerdo con Pfizer es más sólido, más consistente. El que haya tomado unos días más no lo debilita, al contrario, le da la ventaja a Pfizer que ha tenido esta diligencia de presentar toda la información, mientras que en el caso de Sinopharm no ha sido así.

Entonces, debe quedar absolutamente claro que no hay ningún intento de favorecer a uno u a otro, se ha hecho de acuerdo a norma y por esa razón, en el caso de Pfizer, lo que se le ha concedido es el registro sanitario condicional que tiene esa validez, mientras que a Sinopharm se le ha dado una autorización excepcional, que eso está inventado ¡No! está en la norma, está en el artículo 20.º del reglamento de medicamentos, esa autorización excepcional tiene esta debilidad de una vigencia corta y si no completa la información ahí queda.

Por lo tanto, señora Presidenta del Congreso, y señoras y señores congresistas, debe quedar absolutamente descartado que haya un manejo inequitativo entre las empresas que se han presentado, al contrario, se está aplicando con todo rigor la ley y eso está dando mayor fortaleza, en este caso, a países, pero a cualquier empresa que presente su pedido de registro condicional con toda la documentación que se necesita.

Quiero además descartar, porque eso es lo que se ha insinuado, que se prefiere otorgar permiso a empresas extranjeras y no a una empresa peruana, no se ha mencionado el nombre, pero sabemos que es Farvet, ¿no es cierto? Porque se menciona la vacuna peruana, el Estado peruano y el Ministerio de Salud en particular, está plenamente de acuerdo en promover la investigación nacional.

Pongamos en el terreno claro, ¿en qué fase esta Farvet? Farvet que es una empresa peruana y que el Instituto Nacional de Salud lo ha estado apoyando, ¿en qué fase?, en la fase

preclínica. Recién está terminando la fase preclínica, es decir, la fase con animales.

El Instituto Nacional de Salud ha ayudado a Farvet, por ejemplo, en la selección de los animales que han entrado en el estudio preclínico, que en este caso es un hámster, y en buena hora ha recibido el apoyo del Instituto Nacional de Salud. Y no solo eso, se le está brindando todo el apoyo para que inicie la fase clínica, pero la fase clínica como ahora todos sabemos, tiene tres etapas pues, ¿no?

Entonces, la primera etapa es una etapa con una cantidad reducida de voluntarios pero que no es una cosa sencilla; porque por no tener la seguridad por lo menos anterior de que pudiese no tener efectos secundarios, tiene que ser con voluntarios que se hospitalizan, hay que tener una UCI cercana, etcétera, para garantizar cualquier eventualidad que pueda suceder.

El INS, ha ofrecido el apoyo necesario desde el punto de vista técnico para apoyarlos en ese proceso; cuando eso culmine, que puede ser en unos meses vendrá la segunda etapa, lo que se llama la fase clínica también, pero ya con cientos de voluntarios; y luego vendrá la tercera fase y se les apoyará en todo lo que sea necesario, pero ojo, que eso toma tiempo.

Entonces, cuando alguien dice por ahí que en dos meses la vacuna peruana puede ser puesta a disposición no es cierto, no es cierto, distinguidos congresistas. Hay que tomar las cosas con seriedad, y tiene esos plazos inevitables, como están tomando los plazos imagínese la tercera fase de Sinopharm, que empezó en agosto, ¿no cierto?, y han anunciado los que dirigen que van a estar todavía en ocho semanas, o sea, por lo menos va a durar diez meses.

Bueno, esos son los plazos en las investigaciones.

Pero tengan plena seguridad que la posición del Gobierno y en particular del Ministerio es brindar apoyo y no porque sea Farvet, sino porque hay que premiar un esfuerzo nacional de investigación, que en buena hora pueda tener un producto también sumamente eficaz y seguro, qué más quisiéramos, eso es el esfuerzo al cual nosotros nos comprometemos.

Pero quería decir también porque varios de los distinguidos congresistas han hecho referencia a que se estaría ocultando, no se quisiera investigar quiénes son los que han estado involucrados en este uso totalmente reprochable de la vacuna que fue asignada para fines experimentales y que terminó siendo usada para fines de beneficio personal.

Nosotros hemos formado una comisión apenas nos enteramos el día domingo 14, y le informamos a la señora Presidenta del Consejo de Ministros y al Presidente de la República, la decisión fue automática, todos los que han estado involucrados dijo el Presidente se van, y eso es lo que se viene haciendo.

Pero como no se sabía en ese momento cuántas vacunas se utilizaron, cuáles son las personas, formamos una comisión investigadora. Y los congresistas saben perfectamente los plazos que tienen las comisiones investigadoras; bueno, se lo dijimos diez días, y en diez días presentaron su informe, y ese informe lo conoce el Congreso.

Y ahí está la relación, no sé por qué se preguntan porque les hemos entregado también con la relación de anexos, tiene cerca de 300 anexos. El anexo 262, ahí está la lista de los 470 beneficiados de la vacuna, ahí está el nombre del expresidente Vizcarra, de las (...?) y por lo tanto está claramente presentado.

Sobre eso, y donde se señalan también responsabilidades es que está trabajando la fiscalía, es que está trabajando la Contraloría General de la República, y en buena hora porque efectivamente se requiere profundizar, pero nosotros no podemos ser juez y parte, que actúen los organismos competentes y eso es lo que está sucediendo.

Si quieren ampliación de esa información, pregunten a mi despacho y les daremos información adicional, pero ya está entregada en el informe de la comisión que presidió el doctor Carbone, la información correspondiente. Por lo tanto, ahí no debiera haber ninguna duda.

De otro lado, con relación a exigir que el ensayo clínico se presente ya, que termine de una vez, debemos decirles esto muy claramente, que no le corresponde al Gobierno, por lo mismo que hemos dicho que es un acuerdo entre privados que debe cumplir los protocolos con los cuales se manejan los ensayos clínicos.

La única instancia pública que tiene algo que ver ahí es el Instituto Nacional de Salud, porque es el ente rector de la investigación de salud pública en el país.

Y eso es lo que está haciendo, y es a través del Instituto Nacional de Salud que se les ha pedido la información complementaria que se le entregó a la comisión que presidió el doctor Carbone, etcétera.

Pero nosotros no podemos decir se anula ese convenio, ¿cómo vamos a anular algo que es entre terceros? Que en vez que sea en ocho semanas, que sea en dos semanas.

No podemos, eso lo definirán, y el Instituto Nacional de Salud opinará sobre eso, si es que se están cometiendo errores o incluso ilícitos, pero no le corresponde al Gobierno intervenir en un proceso que es entre partes privadas, aún con la importancia que tiene el tema. Y yo creo que eso, los señores congresistas, pueden entenderlo muy claramente.

Quisiera, para ir terminando, y discúlpenme si me extiendo un poco, el tema de la participación de los privados.

Miren, como ha sido dicho, por lo menos yo lo he dicho en público cuando me han preguntado si los privados pueden importar, tajantemente decimos sí, la ley que ha aprobado el Congreso, la 31091, en su artículo 4.º, lo dice claramente, lo faculta.

Entonces la pregunta no deben hacerla al Gobierno, por qué los privados, y si los privados pueden o no pueden. Sería bueno preguntar a los privados por qué no importan, porque están facultados para hacerlo, quienes tienen la categoría de droguería, esa sí es una condición para cualquiera.

Y la respuesta va a ser muy fácil, no hay privados que estén comprando, no hay privados. ¿Por qué? Porque las negociaciones imponen determinadas condiciones como por ejemplo que quien compre asuma la responsabilidad frente a cualquier reacción secundaria, aunque sea grave.

¿Quién asume esa responsabilidad? La empresa, no, ninguna de las empresas que está vendiendo. Y todos le piden al comprador, que son los estados, que asuman esa responsabilidad. Y los estados están asumiendo.

Entonces la pregunta es ¿hay algún privado que vaya a comprar y que asuma esa responsabilidad? Por lo menos, no conocemos en el Perú ni en otro lado.

Entonces, pongamos en terreno firme este tema, y quiero decirles además que no es cierto que el Gobierno que preside el presidente Sagasti no tenga una política de apertura y de relación con el sector privado.

Porque eso me permite tocar, casi ya para terminar, otro punto, porque se ha planteado el tema del oxígeno. Y el oxígeno está siendo resuelto con plazos sin duda que pueden demorar dos o tres meses. Pero de menos a más, pero que ya empezó, en primer lugar, con compra de oxígeno.

El Estado está trayendo oxígeno, ese oxígeno que viene de Antofagasta no es donación del Gobierno chileno, es compra del Estado peruano a través de la institución Leal, son 960 toneladas, no que van a venir, ya están llegando desde la semana pasada 40 toneladas semanales. Esta semana han llegado ya otras 40 toneladas y van a seguir llegando por los siguientes tres meses.

Pero ¿para qué sirve ese oxígeno? Para cubrir las necesidades de los grandes hospitales y que permita, por lo tanto, atender a los enfermos en hospitalización o en las unidades de cuidados intensivos.

Pero ahí sí tenemos también dos donaciones importantes que debemos decirles porque eso expresa la relación fluida del Gobierno con el sector privado.

Uno. La donación de Southern. En virtud de un convenio que firmamos la semana antepasada y que significa la llegada de dos mil quinientas toneladas para ser repartidas entre las diferentes regiones, no solo Lima, sino desde diferentes regiones y necesidades.

Y hoy día acabamos de suscribir en Palacio un convenio con la Sociedad Nacional de Minería, que le añade mil toneladas más. Y eso, si sumamos, son cuatro mil cuatrocientos sesenta toneladas que van a llegar, que ya están llegando desde la semana pasada por un término de dos y medio a tres meses. Esa es una forma muy importante de cubrir necesidades y van a poder constatar que se va a ir reduciendo esa brecha que inicialmente había.

A eso se le suma el tema plantas. Varios congresistas han hecho mención.

Miren, antes de la pandemia en los hospitales públicos solo había nueve plantas de oxígeno, porque todo lo demás lo abastecía las empresas privadas que existen en el mercado. Hoy hay 144 plantas, y lo saben los señores congresistas, porque muchas de ellas son donaciones, los señores congresistas han participado en las gestiones; otras son compras de los gobiernos regionales, de los gobiernos locales y compras del gobierno también.

En ese contexto y en el sentido de ampliación, se firmó el convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería por 47. Solo han puesto 5. Bueno, ya se vencieron todos los plazos. Ya le notificamos. Se venció el día 9 el plazo que tenían, y ahora vamos a ejecutar la anulación del convenio suscrito.

Pero nos preocupa no solo eso y poner en orden y hacer los cargos legales que pueda haber, sino tenemos lo que se llama un plan B, y tenemos ya estudio del mercado y recursos, porque el dinero no nos falta como Estado para comprar las plantas correspondientes y eso va a permitir.

Esas plantas que hemos dicho, las 144, miren, hay siete en Cajamarca, hay una planta en Tumbes, hay tres en Piura, dos en Lambayeque, nueve plantas en La Libertad, tres en Áncash, ocho plantas en Lima, cinco plantas en Callao, tres plantas en Lima Región, dos plantas en Huancavelica, dos plantas en Ica, cinco plantas en Ayacucho, siete plantas en Arequipa. En fin, toda esta información no tenemos ningún problema en hacer llegar para que ustedes puedan fiscalizar, si funcionan o no funcionan, si es cierto o no es cierto.

El día de mañana estamos yendo con el presidente a Cajamarca, y una de las acciones es recepcionar una planta adicional para Cajamarca. Y la próxima semana estamos yendo a Junín, donde también habrá otra planta.

Entonces, el tema de las plantas. Creo que la preocupación de los señores congresistas, que es legítima, lo que requiere es, de un lado, información. Y esto puede ser, efectivamente, una autocrítica de no haber dado a conocer a todos, pero eso lo resolvemos rápidamente. Pero estoy seguro de que dentro de la invocación que algunos congresistas han hecho de un trabajo conjunto, este es uno de los trabajos conjuntos al cual podemos acudir y seguramente va a ser muy útil para todos los ciudadanos del país.

Solo quiero terminar, señora Presidenta, recogiendo el pedido de la congresista Arlette Contreras, que es totalmente justo. Ella se preocupa por los pacientes con VIH, por los pacientes con cáncer. Pero (falla en el audio del orador) estén olvidados o relegados dentro la planificación, porque estos son enfermos o pacientes que tienen comorbilidad y están en la cuenta. Lo que pasa es que tenemos que ir, digamos, aplicando esos criterios que son justos, pero en la medida que van llegando las vacunas, ¿no es cierto?

Y para que nos ayuden en la decisión de quién va primero, porque esa sí es una decisión que no debe ser política, es que se ha constituido un Comité de Ética, que nos está apoyando, que ha sido muy importante para dar los criterios, por ejemplo, para que la población adulta mayor, que en el acuerdo que hizo el gobierno anterior, en octubre, estaba en un segundo plano, pase a un primer plano y ya se está ejecutando.

Por lo tanto, tenemos una asistencia, digamos, ética y moral, pero con criterios técnicos y de derechos humanos, que nos va a permitir ir resolviendo estos problemas.

Y no duden de que todo eso se va a seguir haciendo en forma transparente, y en buena hora si contamos con las comisiones para que supervisen este cumplimiento y se pueda completar lo que está planificado.

Muchas gracias, señora Presidenta del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí.

Congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Y, a través suyo, saludar las respuestas que ha dado el ministro de Salud en representación del Gobierno.

Yo siempre lo he dicho y creo que el ministro de Salud es un hombre de ciencia y va a coincidir que los datos se refutan con datos, no con especulaciones, no con opiniones. Creo que es lo más correcto.

Y me permito resaltar dos cosas que ha dicho el señor ministro de Salud:

La primera de ellas, que creo que va en la misma línea de lo que yo he señalado, es, en primer lugar, que la vacuna Pfizer cumplió con todos los requisitos normativos exigidos para poder tener el registro sanitario condicional.

Y ha dicho el señor ministro también que en el caso de Sinopharm se le aplicó otra modalidad, que es legal, según lo que él ha señalado, porque Sinopharm no cumplía con todos los papeles. Y además no es una opinión solamente del ministro, la exjefa de la Digemid también lo ha dicho en las declaraciones que están recogidas en el informe Carbone, que una parte se ha hecho pública y una parte todavía no.

Esa es la primera aclaración, señora Presidenta.

Pfizer cumplió los requisitos, registro sanitario condicional. Sinopharm no, por eso se le buscó otra vía.

Y solamente para resaltar, que yo sé que no tiene nada que ver con los señores representantes actuales del Gobierno, quienes buscaron la salida para Sinopharm fueron aquellos que fueron inoculados irregularmente con Sinopharm y están embarrados hasta el cuello en el escándalo de la "vacunagate".

Y qué bueno que hayan hecho ese deslinde desde el Gobierno de separarlos, que además creo que era lo que se caía de maduro.

Y, en segundo lugar, agradezco al señor ministro de Salud nos haya recordado que este trámite excepcional que se dio para el caso Sinopharm, se sustente en la Ley 29459. Agradezco al ministro nos haya hecho esa precisión, porque también nos permite recordar que esta ley no es nueva, es del año 2009, tiene un poco más de 11 años de vigencia.

Y aquí la pregunta que nos deberíamos hacer, es si en enero de 2021 se aplicó la Ley 29459 para poder importar directamente las vacunas de Sinopharm, ¿por qué esa misma ley no se aplicó en noviembre, no se aplicó en diciembre? O a lo mejor lo evalúan los señores del Gobierno para ver si es que se aplica en el caso de AstraZeneca u otro caso. Yo me estoy ciñendo a la data que el mismo ministro de Salud acaba de dar.

Y un colega nuestro ha dicho, ciertamente, y coincido con él, que las responsabilidades de los involucrados, los funcionarios involucrados en el "vacunagate" tendrán que ser dilucidados por la Fiscalía Anticorrupción, y tendrán que ser dilucidados también por el Poder Judicial, pero también tienen que pasar por el ... Y en eso, creo que la señora presidenta del Consejo de Ministros va a coincidir que también tiene que pasar por el escrutinio ciudadano, porque algo que siempre yo lo he escuchado no de ahora, de antes a la señora premier, es el tema de transparencia, y transparencia no solamente en el discurso, sino transparencia en la información.

El presidente de Transparencia Internacional hizo unos comentarios que han sido publicados en algunos medios, en Internet, en el que señalaba que en una guerra, como la que estamos frente a la pandemia, el tema de cuánto cuesta una vacuna quizás sea lo menos importante frente a lo que cuesta una vida, y la vida de cualquiera de nuestros familiares, de la gente que conocemos, de cualquier compatriota. Pero esa situación de ninguna manera enerva la obligación de que exista transparencia en la información de los tratos que haga el Estado, el gobierno, porque estamos hablando de dinero público.

Y con esto termino, señora Presidenta, una vez más agradeciendo la data que puntualizó el señor ministro de

Salud, en el sentido de que, adicionalmente de que se haya aplicado en el caso Sinopharm la Ley 29459, vigente desde el año 2009, lo cual implica que esto hemos podido, desde que empezó la pandemia o que se sabía el tema de las vacunas, aplicar esta ley, esta ley maravillosa que ha permitido que Sinopharm pueda importar a instancias de Cenares estas vacunas.

Lo que debemos terminar recordando es algo que el señor ministro creo que coincidirá también, porque es un tema objetivo que está en la misma Resolución 486, que esa celeridad inusual que se dio el 26 de enero, a raíz de una reunión en el despacho de su antecesora, Pilar Mazzetti, junto con los demás funcionarios involucrados en el "Vacunagate", quizás sacando, limpiando un poco la situación por la condición cuestionable de estos malos burócratas involucrados en este escándalo, a lo mejor se puede analizar, señora primera ministro, que esa Ley 29459 se pueda aplicar también para AstraZeneca o para cualquier otra vacuna que se necesite. Porque si ya hay un antecedente en el país en el que se ha aplicado la Ley 29459 para obviar el Registro Sanitario Condicional, podría ser viable que eso mismo se haga para los demás casos.

Yo coincido, señor ministro de Salud, que acá lo que nos debe preocupar es salvar la vida de nuestros compatriotas, y si mañana cualquiera de los colegas, yo no soy médico, no soy especialista en temas sanitarios epidemiológicos ni nada similar, mi formación es distinta, mi formación es de abogado y con algo de conocimiento de gestión pública. Pero si cuando me tocase el caso vacunarme, me vacunaré con lo que haya, sea Sinopharm, sea Pfizer, sea AstraZeneca, sea Johnson & Johnson, creo que se ha hablado del tema de CureVac y otras modalidades.

Y termino con esto, señora Presidenta, más allá del tema que nos ha convocado hoy, que es para discutir también el tema de efectividad, eficiencia y las diferencias..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias.

Acá lo que se tiene que hacer, señora Presidenta, también es transparentar las cosas, y creo que una de las formas de transparentar también este tema, que además viene siendo ensombrecido por el escándalo del Vacunagate, es transparentar el contrato con Sinopharm, y así como el contrato con

Sinopharm, los demás contratos. Y si hay alguna cuestión por la cual no se pueda transparentar, también que se diga, para que todos los peruanos lo sepamos.

Gracias, señora Presidenta. Gracias al señor ministro de Salud por habernos dado unas luces adicionales y una información que, la verdad, se me había pasado lo de la Ley 29459.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a darle la palabra al ministro de Relaciones Exteriores, Allan Wagner Tizón, para sus consideraciones finales.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Edward Allan Wagner Tizón.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera enfatizar que lo que se está buscando como una política del Gobierno es ampliar el portafolio de proveedores de vacunas en lugar de concentrarlo en uno solo. En ese sentido, como ya he señalado, tenemos negociado un acuerdo bilateral, es decir Perú-Pfizer, por 20 millones. Pero, al mismo tiempo, con Pfizer también hemos negociado otro acuerdo en el marco del Covax Facility, porque el Covax Facility es un esquema dentro del cual hay necesidad de hacer contratos de suministros específicos con cada uno de los proveedores.

O sea, con Pfizer se ha negociado dos veces, bilateral y en el marco del Covax Facility.

En el caso de AstraZeneca ocurre algo igual, se ha negociado con un bilateral por catorce millones, pero igualmente en el marco de Covax Facility se ha negociado otro acuerdo para proveer de vacunas al Perú.

Al mismo tiempo, como también informé, estamos en negociaciones avanzadas con Gamaleya para la vacuna Sputnik, por veinte millones de dosis.

Y como un dato simplemente lo menciono, Gamaleya está pidiendo que como no tiene representante acá, CENARES sea quien canalice la documentación que va a presentar hacia DIGEMID para obtener su Registro Sanitario Condicional.

Al mismo tiempo se está negociando con Johnson & Johnson por cinco millones de unidades, con el Instituto Butantan siete millones; y luego con Moderna que ojalá fructifique porque está muy difícil y muy demandada esa vacuna, por doce millones de dosis.

Entonces, lo que es importante, creo, que las señoras y señores congresistas tengan en cuenta, que lo que está buscando es como dije, ampliar el portafolio de proveedores para tener una mayor flexibilidad, tanto en la negociación y en cuanto a las entregas. Porque el tener un contrato firmado, incluso un cronograma establecido, tampoco asegura que las entregas van a llegar puntualmente.

Estamos viendo en las noticias internacionales lo que está ocurriendo en otras partes del mundo, cómo empresas importantes, llámese AstraZeneca por ejemplo en Europa, ha incumplido los cronogramas de entrega a que se había comprometido, al punto que Italia detuvo un importante cargamento de vacunas de AstraZeneca con destino a Australia y no lo dejó embarcarse.

Entonces, ese es otro tema también importante con el cual hay que ver cómo es que se van articulando las cosas de tal manera de asegurar una provisión de vacunas, de tal manera que el proceso de vacunación no se detenga, sino que avance y avance además a ritmo acelerado.

Ahora, creo que también es oportuno dar a las señoras y señores congresistas, información precisa.

La congresista Arlette Contreras lo manifestó, y vale la pena señalar que en estos momentos ya debe estar por llegar un cargamento de las ciento diecisiete mil unidades de Pfizer, dentro del marco de Covax Facility, más las cincuenta mil unidades del Acuerdo Bilateral.

Y así seguirán llegando en el transcurso del mes de marzo, pero en abril llegarán de Pfizer ochocientas mil doscientas ochenta unidades, y entre mayo y junio llegarán cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa unidades, además de los catorce millones doscientos cincuenta mil en el segundo semestre.

En el caso de AstraZeneca lo que está previsto es que lleguen catorce millones de unidades en el segundo semestre, además del millón doscientos noventa y seis mil unidades que van a llegar ahora entre abril y mayo, en el marco del Acuerdo Covax Facility. Y así podemos seguir.

En el caso de Johnson & Johnson se está negociando un contrato para adquirir cinco millones de vacunas, repito, de vacunas. Estamos buscando que nos pueda dar un vuelo en el primer semestre, sobre todo para poder vacunar a los pobladores de nuestra Amazonía y altoandinos, de tal manera de no tener a los veinte o veinticinco días de estar buscándolos para darles la segunda dosis.

En el caso, por ejemplo de Gamaleya, igualmente vamos a recibir entre abril y junio seis millones doscientas mil unidades, y en el segundo semestre, trece millones ochocientas mil, a fin de completar los veinte millones de unidades que estamos terminando de negociar.

En fin, esto son datos, datos como han solicitado varias congresistas y congresistas, y yo creo que con toda razón, o sea, datos ciertos que ilustren y orienten sobre las decisiones que se están tomando, en un contexto que hay que reconocer que es muy difícil, es muy difícil porque hay una enorme demanda por las vacunas, y los laboratorios que han logrado producir en una velocidad asombrosa vacunas efectivas, han sobrevendido.

Entonces, todo eso genera un mercado poco ordenado, en el cual tenemos que manejarnos y estamos haciendo todo lo posible. Todo lo posible con honestidad, con transparencia y diciendo la verdad. De eso se trata.

De manera que aquí les hemos procurado dar estos datos, que creo que para ustedes puede ser orientadores e importantes, y a través de ustedes a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Agradecemos al ministro de Relaciones Exteriores, y le damos la palabra a la Presidenta del Consejo de Ministros, la señora Violeta Bermúdez Valdivia, para sus consideraciones finales.

El señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), doctora Violeta Bermúdez Valdivia.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Siempre para nosotros cumplir con un deber constitucional, de acudir al Congreso de la República ante su llamado, es realmente muy importante.

Y por eso hoy día hemos suspendido el Consejo de Ministro para que los tres ministros de Estado podamos estar aquí, escucharlos, y también presentarles la información que nos ha solicitado la Representación Nacional.

Primero, quisiera saludar, sumarme al saludo efectuado por el ministro de Salud, respecto del trabajo efectuado por las dos comisiones, que es muy importante destacar que ambas comisiones, tanto la Comisión de Salud, como la Comisión de Seguimiento a la COVID-19, han concluido en que el avance de este estudio preliminar, que ha dado origen a esta convocatoria, muestra una efectividad superior al 60%.

No voy a entrar en detalles, todos los hemos oído, ustedes tienen la documentación y nosotros también.

Esto es muy importante para la población, porque toda la población debe tener la seguridad que el Gobierno de transición y emergencia, adquiere vacunas que reportan eficacia.

Sobre el comentario del señor Merino, presidente de la Comisión de Salud, efectivamente él me invitó a concurrir el día lunes 8 de marzo a las 10 de la mañana, me disculpé y pedí reprogramación, porque ese día, "Día Internacional de la Mujer", estaba a la misma hora 10 de la mañana convocada al pleno del Congreso.

De hecho pensé que era una confusión, porque entendía que cuando había un pleno tan importante, como el Pleno Mujer, los 130 congresistas participarían de él.

Así que como ustedes entenderán, decidí asistir al pleno, porque en el bajo el entendido que era el espacio donde iba a encontrarme con todos y todas ustedes.

Quisiera precisar algunos comentarios en relación a la participación que han efectuado los representantes de las diferentes bancadas parlamentarias, a través suyo, señora Presidenta.

Primero, se ha dicho que somos voceros de un producto de la marca Sinopharm. Y hemos dejado en claro que no somos voceros de ningún producto.

Si nos hemos concentrado en hablar de Sinopharm, es porque la invitación a concurrir el pleno de hoy, dice claramente para que nos informen sobre la adquisición y eficacia de la vacuna de Sinopharm en nuestro país.

Es más, hemos preparado información complementaria que ha sido presentada por nuestro canciller, a efectos de aprovechar esta oportunidad y poder compartir con ustedes otra información que es muy valiosa para la salud de nuestra población.

Quiero también dejar en claro que no hemos venido a defender los ensayos clínicos, porque el Poder Ejecutivo no es responsable de conducir e implementar los ensayos clínicos.

Cualquier cuestionamiento y análisis de los resultados de estos ensayos clínicos, como lo han dicho bien, deben ser efectuados a la entidad responsable de conducirlos, que en este caso es la Universidad Cayetano Heredia.

En segundo lugar, hemos escuchado un par de opiniones que nos acusan de tener una actitud dictatorial contra la prensa independiente. Debo decirles a través suyo, señora Presidenta, que el derecho a la libertad de expresión exige también el derecho a la información veraz, la ciudadanía tiene derecho a ser informada con la verdad. Decir medias verdades no es verdad como algunos de ustedes también han señalado, y compartimos este planteamiento, pero decir información incompleta o analizar datos aislados y crear zozobra diciendo que la vacuna que se ha adquirido no sirve para nada, eso es mucho más que incumplir con la veracidad de la información.

Cuánto daño ha hecho esta irresponsabilidad periodística, que, miren, hemos estado los dos poderes del Estado, quizá que deberíamos estar haciendo otras tareas, más de seis horas aquí y aparte todo el trabajo que ustedes han tenido que hacer en sus comisiones y nosotros explicando a la población que lo que se ha dicho no solamente es incorrecto, sino es falso.

También se nos ha dicho que no hacemos nada. Pero, por otro lado, nos dicen por qué compran, por qué compran tanto, por qué compran tal vacuna o por qué compran otra. Sí estamos trabajando por el Perú y estamos trabajando arduamente cada ministro o cada ministra de Estado, el Presidente de la República, cada funcionaria y funcionario del Poder Ejecutivo igual, que seguramente, no dudo, lo hacen en el Poder Legislativo, trabajamos sin descanso para poder combatir quizás el problema más grande que estamos enfrentando en este siglo, la pandemia de la COVID-19, que no solamente está atacando al Perú, sino esta atacando a toda la humanidad.

Nos dicen que no somos transparentes algunas intervenciones, sin embargo, el Gobierno de transición y emergencia por primera vez es el único gobierno que ha publicado todas las actas del Consejo de Ministros desde el 29 de julio de 2016, cuando asumió el gobierno el expresidente de la República Pedro Pablo Kuczynski. Y antes de terminar esta gestión vamos a colgar en internet todas las actas que encontremos de los Consejos de Ministros, porque es importante que la ciudadanía conozca cómo se debaten las grandes decisiones de nuestro país y no tenemos miedo en hacerlo porque hablamos con la verdad y somos transparentes.

Asimismo, en los últimos tres meses hemos logrado el incremento de alrededor de 27 000 declaraciones juradas de intereses de funcionarios y servidores públicos, alcanzando a la fecha más de 67 000 declaraciones presentadas, esto con el objetivo de facilitar el control, y por ello hemos implementado un mecanismo de interoperabilidad con la

Contraloría General de la República para el acceso a esta información.

Y a propósito de la Contraloría General de la República, desde el momento en que asumimos el Gobierno le pedimos que al lado de nosotros se efectuara el control concurrente del proceso de vacunación, como lo venimos haciendo desde entonces.

¿Qué hemos hecho frente a los casos de la vacunación indebida o de la vacunación irregular?, como se ha calificado por diversos parlamentarios, refiriéndose a esa vacunación de diversos funcionarios públicos que realmente repudiamos y que desconocíamos; lo primero que hicimos es poner la información en manos no solamente del Congreso de la República, sino de la Fiscalía de la Nación, de la Procuraduría General del Estado, de la Contraloría General de la República, precisamente para que cada una de estas entidades en el ámbito de sus competencias, pueda realizar las investigaciones y en su momento las sanciones correspondientes.

Por nuestra parte, como bien han señalado los ministros en su oportunidad, todos los funcionarios involucrados han sido cesados de sus cargos y en muchos casos las personas también son objeto de procedimientos administrativos disciplinarios según el régimen laboral que tenían. Así que, sí hemos actuado oportunamente frente a los casos de vacunación indebida o vacunación irregular de servidores públicos, y hemos tomado acción inmediata.

Quiero recordarles también que como dice el dicho, en todas partes se cuecen habas, y sí estamos atentos y atentas a identificar cualquier irregularidad que pueda presentarse en el proceso de vacunación, y por eso, de la mano de los gobiernos regionales hemos formado grupos de apoyo, grupos de trabajo descentralizados para fiscalizar, para supervisar el proceso de vacunación y la vacuna llegue a quien deba llegar en el momento que le corresponda. He tenido la oportunidad de estar en varios lugares instalando estos comités de vacunación, y seguiremos haciéndolo en conjunto con los ministros, porque nosotros sí viajamos, solo que viajamos sábado y domingos porque los días de semana, bueno tenemos muchas actividades entre ellas, asistir a las sesiones en las que nos convoca el Congreso.

Las vacunas salvan vidas, dijo bien el congresista Puño, por eso, nos indigna que se dé información distorsionada e irresponsable respecto de la eficacia de cualquier vacuna que califica para combatir la Covid. Y saludo, por eso la intervención del congresista Columbus, que luego de escuchar la explicación porque eso es importantísimo en cualquier diálogo, escuchar, nos dice gracias por complementar la

información, no tenía ese dato. Si uno pregunta encuentra respuestas, si uno quiere dialogar, escucha, pero si nos escuchamos nunca vamos a encontrar respuestas.

Y, sí he querido dejar para el final, otra indignación quizá más personal, felizmente esta indignación es compartida por varias intervenciones que se han efectuado esta tarde, y mi indignación es porque algunos parlamentarios han usado calificativos ofensivos, que no acepto como ciudadana honesta al servicio de mi patria, hoy como Presidenta del Consejo de Ministros. Se nos ha acusado de cínicas, nos han dicho que somos la continuidad de la corrupción, que seguramente posibles negociados, que somos unos muertos de hambre, que estamos estatizando las vacunas, hasta genocidas nos han dicho, que cuando el río sueña es porque piedras trae, que estamos llenos de engaños y mentiras, etcétera, etcétera, etcétera.

Eso, señora Presidenta, lo ha escuchado probablemente no todo el Perú, porque no todo el mundo sintoniza estos debates, pero habrá escuchado mucha gente y no me parece justo que entre peruanos y peruanas, nos tratemos así.

Ustedes y nosotros, a través suyo, señora Presidenta, somos servidores públicos, somos servidores del Estado, y si alguien comete algún acto ilegal o incorrecto pues esa persona responde por sus actos, no acepto que al gobierno de transición y emergencia liderado por nuestro Presidente Francisco Sagasti, se le ofenda de esta manera. Por eso, es que no me puedo quedar callada, como peruana no puedo aceptar que se afecten honras, y tampoco puede dejar que la ciudadanía vea cómo es que a veces nos tratamos algunos peruanos y peruanas, felizmente no muchos.

Por eso, saludo también las voces de aquellos congresistas que han hecho un llamado a la unidad, que han hecho llamado a la unión porque eso es lo que necesitamos ahora, unirnos para combatir a un enemigo terrible que ni siquiera vemos, la COVID-19.

Unión ante la pandemia, unión ante los desestabilizadores.

Las vacunas son el único escudo que nos protegerá de esta pandemia, que nos permitirá reactivar la economía, pero sobre todo que nos permitirá abrazar a quienes más amamos.

Nos quedan cinco meses, cinco meses al Congreso y al Poder Ejecutivo para lograr resultados concretos para nuestro país.

No dejemos que intereses subalternos perjudiquen una vez más a nuestro país.

El Gobierno de transición y emergencia liderado por el presidente Francisco Sagasti garantiza que seguiremos trabajando, seguiremos consiguiendo más vacunas, seguiremos vacunando a toda la población, y no pararemos hasta el 28 de julio en que asuma un nuevo gobierno elegido democráticamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia de la presidenta del Consejo de Ministros, señora Violeta Bermúdez Valdivia; del ministro de Relaciones Exteriores, Allan Wagner Tizon; y del ministro de Salud, Óscar Ugarte Ubilluz, en la presente sesión del Pleno del Congreso, y los invitan a abandonar la plataforma de sesiones virtuales en el momento que lo estimen conveniente.

Se suspende la sesión, por breve término.

—Se suspende la sesión a las 19 horas y 31 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 31 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se retoma la sesión.

No habiendo acuerdos que adoptar, y habiendo...

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto por favor, congresista, antes de terminar.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, cuando se suscitó esta difusión a través de un medio de comunicación sobre el informe preliminar del ensayo clínico, yo fui uno de los primeros en mencionar prudencia; prudencia para poder concluir luego de un debate, luego de tener en las comisiones especializadas a los responsables que tienen que ver con toda la investigación, con el manejo a nivel de gobierno, y justamente le dimos cuatro días al Ejecutivo, a la premier, al ministro de Salud y al canciller para que también tomen conocimiento y puedan venir aquí a responder preguntas específicas y no digamos un discurso general que realmente no ha ayudado en mucho en conocer la verdad.

Porque lo que queremos y lo que quiere el país es conocer la verdad para poder digamos apoyar desde nuestros espacios para lograr una vacunación amplia..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos, para que concluya, congresista.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).- Una vacunación amplia, masiva, y en el menor tiempo posible; pero necesitamos conocer la verdad.

Y creo que con la humildad que me caracteriza, y con el respeto que tengo a las personas y a las autoridades, quiero decir que en esta oportunidad no me ha satisfecho la intervención del Ejecutivo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Ya hemos concluido pero vamos a dar la palabra a la congresista Martha Chávez, que también está solicitando. Un minuto, por favor.

Congresista Martha Chávez, ¿va a hacer uso de la palabra?

Muchas gracias, habiendo concluido la sesión, se levanta la sesión.

-A las 19 horas y 34 minutos, se levanta la sesión.